

Montevideo, Viernes 27 de Agosto de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19834

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 540|976. — Se establecen disposiciones para incentivar la mano de obra nacional destinada a las reparaciones y construcciones navales.

2

Decreto 541|976. — Se destina a un funcionario proveniente del Poder Legislativo, para desempeñar tareas en la Administración del "Diario Oficial".

3

Decreto 542/976. — Se prorrogan las exoneraciones a las importaciones que se realicen al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

4

Decreto 543/976. — Se incorporan al régimen de compensación establecido por el artículo 450 de la ley 13.640, todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

5

Decreto 544/976. — Se adecúan los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

6

Decreto 546/976. — Se sustituyen disposiciones referentes a importación de productos para insumos agropecuarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

7

Decreto 547|976. — Se establece que en las contrataciones de obras que realice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las garantías deben integrarse con Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

8

Decreto 548|976. — Se fija una tolerancia sobre la carga máxima fijada por el Reglamento Nacional de Tránsito, para los vehículos transportadores de ganado.

Ministerio de Industria y Energía

9

Decreto 549/976. — Se crea una Comisión Técnica con el cometido de presentar un programa tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche.

10

Resolución 967/976. — Se otorga una Concesión Definitiva para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

11

Resolución 968|976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

12

Decreto 550/976. — Se crea e integra una Comisión Asesora Honoraria del Departamento de la Mujer y el Menor.

Ministerio de Salud Pública

13

Resolución 965/976. — Se designa un Auxiliar 3.o de Rayos X, en el Hospital Pereira Rossell.

14

Resolución 966/976. — Se designa un Abogado Procurador en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Agricultura y Pesca

15

Decreto 551|976. — Se autoriza la habilitación de determinadas oficinas dependientes de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, fuera del horario habitual.

16

Decreto 552/976. — Se dispone que determinados recursos asignados al Instituto Nacional de Pesca podrán ser destinados al acondicionamiento y equipamiento de su edificio sede.

17

Decreto 553/976. — Se autoriza la exportación, a la República de Chile, de 25.000 toneladas de trigo de la cosecha 1975|76.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 540/976. — Se establecen disposiciones para incentivar la mano de obra nacional destinada a las reparaciones y construcciones navales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: el decreto 150|971 de 18 de marzo de 1971, referente al abastecimiento de buques.

Resultando: que por dicha norma se autorizan a los buques surtos en el puerto de Montevideo a abastecerse de toda clase de mercaderías destinadas a su mantenimiento, equipamiento y en general todo lo que les sea necesario.

Considerando: que es altamente beneficioso para los intereses generales y en especial para incentivar la mano de obra nacional destinada a las reparaciones y construcciones navales, que los embarques autorizados por los incisos B) y D) del artículo 4.o se instalen se apliquen y se utilicen inmediatamente en nuestro puerto.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las mercaderías especificadas en los incisos B) y D) del artículo 4.o del decreto 150|971 de 18 de marzo de 1971 y los materiales destinados a las reparaciones de buques, incluyéndose la pintura, podrán ser aplicados, utilizados o instalados en los buques que ingresen a puerto y que utilicen para su mantenimiento y reparación mano de obra nacional por las empresas que tengan instalados diques debidamente habilitados. en operaciones que podrán efectuarse ya sea en el dique o en los barcos surtos en puerto.

Art. 2.o Para la realización de las operaciones que se trata, será de aplicación el trámite establecido en el artículo 7.o del decreto 150|971 de 18 de marzo de 1971.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

2

Decreto 541/976. — Se destina a un funcionario proveniente del Poder Legislativo, para desempeñar tareas en la Administración del "Diario Oficial".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 19 de agosto de 1976.

Visto: el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente del Poder Legislativo a distintos organismos del Sector Público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central. Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto de la redistribución que se propone.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.055|973. de 13 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al siguiente funcionario proveniente del "Poder Legislativo" a desempeñar las tareas que se detallan en la dependencia estatal que seguidamente se establece:

Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", Administración del "Diario Oficial".

Guido Debitonto Manuel, tareas a desempeñar: Chofer.

Art. 2.o Declárase que el funcionario cuyo destino se fija por el artículo anterior. conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en la repartición donde ha sido asignado.

Art. 3.o Encomiéndase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, la notificación personal del funcionario cuyo destino se dispone por el presente decreto. con la manifestación de que deberá presentarse en la dependencia de destino al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.**

3

Decreto 542/976. — Se prorrogan las exoneraciones a las importaciones que se realicen al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo. 19 de agosto de 1976.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 598|975 de 31 de julio de 1975, por el que se dispuso que las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio de Crédito, entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A. —Cartera de Comercio Exterior—, estén exoneradas de derechos aduaneros, adicionales. recargos, impuestos a las importaciones y demás gravámenes aplicables en ocasión de las mismas.

Resultando: I) Que el precitado Convenio se encuentra vigente hasta el 12 de junio de 1977;

II) Que conforme a lo establecido en el artículo 477 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967 el 31 de julio próximo pasado, caducó la exención del impuesto a las importaciones que se canalizan a través de dicho Convenio.

Considerando: conveniente extender el régimen de exención hasta la fecha límite de utilización del Convenio, dado que el mismo ha demostrado ser un muy útil instrumento financiero para la capitalización interna del país.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 12 de junio de 1977, las exoneraciones a que alude el decreto 598|975 del 31 de julio de 1975.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

4

Decreto 543/976. — Se incorporan al régimen de compensación establecido por el artículo 450 de la ley 13.640, todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 450 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por el cual se crea la Cámara Compensadora de Débitos y Créditos del Estado, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Organismos Públicos Estatales en general, con excepción del Banco de Previsión Social y lo establecido por el artículo 6.o numeral 1.o del decreto 84|976 de 12 de febrero de 1976.

Considerando: que es menester determinar los Organismos que ingresarán en el régimen de compensación establecido por las normas citadas en el Visto, a los efectos de que la Contaduría General de la Nación proceda a su progresiva incorporación determinando los períodos de ingreso

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al régimen de compensación, establecido por el artículo 450 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, a todos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Art. 2.o Los Organismos citados, procederán a remitir a la Contaduría General de la Nación, el estado de sus Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 84|976 de 12 de febrero de 1976 indicando aquellas partidas a ser compensadas.

Art. 3.o La Contaduría General de la Nación, en base a la información recibida, fijará los períodos de ingreso de estos Organismos, al régimen de compensación establecido.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARIO ARCOS PEREZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ERNESTO LLOVET.

5

Decreto 544/976. — Se adecúan los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: el decreto 498|976, de 30 de julio de 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 0.78 (nuevos pesos setenta y ocho centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 44.85 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con ochenta y cinco centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 13 de agosto de 1976, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

6

Decreto 546/976. — Se sustituyen disposiciones referentes a importación de productos para insumos agropecuarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: la gestión iniciada por Hoescht del Uruguay S. A., referente a la importación del producto denominado "hostaphos"

Considerando: I) Que es interés del Estado, que los insumos agropecuarios lleguen al productor a precios competitivos;

II) Que es necesario la modificación del ítem 23.07.01.00 de NADI, a efectos de evitar problemas que deriven en interpretaciones erróneas.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Banco de la República y Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyase el ítem 23.07.01.00 de NADI, "Sales tónicas para ganado" por los siguientes:

23.07.01.00 Suplementos minerales para la nutrición animal.

01.01 Preparados constituídos por fosfatos inorgánicos de: sodio, magnesio y calcio, exclusivamente (tipo "Hostaphos" "Magnaphoscal" o similares), sin recargos.

01.03 "Pre mezclas" de oligoelementos ("elementos traza"), sin recargos.

01.99 Los demás, 90 o|o de recargo.

Art. 2.o Decláranse comprendidos los ítems 23.07.01.01 y 23.07.01.03, en la exoneración prevista por el artículo 2.o del decreto 923|975 del 2 de diciembre de 1975. No rige para el ítem 23.07.01.99 dicha exoneración.

Art. 3.o Establécese que para los porcentajes de recargos fijados en el artículo precedente, será de aplicación lo dispuesto por los artículos 1.o y 6.o del decreto 794|974 del 10 de octubre de 1974.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — DEMICHELI — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 347/976. — Se establece que en las contrataciones de obras que realice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las garantías deben integrarse con Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: el artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Resultando: I) Que la mencionada norma legal dispone que todos los depósitos que por obligaciones contractuales o por disposición administrativa o judicial, deban constituirse en carácter de garantía por plazos no inferiores a un año, se integrarán en Obligaciones Hipotecarias Reajustables;

II) Que de conformidad con lo establecido por los artículos 43 de la ley de Contabilidad y Administración Financiera, 10 y 17 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas y D) 2 - 1 de la Sección I del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras, los oferentes deben garantizar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante las cauciones correspondientes.

Considerando: que el mencionado artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 al regular la forma de constitución de aquellas garantías, considera simultáneamente tres aspectos: la conveniencia de promover la colocación en el mercado de valores de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables facilitando la financiación de las obras que se ejecutan por el Plan Nacional de Vivienda; la preservación y mantenimiento en interés de la Administración, del valor de las garantías que se constituyan, lo que habrá de manifestarse en un abatimiento de los precios unitarios ofertados y por consiguiente en una reducción en el costo de la obra pública; y el interés de las empresas contratistas en que la suma afectada en seguridad de las obligaciones asumidas no se desvaloricen en el lapso que permanecen destinadas a tal fin;

II) Conveniente y necesario implementar soluciones concretas que permitan efectivizar el precepto legal mencionado en el Visto de este decreto.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En las contrataciones que realice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con posterioridad a la fecha del presente decreto, cualquiera sea el procedimiento adoptado (licitación o contratación directa), las garantías referidas en el Resultando II de este decreto constituídas por plazos no inferiores a un año, se convertirán en Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Art. 2.o A los efectos previstos en el artículo anterior el Ministerio de Transporte y Obras Públicas abrirá a su nombre y orden en el Banco Hipotecario del Uruguay una cuenta en la Sección Caja de Ahorro y valores y tantas Subcuentas como obras y/o contratistas corresponda.

Art. 3.o Cuando así corresponda, el Ministerio devolverá a las empresas contratistas el capital afectado en garantía reajustado de acuerdo a las variaciones que hubieren experimentado las Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ERNESTO LLOVET.**

8

Decreto 348/976. — Se fija una tolerancia sobre la carga máxima fijada por el Reglamento Nacional de Tránsito, para los vehículos transportadores de ganado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: estos antecedentes, relativos a la gestión formulada —ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas— por la Asociación Uruguaya de Transporte de Hacienda (AUTHA).

Resultando: I) Que tal gestión se refiere a las disposiciones contenidas, sobre excesos de carga, en el "Reglamento Nacional de Tránsito" aprobado por decreto 119|964 de 7 de abril de 1964;

II) Que, al respecto, dicha Asociación solicita que, tratándose de vehículos transportadores de ganado, no se sancione al transportista cuando se exceda del peso individual por eje;

III) Que tal solicitud se fundamenta expresando que en ese tipo de transporte se puede exceder el peso por eje —no así el peso total del vehículo— ya que al transportista le es prácticamente imposible graduar correctamente el peso autorizado por cada eje, por diversas causas, entre ellas: por la movilización de los animales dentro del vehículo durante el trayecto, dadas las subidas, bajadas, frenadas, el movimiento natural de los mismos, etc., porque, por razones naturales, los animales se desplazan yendo para adelante los más livianos y quedando rezagados, en la parte trasera del camión, los más pesados y porque, tratándose de animales vivos, rehuyen el ruido del motor agrupándose para alejarse de él, en la parte trasera del vehículo y porque el peso, en el lugar de carga es siempre estimado, dado que en los cargaderos de las estancias no existen balanzas que permitan cargar el peso justo;

IV) Que, compartiendo los informes producidos al expedirse sobre dicha gestión por sus Asesorías Técnica y Letrada, la citada Dirección Nacional de Transporte emitió opinión favorable acerca de lo solicitado por la AUTHA;

V) Que, al informar al respecto, la Dirección de Vialidad del referido Ministerio aconseja que se acceda a lo solicitado "limitando el exceso de carga por eje a un 10 o|o pero respetando el Reglamento Nacional de Tránsito en lo que se refiere al peso total del vehículo";

VI) Que, por su parte, y luego de efectuar diversas consideraciones sobre el tema, la Asesoría Técnica de dicho Ministerio manifiesta que, dado el tipo de carga, lo solicitado es razonable y por lo tanto atendible, por lo menos en parte, siendo factible la aplicación de una tolerancia en las cargas por eje solamente para los ejes múltiples (doble o triple), la que no debe ser mayor del 10 o|o, de manera que no sobrepase las 17 toneladas para el tandem y las 24 para el triple.

Considerando: que, teniendo en cuenta la naturaleza muy especial de la carga de que se trata y lo informado al respecto por las Oficinas intervinientes, procede acceder a lo solicitado, con las limitaciones aconsejadas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese, para los vehículos transportadores de ganado, una tolerancia —sobre la carga máxima fijada por el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por decreto 119|964 de 7 de abril de 1964— de hasta un 10 o|o (diez por ciento) por eje, solamente para los ejes múltiples (doble o triple).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **DEMICHELI. — EDUARDO CRISPO AYALA. — General HUGO LINARES BRUM.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 549/976. — Se crea una Comisión Técnica con el cometido de presentar un programa tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo 19 de agosto de 1976.

Visto: los antecedentes relacionados con la calidad bacteriológica de la leche.

Resultando: que el elevado contenido microbiano de la leche es un factor de peligro para el consumo de ese producto en estado fluído y un elemento que gravita negativamente para obtener productos lácteos elaborados con la calidad y niveles higiénicos mínimos exigidos para el consumo humano.

Considerando: que nuestro país tiene un panorama amplio y promisorio en el sector lácteo siempre que las prácticas de ordeñe, de transporte, de industrialización y de distribución sean eficientes, de modo de impedir el deterioro de la calidad de la leche.

De conformidad: con lo informado por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Técnica integrada por un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Industria y Energía, que la coordinará, Interior Salud Pública, Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas, que tendrá como cometido la presentación de un programa de carácter nacional tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche.

Dicho programa comprenderá los aspectos referentes a los productores de leche, transportistas pasteridadores y fabricantes de lácteos y a la cadena de distribución de leche pasteurizada.

Art. 2.o La Comisión que se crea por el artículo anterior tendrá un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la fecha del presente decreto para la presentación del referido programa.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **DEMICHELI.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — MARIO ARCOS PEREZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

10

Resolución 967/976. — Se otorga una Concesión Definitiva para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de agosto de 1976.

Visto: la gestión del señor Nelson Sitya Matte a los efectos de que se le otorgue concesión definitiva sobre un yacimiento de ágatas y amatistas por el término de 40 años.

Resultando: I) Que con fecha 24 de abril de 1972, el peticionante solicitó, de acuerdo al artículo 12 del Código de Minería, Licencia de Exploración para investigar la existencia de ágatas y amatistas en una zona ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas afectando el predio empadronado con el N.o 2.312.

II) Que la Inspección General de Minas, con fecha 10 de abril de 1973 expidió la licencia solicitada correspondiéndole el N.o 249, luego de haber dado cumplimiento el peticionante a lo prescripto en el artículo 21 del Código de Minería.

III) Que el señor Nelson Sitya Matte solicitó con fecha 29 de junio de 1973 concesión provisoria sobre el predio padrón N.o 2.312 en expediente N.o 700/973 y demostró la existencia del yacimiento por lo cual el Presidente de la República por resolución del 19 de marzo de 1974 le concedió la concesión solicitada.

IV) Que por Acta labrada el 12 de junio de 1974 en el libro correspondiente, la Inspección General de Minas otorgó la concesión provisoria presentándose el señor Nelson Sitya Matte en tiempo solicitando concesión definitiva sobre el yacimiento objeto del estudio.

V) Que se ha presentado el plan de explotación previsto como así también la prueba de capacidad técnica y financiera no correspondiendo depósito en garantía por ser el peticionante propietario del predio afectado. Se ha definido con precisión en el plano de fs. 1 el emplazamiento de la concesión definitiva de 30 hectáreas que solicita que es de forma rectangular con sus lados mayores de 612 metros 24 y los menores de 490 metros de longitud, afectando al predio empadronado con el N.o 2.312;

VI) Que, de acuerdo al artículo 422 de la ley 10.050 de 18 de setiembre de 1941 se solicitó opinión a las autoridades militares competentes quienes no se opusieron a dicha gestión.

Considerando: lo expuesto lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, y lo informado por la Inspección General de Minas; quienes se hallan de acuerdo en que puede accederse a lo solicitado, máxime si se tiene en cuenta que se han llenado las condiciones exigidas por el Código de Minería.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía lo informado por la Inspección General de Minas y a lo dispuesto por el Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédase al señor Nelson Sitya Matte Concesión Definitiva para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas por el término de 40 años afectando en una superficie de 30 hectáreas, la que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo con lo propuesto por el concesionario en los planos que adjunta a los presentes obrados, al predio empadronado con el número 2.312 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 y siguientes del Código de Minería.

2.o Otorgada la concesión y efectuada la mensura la Inspección General de Minas dará posesión de aquella al solicitante agregando al Acta respectiva, el plan al que deberá ajustarse la explotación.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Inspección General de Minas. — **DEMICHELI.** — CARLOS A. BORRELLI.

11

Resolución 968/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de agosto de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con inasistencias al servicio por parte del funcionario de la Dirección Nacional de correos, señor Homero Remersero, por causas injustificadas.

Resultando: informa el Organismo Postal que se le ha practicado la prueba de abandono del cargo a dicho funcionario y que de acuerdo a la conclusión de la División Sumarios y las disposiciones que rigen en la materia, procedería considerarse al mismo como renunciante al cargo, lo cual es compartido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de las actuaciones cumplidas en estos obrados, surge que se ha probado el abandono del cargo por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Homero Remersaro, por lo que corresponde declarar que se ha producido la renuncia tácita del mismo con motivo de las inasistencias injustificadas al servicio.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 de la ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Homero Remersero, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 1943 decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 18 de agosto de 1975, con motivo de las inasistencias al Servicio.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **DEMICHELI.** — CARLOS A. BORELLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 550/976. — Se crea e integra una Comisión Asesora Honoraria del Departamento de la Mujer y el Menor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: el informe elevado por el Departamento de la Mujer y el Menor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: I) Que del mismo surge la necesidad de crear una Comisión Asesora Honoraria, integrada por personalidades de probada vocación por los problemas que afectan a la mujer y el niño:

II) La colaboración prestada para realizar estudios preparatorios sobre sus funciones y cometidos por personalidades representativas de instituciones vinculadas a los objetivos específicos de esta Comisión;

III) Que han sido invitados para integrar dicha Comisión en carácter consultivo y de expertos en la materia; un integrante del Consejo de Estado y delegados de los siguientes organismos internacionales: Secretaría General de la OEA en Uruguay IIN; y CIM: contando con el aval, la atinente autorización y la definitiva designación de los Organismos precedentemente citados.

Considerando: I) Las actividades desarrolladas hasta el presente por los delegados designados al efecto;

II) La conveniencia de que la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de la Mujer y el Menor actúe en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene a su cargo el funcionamiento de dicho departamento.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de la Mujer y el Menor que tendrá como cometidos principales los de diagnosticar, estudiar, informar y asesorar sobre todos los problemas relacionados con la mujer y el menor.

Art. 2.o Dicha Comisión estará integrada por trece miembros, a saber:

La doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, que la presidirá como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de Delegada Permanente del Uruguay ante al Comisión Interamericana de Mujeres.

En representación del Consejo de Estado por nominación de dicho Cuerpo del 3 de agosto de 1976 la señora Consejera doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma.

En representación de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el Uruguay, a la señora María Angélica Ducci de Santa Cruz.

En representación del Instituto Interamericano del Niño, al doctor Rafael Sajón y doctor Ubaldino Calvento.

Por el Ministerio de Salud Pública, al doctor Juan Carlos Chans Caviglia y doctora (químico farmacéutica) Amelia S de Castagno.

Por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, al doctor Carlos Varela Rodríguez y doctora Raquel Macedo de Sheppard.

Por el Consejo del Niño, al doctor Roberto Brocos y doctora Luisa Vidal.

Por la Universidad del Trabajo, a la doctora María Florín de Castaibert.

Y por el Banco de Previsión Social, a la escribana Zulma Gaudino de Mazal.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — DANIEL DARRACQ. — MARIO ARCOS PEREZ. — ERNESTO LLOVET.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 965/976. — Se designa un Auxiliar 3.o de Rayos X, en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1976.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X, en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: que la señorita Betty Raquel Allende Rodríguez reúne las condiciones exigidas para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 no se requiere informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X, en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac. Grado 3. ex Item 10.45 Partida 814, N. P. 156) a la señorita Betty Raquel Allende Rodríguez (Credencial Cívica BBA 22.289) interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 966/976. — Se designa un Abogado Procurador en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1976.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Abogado Procurador en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de ese organismo.

Considerando: que el doctor Mariano Romeo Brito Checchi. reúne las condiciones exigidas para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 no se requiere informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Abogado Procurador en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos **(Programa 1.02, Unidad Ejecutora 09, Escalafón AaA, Grado 6, Partida 81, N. P. 2), al doctor Mariano Romeo Brito Checchi (Credencial Cívica CLB 339), interinamente** hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — MARIO ARCOS PEREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 551/976. — Se autoriza la habilitación de determinadas oficinas dependientes de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, fuera del horario habitual.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, relacionados con la habilitación de la División Mercados y Puertos de la Dirección de Sanidad Animal, fuera del horario habitual vigente.

Resultando: I) Ante la mencionada Oficina se presentan numerosos pedidos de habilitación, a fin de practicar inspecciones sanitarias y obtener así los certificados necesarios para el embarque de mercaderías derivadas de la producción pecuaria. Ello es motivado porque en general, las empresas exportadoras realizan su trabajo con reducido tiempo, debido al hecho de recibir —con retardo— disposiciones de bodegas en los barcos transportadores.

II) La Dirección General de los Servicios Veterinarios elevó los antecedentes a consideración del Ministerio de Agricultura y Pesca. sugiriendo se dicten normas de carácter general para el caso;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. la que aconsejó proceder en forma similar a lo dispuesto por el decreto 197|976, del 8 de abril de 1976, para las oficinas de COTEPRO.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Autorízase la habilitación de las Oficinas de la División Mercados y Puertos, Departamento de Importación y Exportación de la Dirección de Sanidad Animal, para realizar inspecciones y otorgar certificados para embarques, a solicitud de particulares, los días sábados domingos y feriados, así como los días hábiles fuera del horario normal de oficina, aplicándose por cada habilitación la siguiente tarifa para el pago de servicios: Días hábiles: N$ 60.00 y sábados domingos y feriados N$ 120.00.

Toda gestión que se realice ante dicho Servicio durante las habilitaciones autorizadas, en la que debe efectuarse la inspección sanitaria y la extensión del certificado de exportación, abonará la cantidad de N$ 5.00.

Las muestras menores de 15 kilos estarán liberadas de abonar esta tarifa, otorgándose —igualmente— el certificado zoosanitario de exportación.

Art. 2.o Las sumas recaudadas por concepto de habilitación y tarifas de la Oficina División Mercados y Puertos, serán depositadas en una cuenta a abrir en el Banco de la República Oriental del Uruguay denominada: "Ministerio de Agricultura y Pesca —Fondos de Terceros— Extraordinarios Zoosanitarios de Exportación".

Las disponibilidades de la referida cuenta serán administradas por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y estarán afectadas en un 30 o|o para atender gastos generales de oficina y el 70 o|o restante para el pago de las horas extras que realice el personal, de acuerdo a lo que establecen los decretos del 8 de abril de 1924 y 10 de octubre de 1950.

Mensualmente, la Dirección General de los Servicios Veterinarios comunicará a la Dirección de Administración Financiera, una relación de las habilitaciones realizadas, así como la nómina del personal que ha efectuado las tareas inspectivas y extendido los certificados zoosanitarios, así como la discriminación de los ingresos y egresos de la respectiva cuenta corriente.

Art. 3.o Cada habilitación autorizada por el artículo 1.o de este decreto, tendrá una duración máxima de 6 horas. Cuando las inspecciones realizadas en horario habitual o extraordinario, requieran para su complementación hasta una hora de trabajo efectivo, no será exigible la habilitación acordada por este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

16

Decreto 552/976. — Se dispone que determinados recursos asignados al Instituto Nacional de Pesca podrán ser destinados al acondicionamiento y equipamiento de su edificio sede.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a los fines que se indicarán

Resultando: I) Por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, se creó el Instituto Nacional de Pesca (INAPE),

Por el artículo 9.o de la referida ley se dispuso que todos los ingresos percibidos por el Servicio Oceanográfico y de Pesca a partir del 1.o de octubre de 1974, por el otorgamiento de matrículas y permisos de pesca a buques de bandera extranjera, fuesen transferidos por éste al INAPE, con destino al cumplimiento de sus cometidos específicos.

II) En la gestión de referencia el mencionado Instituto expresa que para poder cumplir de inmediato con los objetivos establecidos en la ley de creación, deberá contar con los elementos materiales necesarios para la instalación y equipamiento del edificio que le ha sido asignado para su sede por el Ministerio de Agricultura y Pesca sito en la calle Constituyente N.o 1497 del Departamento de Montevideo, en la forma más urgente posible. Solicita, por tanto, se le autorice a utilizar tales recursos a los fines antes indicados;

III) Se oyó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y a la Contaduría General de la Nación.

Considerando: I) Es propósito del Poder Ejecutivo propender al desarrollo en lo posible, de la industria pesquera nacional;

II) El local donde el INAPE tiene establecidas actualmente sus oficinas de Dirección forma parte del edificio sede del Ministerio del Interior y éste por razones de seguridad y funcionalidad de sus dependencias, ha solicitado en reiteradas oportunidades la entrega del mismo;

III) La ubicación actual de las oficinas de Dirección y Subdirección del INAPE perjudica en gran medida el normal cumplimiento de las tareas a su cargo ocasionando traslados innecesarios de personal y documentación;

IV) Conveniente, por tanto, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y a lo que señala el inciso i) del numeral 3.o del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los recursos asignados al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por el artículo 9.o de la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, podrán ser destinados al acondicionamiento y equipamiento de su edificio sede sito en el Departamento de Montevideo en la calle Constituyente N.o 1497 con el fin de dotarlo de la funcionalidad indispensable al cumplimiento de sus cometidos.

Las adquisiciones que sean necesarias de acuerdo a los considerandos II) y III), se realizarán conforme a lo establecido por el inciso i) del numeral 3.o del artícuso 29 del decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

17

Decreto 553/976. — Se autoriza la exportación, a la República de Chile, de 25.000 toneladas de trigo de la cosecha 1975/76.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de agosto de 1976.

Visto: la concreción de una Carta Reversal y tratado de trigo firmado el 23 de abril de 1976, por los Gobiernos de Uruguay y Chile.

Resultando: I) Las necesidades internas del consumo de trigo del país están totalmente cubiertas con las existencias disponibles en el Ministerio de Agricultura y Pesca, por lo que se deben adoptar medidas para colocar, en el exterior, los excedentes de trigo correspondientes a la zafra 1975|76;

II) El interés en la negociación de partidas de trigo puesto de manifiesto por las autoridades del Gobierno de la República de Chile, en oportunidad de la visita al Uruguay del Excelentísimo señor Presidente del mencionado país.

III) Las tratativas efectuadas por los técnicos del Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tomás Guarino y contador Daniel Azzini, con las autoridades del Gobierno Chileno, trazaron normas de compra-venta acordes con los principios de negociación internacional beneficiosas para ambos países;

Considerando: conveniente aprobar las gestiones realizadas por los mencionados técnicos del Ministerio de Agricultura y Pesca y autorizar la exportación, a la República de Chile, de 25.000 toneladas de trigo de la cosecha 1975|76.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 27, 28 y 29 del decreto 957|975. del 12 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las gestiones realizadas por los Técnicos del Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tomás Guarino y contador Daniel Azzini ante las autoridades del Gobierno de Chile (ECA) con motivo de la negociación de la exportación de 25.000 toneladas de trigo a U$S 144.80 FOB VESSEL la tonelada métrica.

Art. 2.o Autorízase al señor Embajador del Uruguay en la República de Chile, contador Roberto González Casal, a firmar el Contrato de compra-venta de 25.000 tt. de trigo y documentos respectivos con las autoridades chilenas.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca a exportar, con destino a la República de Chile, la cantidad de 25.000 tt. de trigo de la cosecha 1975|76, pudiendo ampliarse esta cantidad hasta en un 5 o|o si las condiciones de embarque así lo exigieran.

Art. 4.o Encárgase de todas las operaciones relacionadas con esta exportación al Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 5.o Las operaciones con trigo que se realicen al amparo del presente decreto estarán exoneradas del pago de toda clase de impuestos, tasas y proventos portuarios.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **DEMICHELI.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.



Montevideo, Viernes 27 de Agosto de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19834

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. don Julio E. Aznárez, en oportunidad de declarar inaugurada la 71.a Exposición Nacional de Campeonatos de Ganadería, el día 15 de agosto de 1976. (*)

Señor Presidente de la República,

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,

Autoridades Nacionales y Extranjeras,

Señores Productores,

Señoras y Señores:

En representación del Poder Ejecutivo, nuevamente tengo el honor de hacer uso de la palabra en ocasión de inaugurarse otra Exposición de Ganadería. En su nombre, me complazco en hacer llegar el saludo y felicitación a los expositores y a todos aquellos que han tenido responsabilidad en el éxito de esta muestra ganadera.

Durante estos dos años que ocupamos la Secretaría de Agricultura y Pesca, uno de los aspectos que más nos ha interesado, y en consecuencia hemos analizado y profundizado, es la reacción del sector agropecuario ante la severa recesión mundial y el consecuente efecto en la economía nacional, que determinara una de las crisis en el sector más importantes que se recuerden.

Quizá haya que remontarse al siglo pasado hasta 1887, cuando el Imperio del Brasil cerró sus puertas al tasajo platense y el exceso de ganado, la "plétora", como se le llamó entonces, ante la supresión de la faena por los saladeros alcanzó proporciones de catástrofe, para encontrar una situación similar a la que vivió el campo uruguayo durante 1974 y 1975. El cierre de la Comunidad Europea a la carne de terceros países, impidiendo la colocación de los importantes y crecientes volumenes exportables promovidos a través del programa de desarrollo ganadero del Plan Agropecuario y, en consecuencia, el incremento desmesurado del stock, que llegó a poner en peligro la supervivencia misma del patrimonio ganadero del País marcan las coincidencias.

La superposición del problema petrolero, que al impactar tan duramente nuestra economía imposibilitaba el recurrir al Tesoro Nacional para tomar medidas de excepción que permitieran sostener circunstancialmente la producción ganadera ante una situación coyuntural, tornaron aún más grave, a nuestro juicio, la situación del último bienio.

Decía el célebre historiador y humanista Arnold Toynbee "que la vida humana es sinónimo de lucha. Que hay un área de libertad y un área de necesidad, y los límites que los separan no son fijos; pueden ser cambiados y algunos individuos y algunas sociedades tienen mayor éxito que otros en reducir el área de necesidad. Pero esto no se logra sin una gran lucha y nunca podemos darnos el lujo de renunciar a ella. Las sociedades que no tienen que luchar, no sólo no progresan, sino que se retrogradan".

Tengo la íntima convicción de que la reacción del Uruguay rural ante la recesión mundial, aumentando en forma sorprendente su producción, es sinónimo de la "lucha" de que nos habla Toynbee, y de la que todo el pueblo uruguayo realizó durante este período en la búsqueda del bienestar social, el "área de libertad" al cual aspiramos.

En el subsector pecuario el inicio de 1974 traía presagios muy claros de lo grave e intensa que iba a ser la crisis.

La falta de una política definida en el comercio de lanas, se había traducido en que el País se encontraba con prácticamente una zafra de lana sin vender y, lo más grave, que se perdía la oportunidad de colocar el textil cuando el mercado presentaba claros síntomas de su derrumbe. Las vedas de exportación de lana sucia, el desmesurado apetito fiscal que mediante desmedidas retenciones y tipos de cambio sobre-evalorados confiscaba gran parte del patrimonio del productor, no tuvieron otra consecuencia que la paralización total del mercado interno y ya como medida desesperada, se comenzaba a hablar de la expropiación total de la lana por parte del Estado.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Se produce entonces un cambio radical en la acción y filosofía del Gobierno al acceder al mismo una corriente liberal con firme confianza en la actividad privada. La economía se abre y las políticas cambian sustancialmente. Pienso que las grandes crisis promueven, en definitiva, medidas heroicas y que en esas circunstancias, más que nunca, son imprescindibles e imperiosas las políticas definidas y largo placistas para que todos los sectores conozcan las reglas de juego presentes y futuras y el pensamiento del Gobierno en la materia. Y así se hizo en aquella oportunidad, los viejos e históricos tabúes cayeron. Se eliminaron las retenciones y el productor, en consecuencia, recibió íntegramente el precio internacional. Se trasladó en su totalidad a este sector y a la industria el efecto de las variaciones del tipo de cambio y se suprimieron las vedas de exportación de lana sucia. Como contrapartida, para asegurar el abastecimiento de la industria, se autorizó la importación de lana en admisión temporaria, sacrilegio que hubiera sido imperdonable en otras épocas. Los resultados no se hicieron esperar, el Uruguay en pocos meses vendió sus dos zafras de lana. la nueva y la vieja, mientras otros países fuertemente productores fracasaban en la colocación de su producción. En el mismo período, en plena recesión internacional, se registraba un marcado crecimiento neto de la industria textil uruguaya.

La consolidación de la nueva política lanera que comenzó a aplicarse en la zafra 1974|75 y el carácter de permanente que se le dio al sistema instrumentado, trajo como consecuencia la saludable dinámica que hoy es fácil advertir en el comercio de lanas.

Esta situación, agravada, se repetía con las carnes como consecuencia de la medida adoptada por la Comunidad Económica Europea, mediante la cual se suspendieron las importaciones comunitarias de carne bovina procedente de terceros países.

La estrategia se concentró en un objetivo muy claro: dinaminizar al máximo la capacidad negociadora del país lanzándose en una agresiva política a la conquista de nuevos mercados extracomunitarios.

Para ello se debió cambiar radicalmente la orientación dirigista del entonces Instituto Nacional de Carnes.

La corriente liberal del Gobierno también llegó al INAC. Se volvió la confianza al sector privado y se creyó en su capacidad creadora e imaginación para resolver problemas. El Instituto cumplió cabalmente su misión de organismo asesor del Poder Ejecutivo y responsable ejecutor de sus políticas. Con sólida solvencia resolvió con resultados altamente positivos las negociaciones que se promueven de gobierno a gobierno y con singular eficiencia coordinó la acción negociadora de los frigoríficos suministrando permanentemente información a la actividad privada y constituyéndose en un nexo imprescindible entre esta y el Poder Ejecutivo, de forma que con el aporte de la mayor disponibilidad de elementos de juicio se elaborase una política nacional en la materia que permitió elevar al máximo el potencial negociador del País.

Un claro ejemplo de los excelentes resultados logrados se deduce de la evaluación de lo acontecido en los últimos doce meses, teniendo presente que permaneció bloqueado durante ese período el mercado de la Comunidad Económica Europea.

En julio del año pasado la situación era realmente dramática. Las exportaciones cumplidas de carne bovina alcanzaban apenas a las 22.000 toneladas, mientras que en cámaras frigoríficas se había acumulado un stock de 40.000 toneladas sin posibilidad de colocación que colmaba la capacidad de almacenaje del País. No había negocios concertados por el resto del año. Agravando aún más la situación, se entraba al invierno con el stock bovino récord de la historia que superaba largamente la disponibilidad forrajera de los campos y la industria frigorífica planteaba al Gobierno la necesidad de cerrar sus plantas ya que el continuar las faenas con la ecuación económica imperante implicaba precipitar definitivamente el fatal desenlace. La asistencia financiera del Banco de la República asignada al comercio de haciendas y a la industria frigorífica, había llegado a cifras límites y que por su magnitud ponían en peligro la estabilidad del sistema.

Ante este estado de situación de verdadera emergencia, y considerado a nivel de Gobierno como problema con claras connotaciones de seguridad nacional, el Ministerio de Agricultura y Pesca, con el asesoramiento del INAC y el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de la República, estructuró un programa de acción basado en la premisa de que en 1976 se incrementaría la demanda mundial de carne bovina acompañada por un mejoramiento de sus precios.

Los objetivos básicos del plan eran los siguientes:

— Dinamizar al máximo la colocación de la carne coordinando la receptividad que ofrecía la demanda doméstica con la de nuevos mercados que se irían penetrando, con el fin de realizar el stock en cámaras y revitalizar el sistema de financiamiento para evitar la paralización de las faenas.

— Promover la extracción para alejar la posibilidad de una mortandad que podría alcanzar una enorme magnitud y que permitiera establecer una corriente de ingresos al sector pecuario.

— Establecer una política de precios al productor con dos parámetros extremos, el primero sostener los precios internos para impedir que éstos cayeran por debajo del nivel ya considerado crítico; el final; luego de una etapa de transición, eliminación de las detracciones y traslación al productor del precio internacional corregido periódicamente por las variaciones del tipo de cambio.

— Refinanciación por el Banco de la República de sus colocaciones en el sector pecuario.

— Política de asistencia a la industria frigorífica que le permitiera continuar las faenas, mediante una inversión adicional y extraordinaria de recursos que luego se recuperaría sobre la tesis de aceptar de que en el futuro, al incrementarse los precios internacionales de la carne, se podría afectar a ese efecto parte del mayor ingreso obtenido por ese concepto.

Este programa meticulosamente estudiado y aunque cuidadosamente ponderados los riesgos que implicaba, si consideramos las circunstancias en que fue concebido, encerraba una buena dosis de audacia. Paso a paso el plan fue estrictamente cumplido.

Afortunadamente, ya el cierre de 1975 permitía alentar frente a los resultados obtenidos, un moderado optimismo. Las exportaciones de carne en los últimos cuatro meses recuperaron el terreno perdido y volvieron a pasar la tradicional barrera de las 100.000 toneladas y alcanzaron un volumen similar a los años de oro de la carne, 1972 y 1973. Sin embargo, la extracción efectuada fue el indicador más claro del buen funcionamiento del programa. Pese a la difícil coyuntura, 1975 marcó el año de la faena récord de la historia del País con 1:224.000 reses faenadas.

Pero son las sorprendentes cifras logradas en 1976, pese a que continúa cerrado el Mercado Común Europeo a nuestras carnes, las que demuestran, sin lugar a dudas, de que la política elegida fue la correcta y de que la estrategia estructurada para alcanzar los objetivos fue bien planificada. Al 31 de julio se han exportado 124.000 toneladas de carne y derivados y se han faenado 1:118.000 reses, cifra récord, sin precedentes en la historia del País.

Paralelamente, en el campo, los productores demostrando una fe a toda prueba, inquebrantable, continuaban el programa de desarrollo ganadero basado fundamentalmente en el mejoramiento de las pasturas naturales y la implantación de nuevas praderas artificiales. El Plan Agropecuario, con sus 5.000 productores inscriptos en la Operación Uruguay 76, demuestra su permanente vigencia. El millón setecientas mil hectáreas de praderas, es la única explicación de que el País haya soportado un stock de vacunos que superaba largamente la capacidad forrajera de los campos naturales, 12:546.000 cabezas frente a los 8:000.000 históricos, sin que se haya producido una severa mortandad. Y lo más importante, el sector ganadero, al conservar su rodeo de cría, quedó con la máquina de producción armada para cuando se restableciera la demanda en el mercado internacional de la carne.

Pero sin duda, los resultados más espectaculares se lograron en el subsector agrícola, el más dinámico y de mayor capacidad de reacción dentro del sector agropecuario.

La comprometida situación de la balanza comercial y de pagos del país, como consecuencia del alza del petróleo y la dificultad en la colocación de la carne y su bajo precio, exigía la promoción de exportaciones agrícolas, como única medida de rápida respuesta en el corto plazo, así como la sustitución de importaciones y fundamentalmente la diversificación de la producción agropecuaria; no se podía repetir el error de tener jugado el destino nacional en dos productos, carne y lana. El Uruguay importaba leche, papas, trigo, azúcar y aceite comestible.

En 1974 lanzamos, lo que denominamos en aquel momento, un plan agrícola de emergencia. La estrategia para la promoción y desarrollo del programa, se basaba fundamentalmente como ya he mencionado, en políticas claras y coherentes, política de precios, política de comercialización, asistencia crediticia por parte del Banco de la República, y en el programa de almacenaje y conservación de granos sustentado por el Plan Nacional de Silos.

Creo que la mejor evaluación de esta política agrícola consiste en analizar los resultados que con ella se han obtenido.

Hoy podemos afirmar que todos los objetivos, sin excepción, han sido logrados. Se han incrementado las áreas y exportaciones de arroz que alcanzarán las 120.000 toneladas. De cultivos de invierno, en trigo se volvió al autoabastecimiento y el Uruguay retomó su posición de país exportador y en el presente año hay un volumen exportable de 80.000 toneladas. Se aumentó la producción de lino en un 50 o|o y en sacarígenos no sólo se logró el tan anhelado autoabastecimiento de azúcar sino que además se exportaron 40.000 toneladas de este producto. En cultivos de verano, de las estimaciones de cosecha se deduce que de sorgo hay un volumen exportable de 80.000 toneladas y se llevan cumplidas importantes exportaciones de maíz, y en cuanto a oleaginosos, girasol y soja, no sólo se ha alcanzado también el abastecimiento interno, después de muchísimos años, sino que hay también saldos exportables de aceites comestibles.

Finalmente en papas, se ha concretado un hecho que yo califico por su simbolismo como histórico: por primera vez el Uruguay exporta y el destino del primer embarque, Bélgica, tradicional productor y proveedor de nuestro país, señala la trascendencia de este acontecimiento.

Creo que estos hechos son bien elocuentes de los resultados de las políticas agrícolas aplicadas por el Poder Ejecutivo, y del esfuerzo admirable, realizado por los productores y su contribución para que el País pueda superar la difícil situación que le tocó vivir como consecuencia de la gravísima recesión internacional.

La concentración por razones obvias de la acción del Ministerio en los problemas de corto plazo, no fue obstáculo para que se programara el desarrollo agropecuario a mediano y largo plazo, mediante la elaboración de varios proyectos de desarrollo.

Por razones de tiempo y por su importancia relativa, considero oportuno destacar en esta ocasión solamente dos.

El primero, ya operativo, es el Quinto Proyecto de Desarrollo Ganadero ejecutado a través del Plan Agropecuario, sin duda el trabajo más completo y trascendente que se haya elaborado en el País en esta materia. Lo destaco porque este proyecto fue presentado por el Ministerio de Agricultura y Pesca al Gobierno y posteriormente al Banco Mundial para obtener su financiamiento en pleno período de crisis de la carne, cuando muchos dudaban de la vigencia de este programa y de su factibilidad futura.

Este proyecto será complementado por un nuevo tramo de inversión en la industria frigorífica a financiarse con asistencia del Banco Interamericano

para el Desarrollo, con tres objetivos básicos: 1.o) Continuar con la capacitación tecnológica e higiénica de los frigoríficos, para que puedan acceder al mayor número de mercados. 2.o) Promover la diversificación de la industria fundamentalmente en lo relativo a carnes cocidas con el fin de penetrar los mercados que tienen en la fiebre aftosa una barrera sanitaria. 3.o) Ampliación de la capacidad de almacenaje en cámaras frigoríficas del País.

También ha sido preparado y ya presentado al BID un Proyecto sobre Sanidad Animal.

El segundo es el estudio sobre diversificación agrícola realizado en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca con asistencia de Naciones Unidas y del Banco Mundial. Este trabajo, verdadero cimiento del futuro desarrollo agrícola del País, comprende varios proyectos de prefactibilidad e incluye uno de factibilidad, identificado como el Plan Agrícola.

El Plan consiste en un programa a largo plazo de crédito supervisado para el sector agrícola. El objetivo principal es la intensificación de la producción mediante la introducción de sistemas agrícolas de rotaciones mixtas de cultivos y ganadería con alto nivel tecnológico.

Si bien existen en el país tierras potencialmente aptas para la agricultura como en el Noreste y Centro, la expansión se haría a expensas de la producción ganadera. En una primera etapa es mucho más atrayente la política de incentivar la producción de las tierras arables en explotación. Por esta razón en un principio, el Plan se concentrará en el litoral del País donde se desarrolla más intensamente la producción agrícola con un potencial de 1.8 millones de hectáreas disponibles para cultivos en rotación.

El Plan incluye un componente de caminos de penetración para facilitar el transporte de insumos y productos agropecuarios y obras de infraestructura para el almacenaje y conservación de granos, mediante la construcción de un terminal de silos con capacidad para 25.000 toneladas a ubicarse en el Puerto de Montevideo.

Este Proyecto Agrícola, ya presentado al Banco Mundial a los efectos del financiamiento, por un monto de U$S 25:000.000, comenzará a operar el próximo año y será ejecutado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Funcionará en la misma forma que el proyecto de desarrollo ganadero, es decir, con asistencia técnica del Plan Agropecuario y asistencia crediticia del Banco de la República.

Este Plan se complementa con el Convenio, ya vigente, para el fortalecimiento de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología agropecuaria ejecutado por el Centro "Alberto Boerger" y que es financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo: AID, y el Convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional financiado con recursos del Fondo "Simón Bolívar".

Quiero a continuación exponer cómo vemos el futuro desarrollo agropecuario, y sobre esto quiero ser bien claro, pues sobre esta base conceptual encararemos nuestra línea de acción.

El desarrollo agropecuario del Uruguay al culminar el proceso mediante el cual se ha alcanzado el autoabastecimiento de todos los productos agrícolas y se está compitiendo con varios de ellos en el mercado internacional, ha llegado en cuanto a la estrategia para el desarrollo, a un punto verdaderamente crucial: la apertura hacia el sector externo.

El aumento de las exportaciones de productos agropecuarios representa claras ventajas para la economía nacional. Por su importancia relativa en el mercado mundial, el aumento de la oferta externa de nuestros productos no implica la posibilidad de la depresión de los precios internacionales. Si explotando las ventajas comparativas que el Uruguay posee se logra que cada dólar derivado del ingreso de la exportación, deducidas las importaciones directas o indirectas generadas por la actividad exportadora, puede ser producido a un costo inferior del costo social de la divisa, el sector agrícola generará más recursos escasos, divisas, con bajos costos de recursos domésticos.

En un país cuya frontera agrícola ha sido totalmente explorada a nivel de la tecnología conocida, los aumentos de producción sólo podrán lograrse mediante un incremento de la productividad derivada fundamentalmente de inversiones en factores del tipo biológico-químico (semillas, fertilizantes, pesticidas) que tienden a elevar la productividad por unidad de área cultivada, y del tipo mecánico que permiten que cada trabajador cultive un área mayor. De esta forma se genera una utilización más eficiente del factor escaso (tierra) y una utilización más intensiva de la mano de obra.

Pero la escasez de insumos modernos producidos en el país, tanto del tipo biológico-químico como de bienes de capital que implica ciertamente una dependencia de los precios de estos insumos de las oscilaciones de los precios internacionales (típicamente los fertilizantes), y fundamentalmente las políticas proteccionistas de los sectores de sustitución de importaciones, determinan como consecuencia el alza del costo de los insumos y en definitiva la depresión de la capacidad del sector en invertir en tecnologías modernas.

Históricamente este proceso se inicia en la década 1946-1955 en que las reservas en moneda extranjera acumuladas durante la segunda Guerra Mundial permiten financiar crecientes importaciones de bienes de capital y acelerar así el incipiente proceso de sustitución de importaciones de productos manufacturados. La disponibilidad de reservas y los excelentes valores de exportación permiten consolidar un período de crecimiento "hacia adentro", en el que el sector de vanguardia está constituido por la industria liviana, protegida por barreras arancelarias y beneficiaria de una continua política de traslación de ingresos desde el sector agropecuario.

Al agotarse las posibilidades de sustitución de importaciones de bienes industriales de fácil o mediana tecnología, la ausencia de recursos naturales

en explotación y la propia dimensión del mercado impiden la concreción de bases más sólidas para la industria liviana, constituida en buena medida al amparo de fuertes medidas proteccionistas.

Al producirse una baja pronunciada de los precios de los productos de exportación, el proceso de desarrollo se estrangula ante la inexistencia de otro sector productivo que haga el relevo de esta industria. Con el estancamiento del sector secundario, debido al progresivo agotamiento del proceso de sustitución de importaciones, éste ya no puede absorber la corriente de mano de obra que se libera ante la depresión del sector primario. La consecuencia es el crecimiento desmesurado del sector terciario y fundamentalmente de la burocracia estatal que, en definitiva, encubre una desocupación disfrazada.

El precio del mantenimiento de este estado de situación fue el precio de la ineficiencia económica, cuya construcción artificial entró inevitablemente en estado de crisis, al cual por supuesto no pudo mantenerse ajeno el sector agropecuario.

Siendo claro y reconocido, que una de las ventajas comparativas del Uruguay es la de la explotación de sus recursos naturales y la de la utilización de su mano de obra para producir productos agropecuarios para la exportación, históricamente la política económica no ha sido consistente con el logro de este objetivo.

Si bien el modelo de sustitución de importaciones de manufacturas puede tener efectos positivos sobre el grado de industrialización, la sobre-protección industrial, sea como consecuencia del aumento de aranceles y en consecuencia de la elevación del costo de los insumos, sea por la sobrevaloración del tipo de cambio de equilibrio, ha tenido como consecuencia la reducción de los retornos sobre exportaciones agropecuarias y de la rentabilidad de las inversiones agrícolas.

Asimismo, el subsidio al consumo urbano de alimentos, ha distribuido ingresos de la agricultura hacia el sector urbano a costa de un estancamiento casi total del sector agropecuario.

En definitiva y como consecuencia, las exportaciones agropecuarias se han concentrado fundamentalmente en carne y lanas, productos que no requieren, ni utilizan generalmente, tecnologías intensivas de explotación de la tierra. Así el sector agropecuario se vio comprimido y deprimido por políticas que redujeron los retornos de las inversiones que podrían generar un nivel mayor de productos destinados al mercado doméstico y fundamentalmente al mercado exterior.

Al no corregirse esta situación se destruye el clásico encadenamiento de que el crecimiento del sector depende de la inversión, ésta de la capacidad de ahorro, y éste a su vez del ingreso neto. Es necesario que los destinos de la inversión en el sector sean rentables para que, por consiguiente, el agro reciba efectivamente en carácter de reinversión una parte sustancial del excedente económico que genera.

Sin embargo, resulta evidente que a pesar de que elevados ingresos netos constituyen un factor necesario para el proceso de tecnificación, por sí solos no son condición suficiente, sino que deben ser acompañados por otras condiciones que aseguren que estos ingresos no sean desviados en proporciones inconvenientes.

Estas consideraciones son particularmente válidas dentro del marco que brinda a todo este proceso el IMPROME como tributo que al gravar la producción potencial, puede y debe ser utilizado debidamente para moderar las ganancias del capital, y como instrumento que al incluir la adopción de la tecnología moderna se convierte en un factor importante para el estímulo del desarrollo tecnológico. El IMPROME pues lo ponderamos desde el punto de vista de su impacto distributivo, de su potencial para promover la generación de ingresos, como un soporte sólido para la adopción de tecnologías más modernas y más eficientes desde el punto de vista económico, y como la alternativa para la evolución pacífica hacia el cumplimiento integral de la función social de la producción rural.

En este sentido debo decir que el Gobierno ha sido sensible a la crisis que ha soportado el sector pecuario y atento a estudios realizados se pudo cuantificar la magnitud de la crisis y se tomaron medidas para reajustar el ejercicio IMPROME 1974-75, en función del resultado económico de las empresas atendido el tipo de explotación a que estaban abocadas.

Pero de la misma forma en que el Gobierno contempló la situación de los productores reajustando la carga fiscal del sector, el Gobierno espera reciprocidad y, en consecuencia, el cumplimiento del sector agropecuario con sus obligaciones tributarias.

Retomando el tema que estamos exponiendo: la estrategia en esta etapa crucial del desarrollo agropecuario en un país con limitaciones en la disponibilidad del factor tierra, pues ésta es totalmente explotada con el nivel tecnológico vigente, tendrá como objetivo el aumento de la producción elevando la productividad de los factores tradicionales de producción, tierra y trabajo, mediante el incremento de la aplicación del capital en el sector a los efectos de generar un mayor desarrollo tecnológico. Pero para que esto sea posible y factible, es necesario que las bases de retorno de las inversiones en tecnologías modernas que generan una mayor producción por unidad de superficie, sean sensiblemente mayores a las tasas de retorno de las tecnologías que actualmente se utilizan.

La promoción de exportaciones agropecuarias en el futuro, implicará un cuidadoso análisis y evaluación de las políticas fiscal y de precios, tanto de productos como de insumos, de las prioridades en la asignación de recursos, así como de la rentabilidad de las inversiones en el sector agropecuario. En definitiva, una ponderación de la relación entre el desarrollo agropecuario y el desarrollo global del país.

Siempre ha sido norma en mis exposiciones documentar los temas con profusión de cifras y estadísticas. Sin embargo, en esta ocasión, he considerado más oportuno evaluar lo actuado, reiterando expresiones que vertiera desde esta misma tribuna hace dos años, en Agosto de 1974, ya que hoy, cuando el horizonte comienza a despejarse, podemos suscribir cada una de las palabras dichas cuando el panorama era desolador, poca la esperanza y difícil el camino a emprender.

Dijimos entonces:

"El sector agropecuario es la esencia misma del País, y esto significa su integración total con el mismo. De la comprensión de este concepto surge el campo como punto de apoyo y palanca del progreso. Para que este proceso se cumpla, tiene que haber un verdadero estímulo a la producción, pero éste debe ser compatible con los derechos de los integrantes de la comunidad y con los intereses superiores de la misma. Uno de los medios para alcanzar la paz y el bienestar social que todos deseamos, consiste en lograr que se incremente el ingreso real de la población en todos sus niveles. Para ello resulta imprescindible y necesario, que los sectores de producción generen aumentos constantes de bienes y servicios, y que la riqueza de este modo creada, sea distribuida con inobjetable justicia.

En este sentido, el sector agropecuario es protagonista fundamental del destino de nuestro País. Siendo su principal fuente de recursos, bien instrumentados éstos, se transforman en elemento esencial para su desarrollo económico y social.

Ante la recesión mundial que nos impacta tan duramente no podemos bajar los brazos, no debemos resignarnos, por el contrario, es fundamental revertir las expectativas y adoptar una actitud de audacia. Estoy plenamente convencido de que la única forma de romper este círculo de hierro, es redoblar nuestro esfuerzo con el fin de aumentar la producción. Creo firmemente que es la única salida. Este es un desafío al sector agropecuario y su gran opción, porque, en esencia, es la del País todo.

Porque creemos en nuestra Patria, porque confiamos en sus hombres, es que quisiera que, en definitiva, mis palabras sean una oración, un mensaje de fe".

Pues bien, cuando las dificultades provenientes del exterior comprometían al desarrollo económico y social del país, el campo uruguayo, junto a todo el pueblo oriental, reaccionó en forma verdaderamente admirable, volviendo al principio de nuestra exposición, "luchó" al decir de Toynbee, sin entregarse jamás, para alcanzar el área de libertad.

Señores, los resultados, los hechos, han demostrado que nuestro acto de fe no fue en vano.

Señor Presidente: es realmente para mí un honor en nombre del Poder Ejecutivo, proceder a declarar inaugurada esta muestra de ganadería que es en definitiva un símbolo de la fe que los hombres de campo tienen en el destino de la Patria.

INDICE DEL COSTO DE VIDA EN JULIO DE 1976

La Dirección General de Estadística y Censos ha informado que la variación del Indice de los Precios del Consumo —Costo de Vida— en el mes de julio de 1976, ha sido del + 7.71 %.

En el mismo período del año anterior había aumentado en un 2.41 por ciento y en el período diciembre 75 - julio 76 aumentó un 17.39 %, inferior al 28.62 % del mismo período del año anterior.

Se presentan en las columnas I y II las variaciones del Indice General y sus rubros componentes.

Las columnas III y IV muestran la incidencia de las modificaciones de los distintos rubros en el Indice General.

Rubros	I Jul/76 Jun/76 o/o	II Jul/76 Dic/75 o/o	III Jul/76 Jun/76 o/o	IV Jul/76 Dic/75 o/o
Alimentación	+ 8.70	+ 13.10	+ 3.62	+ 5.70
Indumentaria	+ 1.58	+ 14.97	+ 0.18	+ 1.66
Vivienda	+ 5.77	+ 21.23	+ 1.27	+ 4.43
Varios	+ 10.58	+ 22.85	+ 2.64	+ 5.60
Indice general ..	+ 7.71	+ 17.39	+ 7.71	+ 17.39

Nota: Se publica nuevamente a efectos de subsanar el error deslizado en las cifras de la II columna, rubro vivienda, de nuestra edición del 17 de agosto ppdo.

ECONOMIA Y FINANZAS

Insumos agropecuarios

Se decretaron disposiciones referentes a importación de productos para insumos agropecuarios, considerando que es de interés del Estado que dichos insumos lleguen al productor a precios competitivos.

Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que establece normas referentes a gestiones de apoderados de casas comerciales autorizados a despachar su propia mercadería.

"Se tiende a corregir la situación claramente injusta —señala el Mensaje— de todas aquellas gestiones de inscripciones en el registro de despachantes de apoderados generales de casas comerciales autorizados a despachar su propia mercadería, que se han

visto excluidos de la profesión de despachantes, por la simple razón de que sus gestiones se vieron demoradas en su tramitación administrativa."

INDUSTRIA Y ENERGIA

Créase Comisión Técnica

Se decretó crear una Comisión Técnica integrada por un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Industria y Energía que la coordinará, Interior, Salud Pública, Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas, que tendrá como cometido la presentación de un programa de carácter nacional tendiente a lograr el mejoramiento de la calidad de la leche.

Dicho programa comprenderá los aspectos referentes a los productores de leche, transportistas, pasterizadores y fabricantes de lácteos y a la cadena de distribución de leche pasterizada.

En el considerando se señala que nuestro país tiene un panorama amplio y promisorio en el sector lácteo, siempre que las prácticas de ordeñe, de transporte de industrialización y de distribución sean eficientes, de modo de impedir el deterioro de la calidad de la leche.

Importación de equipos

Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a importar procedente de una firma de Alemania Occidental, equipos de repuestos para la localización de defectos en cables subterráneos.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Horario comercial en Rivera

Se resolvió autorizar a los establecimientos comerciales de la ciudad de Rivera, la apertura los días sábados por la tarde hasta las 21 horas y los días domingos hasta las 13 horas, rotando el personal por turnos.

En estos casos es obligatorio el descanso de dicho personal, comprendiendo el día lunes o próximo día laborable si aquél fuera feriado y durante toda la jornada o en media jornada por la mañana en su caso.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Propiedad Horizontal

Fue promulgada la ley que introduce modificaciones al régimen vigente de propiedad horizontal.

El texto completo de la citada ley consta de 17 artículos.

Instituto Nacional de Alimentación

Se resolvió autorizar al Instituto Nacional de Alimentación a prescindir del requisito de la licitación pública para la adquisición en forma directa a la Universidad del Trabajo del Uruguay de diversos materiales, imprescindibles para ejecutar, a la mayor brevedad, los planes de habilitación de servicios del mencionado Instituto, ya aprobados por dicha Secretaría de Estado.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Reorganización del transporte

Una importante reorganización de los servicios de transporte colectivo de pasajeros que sirven las zonas de Pocitos y Punta Carretas fue aprobada por el Intendente Municipal, tendiente a mejorar el servicio público de las líneas que cubren dicha zona.

Plaza España

Fue aprobado un proyecto elaborado por el Servicio de Paseos Públicos, tendiente a acondicionar el área designada como Plaza España y que comprende los espacios libres adyacentes a la Rambla Gran Bretaña entre las calles Misiones, Reconquista, Camacuá y Ciudadela.

Reacondicionan tres mercaditos

Fue aceptada la propuesta presentada por una empresa capitalina para realizar trabajos de reacondicionamiento en los mercaditos municipales "Hipódromo", "Radial Peñarol" y "Mendoza".

Obras de repavimentación

Prosiguiendo las obras de mejoramiento de las principales arterias del departamento, el Intendente Municipal aceptó la propuesta presentada por una empresa de plaza, para repavimentar el tramo de las Ramblas 25 de Agosto de 1825 y F. D. Roosevelt, comprendido entre las calles Treinta y Tres y Río Negro.

Los trabajos deberán ejecutarse en un plazo de cinco meses y representarán una erogación de N$ 1:476.685.25.

---

151 ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA

Con diversos actos se conmemoró en todo el país un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia.

La ceremonia más importante se llevó a cabo en el histórico lugar de la Piedra Alta, en el Departamento de Florida y contó con la presencia del Presidente de la República doctor Alberto Demicheli, Ministros, altas autoridades civiles y militares, representantes diplomáticos y numeroso público que se adhirió a los festejos patrios.

Luego de la ejecución del Himno Nacional y la parte oratoria, el acto culminó con un desfile cívico militar.

AVISOS

O

ANUNCIOS ESPECIALES

página par N$ 200.- por c/inserción
página impar N$ 250.- por c/inserción
última página N$ 350.- por c/inserción

Administración Central, Servicios Descentralizados, Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales:

Contratos por 1/2 y 1/4 página, se regularán de acuerdo a las tarifas precedentes.

Descuentos especiales por contratos de número de publicaciones o por tiempo, consultar en la Administración Sección Avisos.



Montevideo, Viernes 27 de Agosto de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19834

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
Reparto a domicilio:	
(Resolución del 26 de julio de 1975)	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA DORIA o DOTTA de MARTINEZ, (S. 202|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17346 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POZZI DELLA VALLE de FEREZ, (S. 618|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17177 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARI ARROSA (V|710|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17226 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BALBI BONAVIA, (V. 652|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17176 Ag 23-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON KAUFMANN SAMUEL (S. 570|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17192 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16994 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 5??|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Ag 16-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (S. 82|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16402 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAAVEDRA RODRIGUEZ de PARODI (S|526|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 15708 Ag 24-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MERCE o ARMANDO MERCE ARINO (E|1290|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17248 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO TEJERA MENDEZ, (E. 1222|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 17291 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS MARICHAL (E. 336|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17086 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO PAZOS (E. 1015|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 16995 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MACIEL LAHARGUE DE LOPEZ o ELIZABETH MACIEL DE LOPEZ o ELIZABETH MACIEL DE LOPEZ ALFONSO o ELISABETH M DE LOPEZ ALFONSO (E. 1294|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16993 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS ARLO MASSONE, (E. 1286|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16830 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA ZORZI (E|1288|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16666 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA VELLOSO MARTINEZ de VILARDEBO. (E. 482|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16560 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVIA CECILIA MARROCCO de BAIZ, (E. 474|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16317 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO EDELMAN o ISIDORO EDELMAN ORTNER (L.c 65, F.o 114) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14295 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA CHIOSSONI MOZZO de BERTA, (322|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17345 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SEITUN RAVERA y MARGARITA PODESTA de SEITUN, (442|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17235 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRESCHLI de MOLNAR, (314|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17237 Ag 24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA PALMA PIQUET, (316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17087 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MEYER, (312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16938 Ag.2?-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAURY FRANCISCO EGUREN o AMAURY EGUREN, (240|976, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16987 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO DELAPAZ (154|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1641? Ag. ?-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ECHEVERRIA (258|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1547? Ag. ?-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GASPAR NATHANIEL DE FUENTES BERNASCONI (S. 114|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17347 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.o 8.208 dic-

tada el día 23 de julio de 1976, en los autos GARCIA MARIA JULIA, Yacenc.a, (S. 158/76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P.c 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33277 Ag.26-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES JEAN GEORGES TOUSSAINT MARCOUX, (S. 120|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17085 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADIS o GLADYS VAZQUEZ CASTRO de SIMAK, (S 174|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16944 Ag 20-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABA o SABAS DELFINO CAMEJO HERNANDEZ, (S. 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16936 Ag.20-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y por resolución N.o 4254 de abril 8 de 1976, dictada en los autos MARIA DEL CARMEN PEREZ de SAINZ de la PEÑA, 'yacencia (S. 378|974), se hace saber la apertura de la sucesión de la prenombrada intestada María Del Carmen Pérez de Sainz de la Peña emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto) y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del C. de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 16948 Ag.20-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JULIETA BURDIAT DE FINOCCHIETTI (S. 266|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, agosto 13 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16997 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GOBERTI o GOBERTTI de GALLO. (S 260 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16874 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LOISEAU ROMBAUN (S|224|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 13116 Jn.28-v jn 30. Jl.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAFFA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17058 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER POCHINTESTA de CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17054 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16962 Ag.20-v set 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PASCUAL PINI de PIGGIOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16872 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA LAMAS de MOUGAN y MANUEL MOUGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16787 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AZNAREZ JAUREGUI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16579 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA DESANTIS o DE SANTIS PASTORE de SINISCALCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16325 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIBEIRO o RIVEIRO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16321 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión" (L.o 64, F.o 191), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Ag.9-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GROSZ o GROSZ de DARMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 15231 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELBIO AÑON FERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 15170 Ag.2-v set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NAJLES WAISMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13119 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL LEON o SZMUL LEJBA WISZNIA o WISZNIA o WISCHNIA BREZYL o BREZYLJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16870 Ag 24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARBERO SANCHEZ DE CABRERA, (Lo. 60. Fo. 522) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17048 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GRATO FRANCISCO CERUTTI (S. 236|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17052 Ag.23-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUIRA (S 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) (R.20|4|55) 10|pub 33269 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA CAPOZZOLI o CAPOZZOLI SANTA LUCIA de DE VUSIO. (S. 300|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.16318 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PURSALS de ISERN (L.o 52 F.o 302), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16316 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MERCHIORLI TOLEDO, (A. 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17455 Ag.26-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA AMANDA MAMBERTO o MAMBERTO MANGINI (A|296|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17243 Ag.24-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVAS BUZZO o BOZZO LUISA ANA o ANA LUISA, (A. 572|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17055 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA MARTINS de DA SILVA o MARIA FERREIRA BARBOZA de DA SILVA (F. A. 382|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17093 Ag.23-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CORBO DE MACHADO, (A. 452|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17078 Ag.23-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL COBAS DE LIMA o RAQUEL UBALDINA COBAS MAIRET DE LIMA o DE TEIXEIRA DE LIMA, (A 14|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16946 Ag.20-v set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA SORRONDEGUI DE BALDANTA y LEOCADIO BALDANTA LOPEZ, (A 282|976), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de julio de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16935 Ag.20-v set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CANEPA ESNAL de FASCIOLI (A. 176|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17037 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN PEREIRA (A. 286|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17042 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OUTEIRO u OTERO de RODRIGUEZ (A. 166|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16345 Ag.13-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA SIERRA de WEIKER o WELKER (A|288|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16867 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CUÑETTI JUSTO (A. 210|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16576 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MAINERO OTERO (A. 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16600 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ATILIO ABEL CASTAÑARES, (A. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16444 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENCIO CEREIJO, (A. 424|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16540 Ag.16-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DONATO FRANCISCO PICCININNO FARAO, (A|256|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15966 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROVIRA GARCIA de COCEANCIG (Ficha F. 292|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17433 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CASTRO IGLESIAS, (F. 606|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17203 Ag 23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de STEFANIA SIROCIC o STEFANIA SIROCIO DE CAVADA, (F. 570|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17199 Ag.23-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE y JOSEFINA GEROSA MASANSANO o MASANZANA o MANZANZANI o MEZZANZANICA (F 590|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17000 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VEIGA POSE, (Ficha F. 326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16861 Ag.19-v set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRANCHI SANPIETRO, (Ficha F 366|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16923 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GERPE de PIZZO. (F. 580|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16873 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F. 512|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16878 Ag.19-v set 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELITA BARBARA o MIGUELINA o MIGUELA CAPOZZOLI de CAPOZZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16788 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ (F. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16618 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERRACANO, ANTONIA DE PIZZO, TERESA FERRACANO de CIGLIUTTI, DIOGENES CIGLIUTTI, VIOLETA CIGLIUTTI, JOSE FERRACANO, JOSE FERRACANO DIAZ, AURORA FERRACANO y FRANCISCO FERRACANO (F. 568|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16632 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PINA de CALERO (F. 528|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16543 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NODAR ROSADO, (F. 582|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16406 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL EDUARDO DE LEON LANDY o LANDI y CARLOS MARIA DE LEON LANDY o

LANDI, (F. 314|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16320 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC NAMAN o MAMAN ASSED o ASEY o ASAR o AKOUL y HACHEIM o NACHEIM o HACHEN NAMAN o MAMAN ASSED o ASEY o ASAR o AKOUL. (Ficha F. 486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 15522 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de BALLARINI (F. A. 332|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17435 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERASMO COLMAN (F.A. 355|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17241 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de sucesión de GUILLERMINA ABONDANZA de D'ALBORA (F.A. 272|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17240 Ag.20-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GIACOIA (F.A. 242|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17272 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RECALDE DE ARISPE, (F. A. 220|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17089 Ag.23-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMADO BAGGIO (F. A. 248|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16350 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO AROBBA o REINALDO AROBBA STRANEO, (F. A. 340|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17090 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELM JOHANNES HEINRICH OETKEN o GUILLERMO JUAN ENRIQUE OETKEN (F A. 352|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17002 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUREZA FERRER de FONTES, (F. A. 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16860 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA LOPEZ SILVERA de FERRARO y AL. FANI NESTOR FERRARO ORTIZ, (F. A. 358|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16816 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GUILLOTO de CUESTA o FILOMENA GUILLOTO ALDANA de CUESTA o JOSEFA GUILLOTO ALDANA de CUESTA, (F. A. 338|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16721 Ag 18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONI TERESITA BOVERI PONS de NICOLAZZI (F.A. 314|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16668 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL o ANGEL MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (F. A. 330|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16585 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERRO MUTTER (F A. 380|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16586 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TOSELLI de CATTARIN (F. A. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16601 Ag.16-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MONTERO de PEREZ (F. A. 320|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10219 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GEIMONAR de URIBE (F. A. 306|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16545 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA ANA CURBELO de MARTINEZ, (F. A. 336|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16529 Ag.16-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LIVNI BROSMAN (F. A. 146|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16405 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VERGER de BALLESTER (F. A. 38|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14714 Jl.26-v set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION VAZQUEZ o VAZQUEZ FORMOSO de FERNANDEZ, (S. 685|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17178 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA BRASESCO o BRASESCO ARMELINO de GONZALEZ y de BLAS RODOLFO GONZALEZ PAES, (V. 393|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16578 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HANSEN SVENSEN, (S. 427|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16577 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VALCARCEL VILAR, (S. 765|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16404 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIL de CALVO (V. 713|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16317 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA MARIA REVELLO PREVE, (S. 755|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA BARBITTA o BARBITA (V. 1485|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16318 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHADO (S. 367|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 14715 Jl.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO INOCENCIO RIGO LARDONE. (E. 1063|976), citándose a herede. ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16882 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EDUARDO o EDUARDO EUGENIO TOYOS (E. 1.207|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16996 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO de los REYES u HORACIO AYUSTO SILVEIRA (E. 1295 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16885 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANCELA DIAZ (E. 1639|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16884 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CROSA MOYANO. (E. 833|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16784 Ag 18-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA o MARIA NIDIA BARRABINO ARIJON, (E. 251|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16783 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA MARTINEZ (E. 267|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAIMI GALLI. (E. 993|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16351 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MANUEL ARMAN MILLE. (E. 1252|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16397 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORESTE u ORESTES FERREIRA CORREA y MARIA ANGELICA SALA PRANDI o PRANDO (E. 211|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17348 Ag. 26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAMONA o ANGELA OSORES u OSOREZ de KLINGER. (Ficha E. 1489|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17432 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTRO MARTINEZ. (Ficha E. 1113 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17464 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GUILLERMO SILVA. (E. 1297|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17465 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA GORENDAR de KAUFMAN. (139|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17344 Ag.26.v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIANA CAMPAGNER de MASCHI (359|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 19 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17239 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA o MARIA BLANCA NIEVES NOSCHESI o NOSCHESI TANCREDI (149|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16719 Ag.18-v.set.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAREDES (319|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16941 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHECHILE o CHECHI MUENZO o MUENZZO. (263|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16597 Ag.20-vset.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCAPPINO o SCAPINO BENINCASA, (215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo junio 14 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16940 Ag.20-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SECADES. (301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16939 Ag.20-v set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO MONTERO, (327|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16832 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GAGO o GAGO CODESIDO, (285|1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16716 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KAVALI PIEROBON (323|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16717 Ag 18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA PRUDENCIA FRANCO BARRAGAN de BARRIOS, (303|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16718 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEONTINA VERA RODRIGUEZ de KELLOGG o KELLOG, (271|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16598 Ag.17.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA URTASUN de LAGO, (329|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16599 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAUL ASPIAN (155|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16446 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO DELUCCHI DELUCCHI. (345|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AREVALO de CLIMENT (331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16344 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ORIBE FERDINAND, (351|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16342 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS REGINO SANCHEZ DE LEON, (S. 249|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17349 Ag.26-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTE PABLO FLACHUSSIS ACASIS (S|27|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17236 Ag.24-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES ALDACOUR, (S. 325|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17292 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBO o BARBA de LINGERI, (S. 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16631 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO FLEITAS (S|288|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16641 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIRILO CAMAÑO BIRRIEL, (S. 267|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16602 Ag.16-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA o FLORINDA TERESA BERNARDI de INGOLD, (S. 315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DESALVO ISNARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MARTINEZ GRAJALES, (S. 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ BERTORA, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16563 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ALVAREZ CABRERA de MARRERO, (S. 397|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PACHECO AGUIRRE o BERNARDINA PACHECO de BUISSON, (S. 241|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16347 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOHIR, (S. 295|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16346 Ag.13.v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BRIOZZO ODAZIO, (S. 265|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16349 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA o MARINETTA SANTINA CIOCCA de ALBERTO, (S. 341|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15127 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROBERTO GUALTERIO WEISSIG (S|281|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 15197 Ag.2-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRACIELA WELC SYNOWEZYK o SYNOWCZYK citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17275 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MARIO FERRARI o FERRARI GHIRINGHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17056 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17057 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FORTGANG SPIELFOGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16961 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GUELFI GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16998 Ag 20-v set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTOS HERNANDEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16766 Ag.18-v.set 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO GOMEZ o GOMEZ QUIROGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16765 Ag 18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUERRE o AGUERRE BERHAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16587 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA FERNANDEZ de MARMISOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16586 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALMADA o ALMADA ALFAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16583 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BRAVO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16324 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER CANEPA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16323 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ANTELO de COSENTINY,

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16322 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZERBONI SALA de BIANCO (S. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17335 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO RISSO, (S 165|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16956 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DORADO GOMEZ (S. 325|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16999 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LUISA BARRETO PESTARINO, (S. 307|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16871 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ORESTES GAZZARA PETERSEN, (S. 323|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16868 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ PENELA, (S. 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16869 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO BRONC DI MEO o DIMEO, (S. 195|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16883 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA GATTI o GATTI de TIZZIANI o PIZZIANI (S|291|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16584 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RAPELA de MARTINEZ y PEDRO MARTINEZ (S|473|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16580 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL RODRIGUEZ SANTANA (S|261|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16581 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COPPOLA de BIDARTONDO (S|295|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16582 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA EULALIA BADANO o BADANO DENEVI de BRUZZONE (S. 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16231 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA ALVAREZ de DIAZ, (S. 321|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16496 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JORGE JUAN BALDOIRA, (S. 277|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16315 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEJERA o TEJERA DEAUTA, (S. 317|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17051 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TAGLIAPIETRA COVETTA. (S. 327|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17050 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA BECERRA, (S. 329|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17049 Ag.23.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAGO CAMPAGNOLO, (S. 315|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17047 Ag.23-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERENA, (A. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17350 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DORESTE o DORESTES de FAJARDO, (A. 337|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17294 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO PEDRO MONTERO ALCOBA, (A. 335|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17333 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL NOGUEIRA DE MENENDEZ, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16945 Ag 20-v set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BUSCHIAZZO COPPOLA (A. 255|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de ante este Juzgado — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16881 Ag.19.v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO MOSQUERA LOPEZ (F.A. 439|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16640 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DUQUE de PORTEIRO (A. 311|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16541 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CANTWELL MACKAY o MARY MACFARLAND CANTWELL o MARY CANTWELL MACFARLAND, (A 267|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14373 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON CARLOS CLEMENT, (A. 185|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12284 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO TOCCO, (F. 585/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10pub. 17353 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR LACUESTA VIERA, (Ficha F. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17354 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO GOÑI LOPEZ, (F. 599|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17352 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EMETERIO BARBOSA o BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha F. 179|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17351 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAYA FELIPES o FELIPE, (F. 567|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17436 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CATAU o CATAN o CATAO SIRI y de FELICIA GRACIOSA CUAGLIATTO o CUAGATTO o COYATO, (F. 603|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17293 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARIAS SANCIO (F. 503|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17242 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de G. JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF, (F. 539|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17059 Ag.23-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIA STESIA GOLUBCHIN CHEREVASKY y JOSE UMANSKY, (F. 571|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 17091 Ag.23 v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABELENDA (F. 523|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17019 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RODRIGO LOPEZ ALEGRE (F. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17032 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o PANTALEON G. o PANTALEON GREGORIO SCORZA CARLE, (F. 941), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16947 Ag 20-v set.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENENDEZ, (F. 497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16942 Ag.20-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ZUBELDIA DE MARTIN y DEMETRIO MARTIN, (F. 577|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16960 Ag.20-v.set 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de, Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BERGSON, (Ficha F. 117|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO RISSOTTO o RISOTTO ESPINOSA o ESPINOSO, (F. 515|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16880 Ag.19-v.set 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SONDERMANN WEIL, (F. 565|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 16893 Ag.19-v set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAPI BOSCHI. (F. 549|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16748 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALEJANDRO CROSA GARRIDO o PABLO A. CROSA. (F. 575|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16789 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SETIEMBRE MARTINEZ ESCARAY (F. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 16720 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS CARLE, (Ficha F. 475|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 16736 Ag 18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PELISSERO de SPERONI (F. 557|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16603 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA COQUEJO de DEUS, (F. 513|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16544 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGLIANO FERRERI o FERRERIS, (F. 169|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16542 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH YOLANDA NUÑEZ de GOMEZA, (F. 623|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1637? Ag 13-v ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO EMILIO SPECKER POL, (F. A. 573|969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17434 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS AREN BENITEZ (F.A. 273|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17?24 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION MOURELLE o MOURELLA de GERPE, (F. A. 215|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17300 Ag.24.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO MARCOS ALONZO o ALONSO (F.A. 213|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17290 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LESCOUMES LATRE de SCAPINO, (F. A. 201|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17092 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEON DAYVIERE o LUIS LEON o LEON JUAN LUIS DAYVIER. (F. A. 287|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17060 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CORREA LOPEZ, (F. A. 281|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17071 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO ILLARREGUY TOLEDO. (F. A. 293|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17088 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DIONISIA CASAÑAS de BAEZ (F. A. 143|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Raul A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17201 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NARIO CAVIGLIA (F. A. 55|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1976. — Raúl A. Avondev, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16933 Ag.20-v.set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ZORRILLA (F. A. 191|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17001 Ag 20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO PAIVA CUNHA. (F. A. 275|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16943 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMTRAUT ALEXANDER HURSCHFELD. (F. A. 257|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16877 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO LIDESMAR CABRERA RODRIGUEZ (F. A. 253|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub, 16879 Ag.19-v set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE o PASCUAL LAGANA. (F. A. 281|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16782 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULO RUBENS PALADINO LUSSICH (F. A. 271|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16705 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SOSA NOBLE de BLANCO (F. A. 255|7) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16565 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO ALBANO, (F. A. 265|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16359 Ag.13.v.ag. 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RISSO PESANO. (F. A. 267|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub, 16407 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DOMINIC o DOMINICH o DOMINICI o DOMINICHI LUKSA; CONSOLACION MARTIRENA de FERREIRA y ANTONIO FERREIRA DIAZ (F.A. 249|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16295 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS BERNABINO o BERNARBINO CORONA. (F. A. 219|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15137 Jl.30-v.set.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDO o ALMERINO FLORES FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17298 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIBERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17304 Ag.24.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENENEO o HERMOGENIO o HERMOGENES MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17305 Ag.24.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO ISIDORO DALCIN o MARIN ISIDORO DALCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17372 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16367 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16368 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN FRANCISCO RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16369 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de MAXIMO ARIEL PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16370 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1976 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16371 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDINO ORLEANS. CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 5 de 1976. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17297 Ag.24.v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERNARDICO BURGUES o BURGUEZ. (167|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16974 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL M. o ANIBAL MOZART o ANIBAL MOZALT CHARLE. (158|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub, 16975 Ag.20.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR WENSESLAO SILVA, (Ficha V. 218|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de agosto de 1976. — Alvaro Juan Boyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17419 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha V. Nº 190|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16840 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GHERSI FERRARI. (Ficha V. numero 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16685 Ag. 18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VARELA. (Ficha V. número 196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16687 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU CIRO o CIRO PEREIRA LEIRA, (Ficha V. Nº 138|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16688 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOZZONE. (Ficha V. Nº 197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16689 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FELE. (Ficha V. Nº 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16690 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSILIO RODRIGUEZ. (Ficha V. Nº 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16691 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALVAREZ (Ficha V. Nº 392|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16692 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ FERNANDEZ de ALVAREZ. (Ficha V. Nº 191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16693 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMILO CABRERA (Ficha V. 210|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16684 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA VIQUE de LOPEZ (Ficha L. 8 F. 58|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16686 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de TIMOTEO PEREZ. (Ficha V. Nº 168|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16327 Ag.13.v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONARDO GONZALEZ. (Ficha V. Nº 167|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16328 Ag.13.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA ROSSI de DE LEON, (Ficha V. Nº 169|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16329 Ag.13-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ de ROBAYNA o ROBAINA, PRIMITIVA (F. 214|V|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 17141 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIREZ LIMA de DIAZ, EDILES. (F. 196.V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17142 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VERA PEDRO BASILIO. (F. 173|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17144 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA GOMEZ de STABILE, JOSEFA. (F. 200|V.976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17145 Ag.23-v.ste.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BROCH BOTTA de FIGUEREDO, IRMA (F. 198.V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1), N$ 36.00 10|pub 17143 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANTUNEZ ALEM, (Ficha 479|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17146 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de LARROSA (Ficha 110 V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16634 Ag.17-v ag.31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA INDELCINA FAGONDE de ABREU y BRASILINO ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de mayo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16769 Ag.18-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA GONZALVEZ PACHECO o ERLINDA GONZALEZ o ERLINDA BENTANCOR GONZALVES (378|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16566 Tg.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LLANOS VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 15 de junio de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16567 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOMIRO TABARE PEREZ TEIXEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16568 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOSA, ANTONIO MARIA. (Ficha 153|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16379 Ag.13-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA LIMA de PERDOMO. (Ficha 114|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16377 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATA APOLINARIA o AURORA MALDONADO de CASCALLARES. (Ficha 234|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16373 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA SUAREZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16770 Ag.18_v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATHOS VIERA CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 15 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16569 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TILIO PERDOMO VELLEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de agosto de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16674 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público a apertura de la sucesión de ELBIO o E. O LEOVEGILDO ITURBURO, (Ficha 533|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16374 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA VALOIS o VALOISA PEREIRA DA SILVA DE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16375 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CORNELIO SOSA. (F. 368|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16378 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA NERY o NERIS NUÑEZ de BORCHE. (F. 267 975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16370 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN PIRIZ o PIREZ (Ficha 290|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16380 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BONIFACIA ZAIDAN de QUINTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de junio de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 17039 Ag.20-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA o ISABEL MARIA LUISA o ISABEL LUISA MARIA BAGNASCO de ASSANDRI o BAGNASCO DAGHERO de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17450 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PENNER de FOTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA MARGARITA ASSANDRI de VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16763 Ag 18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA IMPERIAL de SAPORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16764 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO URRICARIET BLANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16759 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16760 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VALENTINA ODRIOZOLA de NAVILIAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de julio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16761 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAZAR SILVEYRA ARIAS. (Ficha 290. c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17257 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUALDE o DUHALDE DIAZ, (Ficha 149 c. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Ricardo Garbotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17258 Ag.24v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DAUDET MARTINEZ de SOZARO (Ficha 266 c. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17259 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha C. 204|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16924 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LARROSA, (Ficha C. 237|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16925 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ABEL ANTUNEZ ANZORENA. (Ficha C. 261|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16926 Ag.20-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELGADO DOMINGUEZ (Ficha C. 236|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16927 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN CHAUVIE SCHNYDER, (Ficha C. 239|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16928 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MARTINEZ CASTRO. (Ficha C. 238|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16929 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMERICO ROCA MULLER. (Ficha C. 280|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16932 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRIOSSO COSTABEL. Ficha C. 281|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16933 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR RAMON BRONZOVICH DE LEON TIDEO NELSON GIUSTO BRONZOVICH y AURELIO PIO BRONZOVICH DE LEON. (Ficha C. 282|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

la días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16930 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C. 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16931 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO AROCENA, (Ficha C. 264|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16771 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SALOMON DUHALDE, Ficha C. 254|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16731 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de E A ALLIO M LAN de GONNET, (Ficha C. 2..|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16732 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA MARIA CARMEN VERA RODRIGUEZ de la FUENTE, (Ficha C. 255|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16733 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GEYMONAT (Ficha C. 214|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2. de junio de 19.. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16734 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA PURA o PURA CONCEPCION o DORA SOSA y CLEMENTINA DORA SOSA (Ficha C. 266|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de julio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16735 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON SILVA, (Ficha C, 178, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17365 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CAROLINA GILOMEN de BASTERRECHEA, (Ficha C. Nº 27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17366 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO FELIPE BARBIER WALIKOSKI, (Ficha C. Nº 301, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17367 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO JULIO BORRAS ARBOLEYA, (Ficha C. Nº 295 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17368 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE ZUCCHI, (Ficha C. Nº 265, año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17364 Ag.26.v.set 9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUERRERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17284 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA REMIGIA BARAYBAR de PERALTA y SEGUNDO PERALTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17285 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO TOMAS DIAZ DECIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 4 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17280 Ag.24 v.set 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de julio de 1976. — R Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17282 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PREGLIASCO de SOMMA o PRELIASCO de SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 17281 Ag.24 v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA o EMA o EMMA ROBATTO de CROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 9 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17274 Ag.24-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA DE LEON de BAGLIVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16768 Ag 18 v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16767 Ag.18 v.set.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALTIERI TOFALO o CARMEN ALTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de junio de 1976. — Jorge Cristech Conoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17252 Ag.24-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LATORRACA de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17262 Ag.24-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GERARDO o SEGUNDO EDUARDO DUTRA o DUTRA BOYRIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17263 Ag.24-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17264 Ag.24.v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA VIVAS de DE LEON o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17265 Ag 24-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDI CANZANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 1.o de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16398 Ag 13-v ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON PELUSO ORLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16399 Ag.13-v ag.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la aper-

tura de la sucesión de AVELINA BRAULIA TEJERA o TEJERA de BURIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16400 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GORDILLO VIERA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17113 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORELLA CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17114 Ag.23.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROADE o RUADE de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17115 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVERA TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 4 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17116 Ag.23.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENITEZ CERUZZI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17117 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES EXPEDITO AGUIAR o AGUIAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17118 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIRUZZO o CHIRUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17120 Ag.23-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CRISTOBAL ALONSO FAGUAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16823 Ag.26-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE FULGENCIO REPETTO FALERO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 11 de agosto de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17135 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO SILVANO MONTERO PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17136 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAROLA o JUANA CAROLINA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1976. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17137 Ag.23-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO EMILIO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1976 — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17138 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA BAUTEL DE JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 4 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17139 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO ALBERTI SIÑOREDI o LIBORIO ALBERTI SIGNORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 16 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17140 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FERNANDO ALGARE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16458 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROMERO CARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16459 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO CESAR GARRIDO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16460 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO FORNARO o FORNARO SORONDEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 9 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16461 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIRA JOAQUINA NOGUEIRA DE VIDA de CARDOZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16462 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES REYES FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16463 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA CEFERINA o CEFERINA GIMENEZ de del BARRIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16821 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO VALERIO PEREZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16822 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ASCORRETA o AISCORRETA MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16824 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BLANCA CABRAL de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 12 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16825 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de CIRIACO GUILLEN y RAMONA GUILLEN de PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 25 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16819 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la testamentaria de MARIA TERESA SIERRA SARTORI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 25 de mayo de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16820 Ag.19-v.set.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CORBO de GUADALUPE. (Ficha 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17441 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIOVINAZZO LAMANNA (Ficha 450|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17270 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRUZ ALONSO o ALONZO, (Ficha 46.|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1976. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17269 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JACINTO TORRES DEVITTA (Ficha 465|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17104 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARCELINA PIRIZ NUÑEZ (Ficha 605|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1976. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 17106 Ag.23-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO JUSTO PEES (Ficha 431|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 13302 Jl.21-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO COLMEGNA o VICTORIO COLMEGNA LARROSA (Ficha 562|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17271 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOSE LINO GUERRA ALTEZ (Ficha 564|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17105 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUCAS IRINEO DELGADO SILVERA o SILVEIRA (Ficha 483|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15296 Ag.23-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOSEFA TORRES CABRERA de COSTOYA (Ficha 429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16391 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ de DESANTI o ISABEL GOMEZ FERNANDEZ (Ficha 428|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de junio de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16392 Ag.13-v.ag.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO [illegible] (Ficha B. 105|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17424 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO BOLIOLO (Ficha B. 103|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 17423 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GRAJALES BETIZAGASTY ORLANDO GUMERCINDO, (B. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17160 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LAURINI, (Ficha B. 100,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de agosto de 1976. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17161 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CERNICCHIARO (Ficha B. 118|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de agosto de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17162 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ GAGO, MANUEL, (B. 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1976 — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17163 Ag 23-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA EUMENIA PORTDA RODRIGUEZ de TABORDA y de GREGORIO TABORDA CARDINAL, (F. A. 90|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17421 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS ANTONIO SILVA SANCHEZ, (F. A. 88|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 17422 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA ELENA CARBONI SCABONE o CARBONE SCAVONE, (F. A. 92|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 17157 Ag.23-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FLORO ERRAMUSPE BACCARO (F.A. 85|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Está habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Paysandú, 28 de junio de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16644 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARTOLOME BARALE ROCHET o ROCHETT, (F. A. 98,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 2 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 17158 Ag 23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA GARDIL DE PENNA (F. A. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17155 Ag.23-v set.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO BERTONI BENELLI, (Ficha C. número 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 5 de agosto de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1728[illegible] v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO MORAND [illegible] (Ficha C. 31[illegible]|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, [illegible] de julio de [illegible]. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16702 [illegible] 18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL CABRERA [illegible]REGGIONE ó OREGGIONI ó ORIGGIONI (Ficha C. 335|[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16704 18 v set.2.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA [illegible] ISABEL MULLER MEZTLER y FEDER[illegible] SCHNEIDER KIDION, (Ficha C 32[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos [illegible] de julio de [illegible] — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1591[illegible] 18 v.set 2.

EDICTO — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Río Negro se hace saber la apertura de [illegible] sucesiones de ALFREDO PINI GIOVIO y [illegible] [illegible]RORA PASCUALA FORNARI de PINI (F[illegible] C N.o 326|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com[illegible]parezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Saberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16388 Ag.13-v.ag.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAUNAS (B|94|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 5 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.0 10|pub. 16751 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIA TEMES de LAUNAS (B|190|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 5 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16750 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de DOS SANTOS (B|141|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16749 Ag 18.v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RUIZ de EPIFANIO (B|95|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 16752 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOS SANTOS de CORREA DA SILVA (B|271|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16753 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO de VARGAS o de VARGAS GONCALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16754 Ag.18-v.set.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES ALFREDO FEIJO o FELLO y MARIA FRANCISCA PEREYRA de FELLO o FEIJO. (643|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17444 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REPETTO SCHIAVO, JULIO CESAR (720|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17445 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ o MARTINEZ ESPINO de TORRES, LINA o LINA VICENTA o VICENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17446 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACEVEDO o ACEVEDO CORBO FRANCISCO SOLANO. (694|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10,pub. 16976 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de SILVEIRA, MARIA ELENA, (692|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16706 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SOUZA MAXIMO ERINEU o MAXIMO IRINEO (645|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16744 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de RODRIGUEZ, BALBINA LAUREANA, (676|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16707 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANDRES CARDOSO, (508|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16708 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REDIN de LARRAÑAGA, PETRONA, (691|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16709 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FONSECA ALVAREZ de DE LEON LELIA, "Sucesión Testamentaria". (660|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16524 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DE ARMAS PEREYRA, OROSMAN BALTASAR O BALTAZAR, (659|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16525 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BALLESTA, BASILISIA INDAMIRA o INDAMIRA. (634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16526 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de INDA GOICOECHEA, ARTIGAS FRANCISCO o FRANCISCO ARTIGAS. (677|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16527 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DECUADRO ROCHA, (635|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16124 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARAL PEREYRA de TERRA EROTILIA, (678|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16122 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PIOLI, (486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16121 Ag.11-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CANDIDA o CANDIDA ROSALIA BASTIDA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de agosto de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16985 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANIBAL GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16986 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA MIRASSON de BRITTOS o ZOA MIRASSON de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16495 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO da ROSA o DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16361 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DOLORES PEREIRA de GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de julio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16984 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TEXEIRA NUÑEZ de BURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho s ante este Juzgado. — Salto, 30 de julio de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16491 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TANCREDO ALVES o TANCREDO ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16492 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARATTA de DAROSA o MARIA ELBA BARATTA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16493 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CORINESKI de YARENCHUK o KSENIA CORINESKI o KORENEZKI o KORITNISKY de IARENCHUK o IAREMCHUK o YAREMCHUK o JAREMCHUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16494 Ag.16-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ANGELA BENTANCOR de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17312 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUMACA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17313 Ag.24-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GONZALEZ BONETTI de BRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17314 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LLUVIERA o LLUVIERAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17318 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CORREA de CAMPAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17319 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELINA GIL SALGUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17315 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN GIL ARNABAL, DOLORES SALGUERO de GIL, DOLORES GIL SALGUERO, LUIS EDUARDO GIL SALGUERO, ENRIQUE GIL SALGUERO, ADRIAN GIL SALGUERO, ALFREDO GIL SALGUERO, JOSE PEDRO GIL SALGUERO, ELVIRA GIL SALGUERO de BELO, MARIO ALFREDO BELO GIL y OCTAVIO ALBERTO MARIN GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 26 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 17316 Ag.24-v set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL o ABEL BALBACEDA o MALVACEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17317 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de los SIMON DELGADO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16481 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA EPIFANIO GONZALEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16482 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16483 Ag.16.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MOREIRA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de julio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16485 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA CASTRO de PEREZ o SUSANA ELVIRA CASTRO PEREZ de PEREZ; de ANTONIO PEREZ ACOSTA o ANTONIO PROBO PEREZ ACOSTA y de EUSTAQUIA PEREZ de CASTRO o EUSTAQUIA PEREZ TORIBIO de CASRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 16404 Ag.16.v.ag.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO CHARBONNIER GONNET (Ficha N.o 551 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17397 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DONATA ANDINO GONZALEZ de AYALA (Ficha N.o 603 año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17398 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO BUENO SENA (Ficha N.o 541 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17400 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SABAS TUDURI TUDURI (Ficha N.o 517 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17401 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO ZIMMERMAN (Ficha N.o 518 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17402 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINA MERCEDES PRADO de SALVADOR (Ficha N.o 585 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17403 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA di NICOLA LABORDE de PEREZ (Ficha N.o 602 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17466 Ag.26-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MANUEL MARZAN y de MARIA BIRASCHI de MARZAN (Ficha N.o 519 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17404 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARABALLO (Ficha N.o 555 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17405 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ZERBONI PRINA (Ficha N.o 542 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17406 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL FRANCISCO VILLANUEVA (Ficha N.o 645 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17407 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LINA DOLORES DENIS de SOSA y de JOSE ALBERTO SOSA DENIS (Ficha N.o 600 año 1976) citán-

dose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17408 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesion de OLGA ELSA OTTONELLI MALACRIA de BENTOS (Ficha N.o 599 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17409 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA o GENOBEBA DIAZ de BUSSON c BUZZON o BUZON (Ficha N.o 687 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17410 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO COMUNALE COZZI (Ficha número 946 año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17411 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CHUMILO PETRAGLIA de ORTEGA (Ficha número 588 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17412 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS FRANCISCO VIERA BATISTA (Ficha N.o 431 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17413 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES DELGADO MARRERO de RODRIGUEZ (Ficha N.o 334 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17414 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JOSO RONDELLI (Ficha N.o 614 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17415 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROMULO RICARDO HERRERA RAMIREZ y de ELISA MOUTTE de HERRERA (Ficha N.o 606 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17416 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PUJADAS CORTES (Ficha N.o 591 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17417 Ag.26-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO GARRAMON QUINTEROS (Ficha Nº 632 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16954 Ag.20-v. set.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTELA NORBERTA SANCHEZ de DAVILA. (Ficha 683|976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16730 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO VILLANUEVA (Ficha N.o 552 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16468 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIANA MODESTA ECHENIQUE (Ficha N.o 350 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16469 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SCHWEIZER de PAGES, ALBERTO PAGES SCHWEIZER y de JUAN ALBERTO PAGES CHANFRAU (Ficha N.o 539 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16470 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA SILVA de ANTONIELI (Ficha N.o 578 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16471 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALDO GAUTHIER (Ficha N.o 611 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16472 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL VIOLA de BACCIARINI (Ficha N.o 622 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16473 Ag.16-v.ag.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINS de BARBOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16739 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO INTHAMOUSSU OTEGUI o EMILIO INTHAMOUSSU OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16737 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA OTILDE BENITEZ de DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16738 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORIÑA RIVERO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16366 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SILVA PEDROZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17326 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ MALVAREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16683 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CRISTINA KUSTER de KUSTER, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16564 Ag.16-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIRA o ALSIRA o ALZIRA EULOGIA OVISPO u OBISPO o ELSIRA OBISPO u OVISPO y de REDUCINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17186 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO CENANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17187 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL PINHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.- 17172 Ag.23-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17171 Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17184 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN BATALLA TELIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de agosto de 1976 — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17185 Ag.23-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDISS LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1976. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17188 Ag 23-v.set.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

RAJNA RABINOW de BRUNSTEIN de acuerdo al artículo 10 ley 9.099 notifica a Víctor Alberto Lezcano, Angel Omar Martínez y sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compra-venta del solar padrón 5204, 7.a sección judicial Canelones inscripta N.o 2092, F.o 5765 L.o 102.
2) N$ 87.00 15|pub. 17379 Ag.26-v set.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del balneario El Pinar 7.a sección judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Walter y Angel Vera solar 11 manzana 73 padrón N.o 14.273.

Juan R. Tambusso solar 11 manzana 250 padrón N.o 18.678 (antes padrón 15.622 en mayor área).

Víctor H. Paladino Armentano, solar 14 manzana 108 padrón N.o 14.393.

Catalino Resi Mendiondo, Juan F. Miguel Martínez y Jorge López Vargas solar 4 manzana 22 padrón N.o 18.251 (antes N.o 15.622 en mayor área).

Juan A. Sánchez López y Juan P. Benítez Sánchez solar 15 manzana 24 padrón número 18.144 (antes N.o 18.135 mayor área).

Myriam S. Valdenegro de Ramos solar 21 manzana 61 padrón N.o 24.713 (antes N.o 18.056 en mayor área).

Norma y Nélida Francese Bellussi solar 5 manzana 166 padrón N.o 24.278 (antes número 18.052 mayor área).

Astaníbal F. Brusco Stratta solar 13 manzana 265 padrón N.o 18.027 (antes N.o 15.267 en mayor área).

Francisco Demaría Capo y Camila Fernández de Demaría solar 25 manzana 24 padrón N.o 18.138 (antes N.o 15.622 parte).

Luis C. Bassignana Magnone y Américo Couto Solari solar 14 manzana 39 padrón número 18.278 (antes N.o 15.622 mayor área).

Carlos A. Bogliaccini y Carmen De Santiago Carames solar 27 manzana 41 padrón N.o 24.065 (antes 18.056).

Eldes B. González y Elsa González de Vignone solar 2 manzana 78 padrón N.o 20.214 (antes N.o 15.622 en mayor área).
2) N$ 565.50 15|pub. 17327 Ag.24-v.set.15.

Artículo 10, ley N.o 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 84A, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima), según plano Agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 24|julio|1956 con N.o 9.327 padrón 1154 (antes 34.153 mayor área y 6732 mayor área) a nombre de Homer Cortés, promesa e inscripta con N.o 5.639 al folio 18.108 del Libro 126 el 13 de agosto de 1963, transferida a Roberto Fernandez Martínez el 12|5|67 a Francisco Fernández Martínez el 27|9|68 y a Martha Ivanoa y María del Carmen López el 6 de febrero de 1969. Este aviso comprende también a los representantes legales, a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. — Por propietarios: 25 de Mayo 467, Apto. 6.
2) N$ 348.00 15|pub. 16859 Ag.19-v.set.9.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1976 a las 12 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1975.

2.o) Fijar remuneración del Síndico.

3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

4.o) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales.

5.o) Elección de directores, titulares y suplentes.

6.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 17218 Ag.23-v.ag.30

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, por segunda vez se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria (artículo 30a), que tendrá lugar el 6 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la mesa escrutadora (artículo 40); 2º) Proyecto de reforma de estatutos propuesto por el Directorio (artículo 37); 3º) Autorización para realizar las gestiones de la reforma; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas. — A) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea así: si es con depósitos de acciones, en la tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad Avda. Francisco Solano López 1491; B) La Asamblea se realizará si se hallan presentes o representados, accionistas con el veinte por ciento del capital integrado, (artículo 37). — Montevideo 20 de agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 17122 Ag.23-v.ag.30.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de setiembre de 1976 a las 11.30 horas en la sede social, camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1975: 2º) Fijar remuneración del Síndico: 3º) Elección de Síndico titular y suplente: 4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales: 5º) Elección de directores, titulares y suplentes; 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 17103 Ag.23-v.ag.30.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre del año en curso, a las 10.30 horas, en la sede de la institución calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos: 2º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigesimocuarto ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1): 3º) Nombramiento de dos directores, (artículo 17 de los estatutos, inciso 2 y artículo 33 de los estatutos): 4º) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1976|77, fijación de la remuneración del Síndico, (artículo 17 de los estatutos, inciso 3); 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta: (artículo 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — El Directorio
3) N$ 232.00 8|pub. 17396 Ag.26-v.set.7.

M.A.T.I.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M.A.T.I.S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1976 a las 19 horas en el local de la calle Misiones 1282 primer piso, para considerar el siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balances cerrados al 31 de diciembre de 1973, 1974 y 1975 y cuentas de pérdidas y ganancias.

2.o) Destino de las utilidades de los ejercicios 1973, 1974 y 1975.

3.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente para el siguiente ejercicio.

4.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al estatuto deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub 17363 Ag.26-v ag.30.

LA CASA DEL REGALO S A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1976 a las 19 horas en el local social calle Rincón 619 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 mayo 1976.

2.o) Elección de autoridades para el período 1976|79.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación cuando menos o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.
3) N$ 34.80 2|pub. 17380 Ag.26-v.ag.27.

4-Dirección de Necrópolis .

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó MARIO JULIAN BONILLA, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del panteón Nº 1690 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Marcial Bonilla.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
4) N$ 34.80 3|pub. 17467 Ag.26-v.ag.30.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Ciro Aureliano o Cyro, Braulia María Blanca y María Amelia Giambruno Castaing, Jorge Luis y Gustavo José Giambruno Balparda, Mario, Ana María y Sonia Giambruno Riffinelli, Alberto y Ernesto Giambruno Engelbretch o Engelbrecht, Julio Ernesto Carlos y Arturo Guazú Bulla Güimil, Samuel y Ana María Balparda Güimil y Arturo Artigas Güimil Giambruno, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 10 del Cementerio del Buceo cuya titular era Ana Díaz de Hernández.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Sub. dirección.
4) N$ 60.90 3|pub. 17213 Ag.24-v.ag.27.

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Nichos demolidos en el año 1966 del Cementerio Paso del Molino

Se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los usuarios herederos, o causahabientes de los 81 nichos demolidos, para presentarse ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363 esquina Ejido) en el horario de 10 a 17 horas a efectos de manifestar si tienen o no interés en las nuevas unidades bajo apercibimiento de declarar caducados sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1976.

40) (C.C.) 5|pub. 33280 Ag.20-v.ag.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA ANA HERNANDEZ y WALDEMAR PEDRO de SANTA ANA. (V. 518/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de agosto de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 96.00 20 pub. 16411 Ag.13-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JAVIER VILLEGAS y NILMA NAHIR VELAZQUEZ. (Ficha V|22|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 14969 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO JOSE CLEMENTE FARFARANA SILVA y SARITA GLADYS GANDARIA SOSA. (Ficha C. 64|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 16832 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WALTER BOLAGNO RECAGNO y NILDA MARIA GARCIA (Ficha C|660|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 16022 Ag.10-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARGARITA REYES LASSUS y CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ (Ficha D 138|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 15308 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAUL CARZOGLIO y CELIA ANACLETA ACOSTA. (Ficha D. 184|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 17181 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SERIO LAPROVITALE y MARIA ESTHER ZEBALLOS, (Ficha D. 306|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub. 17004 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE R. CARAVALLO O CARABALLO y MARIA LAUDELINA VIERA (ficha D|300|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 28 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 16012 Ag.10-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FEDERICO ACOSTA y LARA y MARIA KUNIZAWA, (Ficha D|322|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 3 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 16020 Ag.10-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER REINO FALERO y CARMELA TORNATORE. (Ficha D. 176|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 15541 Ag.4-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA ALMEIDA y ORESTE TERRA (Ficha D 748|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15332 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PINTADO y DENSA LUZ BARRIOS. (Ficha D. 596|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 17438 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ARIEL RAMOS y ELENA MARQUE (Ficha 132|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16573 Ag.17-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA GLADYS REBOLLO y OSVALDO MARIO TETTONI (Ficha 212|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16314 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA URETA CERUELOS y PABLO OLIVERA RUBERT (Ficha 304|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16050 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRANDISCH y CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha 328 V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que ocmparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16051 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARINO LOPEZ y SONIA MIRIAM SAN MARTIN. (Ficha 2|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15066 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LAMONACA ROBANO y VILMA NORA LAMPARIELLO FERREYRA, (por auto de 27|5|976), (Ficha 388|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 17245 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA VIRGINIA DEAMBROSIO COUTO (Ficha A.294|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 16572 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por LEOPOLDO JOSE WALLACH KELENER y MARIA CRISTINA SIERRA CORREA. (Ficha C. 624|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 16574 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO HANNIBAL y CLELIA CHOCA GARCIA (por auto de 31|5|76) (Ficha 396|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976, — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 16145 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORRADO BRIGNARDELLO y ROSA MARIA PODESTA (Ficha C 576|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 15866 Ag.9-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por JOSE QUINTAS FEIJOO y AIDA ESMITE DONDERO (Ficha C 616|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15667 Ag.9-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN COLOM y ALDA RUIZ TRINDADE. (Ficha C. 284|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 17227 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL BEATRIZ BENITO PEREIRA y MANRE TOGOMAR MOLSE SE SCAGLIA. (Ficha C. 294|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16966 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CHESLER BURSTIN y JULIA PIENIAZEK (Ficha Lº 62 folio 176) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15717 Ag.6-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por SONIA ESMERALDA CHIRICO y LUIS ALBERTO BARRON. (Ficha C. 306|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ' de agosto de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15716 Ag.6-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL FERREIRA y LILI AZUCENA MENA PEREZ (Ficha C 256|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15162 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA TERESA ROSA GUIDOBONO y FRANCISCO RODOLFO LA BRAGA (Ficha A B. 16|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de junio de 1976 — Esc. Ada Nóser de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 72.00 20|pub. 15833 Ag.6-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI, (Ficha E 312 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 17260 Ag.24-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERICH ALFREDO HAAS y FANNY LISMAN de HAAS (Ficha E 344|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17095 Ag.23-v set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA GRANJA y ARMANDO BEIN, (Ficha E. 254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 17018 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARTIN c GLADYS JULIETA DOVAT (Ficha E. 308|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16642 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RUGLIO GARBUYO y ANA BEATRIZ FERNANDEZ CERIANI (Ficha E. 320|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16448 Ag.16-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SEINES DEVESA y LORELEY ELSA MORISIO (Ficha E 268|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15986 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS y AMANDA IRMA RUS GONZALEZ (Ficha E 322|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16150 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ISBARBO NIETO y MARIA TERESA ARIGON MANFREDI (Ficha E. 196|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16876 Ag.19-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AVILES VOLONTE e ILDARA BEATRIZ MARTIRENE (E. 390|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17437 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA, (Ficha E. 236|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 16412 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO GENIS y BERTA GOLDMAN, (Ficha E. 192 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 16430 Ag.13-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA y ALICIA ZULIMA BASAGOITI RODRIGUEZ, (Ficha E. 344|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15815 Ag.6-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ROS AGUIRRE y LILIANA MATTURRO GADEA, (Ficha V. 745|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 15968 Ag.10-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CRISTOBAL MURO y ANGELA VICENTA CLERICO (Ficha V 537|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15929 Ag.9-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECAREDO DAVID TEJIDO y MARIA TERESA GAYSO o GAYOSO RODRIGUEZ (Ficha V 565|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15383 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINEZ MORENO y MARIA ADELA MOREIRA (Ficha V. 127|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15210 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANDRES OTERO NEU y MYRIAM BARANZANO SOSA (Ficha D. 1183|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 16548 Ag.16-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CRUCE ROEL y MIRIAM GLADYS CARBONELL TRIUNFO (C 1'67'76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15931 Ag.9-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA y MARIA ELENA MARTINEZ SOTOMAYOR (Ficha D. 1075|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15970 Ag.10-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO CAMPO y CELIA VARELA, (Ficha C. 611|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15969 Ag.10-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BACCINO, HUMBERTO y SANTURIC, LILIANA MARIA (Ficha D 287|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17355 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MAURICIO ANEZIN VIDAL y ELSA OLGA PEREIRA (Ficha D. 223|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17180 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OMAR CERANTE y STELLA MARIS CAMILLONI. (Ficha D. 393|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17182 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERHARD HEYDEL y WANDA RALLI (Ficha D. 85|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17003 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENEDICTO CALICIOTTI y TERESA CAMMERA o CAMERA (Ficha D 279|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, julio 21 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16021 Ag.10-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALVAREZ ITTE e IVONNE VEGA MARRA, (Ficha D. 871|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 15546 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERNANDEZ y MARIA G. HERNANDEZ. (Ficha D. 195|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15234 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO J. PRADERI y ROMANA M. ANCHORDOQUI, (Ficha D. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15235 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ROBERTO DI LORENZO y MARTHA ALFARO, (Ficha 607|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17226 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA ANTONIA RAMIREZ y OMAR MACHADO, (Ficha 55|V|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BARTOLOME COSTA y MARIA ROSA CAMPOLONGO (Ficha 295|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16332 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARLEY HUMBERTO LATOUR TEALDI y AMELIA DOLLY BENTANCOUR LUISE (Ficha 111|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15715 Ag.6-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CORREA y ALBA LILIAN DONATO. (Ficha A. 373|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 15453 Ag.4-v.set.2.

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL C. SCAGLIA contra AMELIA B. ANONUCCIO. (Ficha 983|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15141 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA y ROBERTO ENRIQUE MORO. (Ficha 283.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16865 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIFANO FRANCISCO y MARTICORENA DOMINGA (Ficha C|33|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17341 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DOMINGO BARINAGA y LUISA CHIROIAN (Ficha C 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16313 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO GARCIA TERNI y NORHY ESMERALDA PUENTE. (Ficha C. 1493|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16237 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GIURNI COLLAZZO y MARTA INES ORDIOSOLA GASTAN (Ficha C. 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16200 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ELADIO SELA GONZALEZ y NORMA EDELMA DUARTE ARTUCCIO. (Ficha C. 559|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16199 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANSELMI y MATILDE BIANCA OXACELHAY (Ficha C. 581|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15161 Ag 2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NOYER y JUANA GOLBERG. (Ficha C. 379|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 2 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15718 Ag.6-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ROLLANO y MANUEL RESQUIN, (ficha AB 309|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17179 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PENAS y MABEL VANZETTA, (Ficha AB 335|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16866 Ag.19-vset.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ CORVO y MIRTHA MARTINEZ ZUCCHELLI, (Ficha A B. 37|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16547 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA OLIVERA y HUGO PEREZ, (Ficha A B. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16518 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHEILA NOELIA LINDSAY de SASIA y JOSE FRANCISCO SASIA LUGO (Ficha A 107|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16111 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTACCHI y AMANDA ADELA AGUIRRE. (Ficha A B 367|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15739 Ag.6-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS HERMIDAS ITZAINA y MILDA JULIA HERNANDEZ, (Ficha E. 189|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17020 Ag.20-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NACHMAN HANTZIS y LUISA GOLDFELD, (Ficha E. 279|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16443 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO J. LAPROVITERA y ANA R. AZZINARO, (Ficha E. 319|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16486 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SEÑARIS y JUSTA VILLAR (Ficha E. 377|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16147 Ag.11-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BELZA PENELA y RAMONA NUBIA SANTA ROSA, (Ficha E. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15821 Ag.6-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO LOPEZ y GLADYS EMILIA DAVIT, (Ficha E. 149|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 15525 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAY JOB HARRIMAN y DORA SUSANA GARCIA CONDE (Ficha E. 353|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16669 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GIL DI CONO y MARIA CRISTINA SOTELO ARTIGAS (Ficha E. 1|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14558 Jl.23-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVIJO MARIA IRMA contra JUAN JOSE DE FEO, (Ficha E. 421|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16549 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO BELLOSO c| MARCELINA MENESES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16354 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON contra FIDELA ESTHER PEREZ (Ficha E. 305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16413 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NICOLAS LABORDE y MARTA GLADYS VIERA CARBAJAL de LABORDE (E|449|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16146 Ag.11-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: TERESA JUANA GONCALVEZ c| MIGUEL ANGEL GARCIA (Ficha N.o 82|76), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Teresa Juana Gonçalvez y don Miguel Angel García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 16133 Ag.11-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: YANIBELLI SOCA, ELBIO RENE y JUANA ROSA GONZALEZ YANIBELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 124|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15240 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: GUTIERREZ URROZ NEY HIGINIO y VIOLETA MARY SILVA LA MANCHA "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V. N.o 201|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ney Higinio Gutiérrez Urroz y Violeta Mary Silva La Mancha y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16695 Ag.18-v set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: PICOREL JUAN CARLOS y LUCIA ANGELA TONETTO de PICOREL "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V N.o 222 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Picorel y Lucía Angela Tonetto y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16698 Ag.18-v set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAPETTI GIMER WASHINGTON LUIS y MARIA DELIA BENTANCUR COSTA "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 64|976) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Washington Luis Rapetti Gimer y María Delia Bentancur Costa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 90.00 20|pub. 15405 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PIPPO GLADYS RAQUEL contra OSVALDO SANABRIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha número 122|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Raquel Pippo y Osvaldo Sanabria, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15643 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA GISELA PARODI y LEOPOLDO RUBEN ALONZO. (Ficha 159|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 30|pub. 16633 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL TEJERA y NANCY RUDY ESPINO de TEJERA. (Ficha V. 181|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de julio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16681 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISAAC MARTINEZ y PAULA VALDEZ CABRERA. (Letra V, año 1972, número 424), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16682 Ag.17-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIZARDO RAMOS y ENILDA BARBOZA. (Ficha 337|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16382 Ag.13-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OSCAR BURGOS MORALES y NAYR GARCIA CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Nº 262, año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Burgos Morales y Nayr García Caetano, por auto de fecha 1º de junio de 1976, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16675 Ag.17-v.set.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS BUCHELLI y DELMA MEIRELLES de BUCHELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (O. 695|975), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 15 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15959 Ag.10-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ENESTOR PEDRO GALLI contra ELBA MIRIAM BROMBAUER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 14|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enestor Pedro Galli y Elba Miriam Brombauer, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 12 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15531 Ag.4-v.set.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CRISTINA SILVA y VICTOR GUIDO ROBERT (por auto del 4|VII 1976) (Ficha 149|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, julio 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15420 Ag.3-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO WALTER MALDONADO y OLGA NANCY SCALABRINO de MALDONADO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º ley 10.783). — Florida, 6 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17119 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA PETRONA PERDIGON ALBANO y JACINTO LADISLAO BENITEZ CERUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16401 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRIS MARTHA ROSAS y VICTOR MANUEL REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, .. de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16402 Ag.13-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ROJA SIXTO y CHAIN MARIA PETRONA "Disolución de la sociedad conyugal" (F.o 560 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Sixto Osvaldo Roja Porte y doña María Petrona Chain Dubadra y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17371 Ag.26-v.set.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 18 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANUBIO AGUSTIN PIRIZ CABRERA e IRENE PEREZ GARCIA (Ficha N.o 466|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17108 Ag.23-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ y TERESITA I. BONILLA TORT (Ficha 498|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17107 Ag.23-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL PAGOLA COELLO y APOLONIA MONTES DE OCA SOSA. (Ficha 415|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15288 Ag.2-v.ag.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MESA VICENTE y GOROSTERRAZU, DIVA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 21) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Mesa y Diva Gladys Gorosterrazu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 17425 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MILESI de MAC ILRIACH, MARIA ROSA contra MAC ILRIACH DUGAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 202|976). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Milessi y Dugal Mac Ilriach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 16646 Ag.17-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALVAREZ, JORGE OLEGARIO contra MARQUEZ MELVA ESTHER "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 108|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olegario Alvarez y Melva Esther Márquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de junio de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15440 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos YAMANDU TARRECH PEREZ y EDA TERESA

PERALTA MEDINA (F.B. 129|76) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15436 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA YOLANDA IZQUIERDO y MIGUEL ANGEL ROSAS, (Lo 18, Fº 418), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17154 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NILDA FLORENTINA PALADINO y MIGUEL ANGEL SAUCO. (F. B. 297|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 17152 Ag.23-v.set.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA ORELLANO de IRIGOYEN y EDUARDO IRIGOYEN, (Ficha C. Nº 331|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, julio 22 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17288 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MAZZILLI y TERESITA MIREYA MARIN de MAZZILLI (Ficha C 45|976), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15281 Ag.2-v.ag.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por LUCAS SOSA y JACINTA TOMASA MORA (F. 631|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de agosto de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16710 Ag.18.v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ALTEZ y AGUSTIN DOMINGO GABITO (Ficha 429|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15916 Ag.9-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTA ROCHA ROCHA y MARIO EMILIO GUERRA (Ficha 906|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, octubre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 15915 Ag.9-v.set.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENELLI JEANDET c JANDET FERNANDO ANTONIO y CARBALLO MACHADO, BLANCA LEODORA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº A. 326|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Antonio Benelli Jeandet o Jandet y Blanca Leodora Carballo Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6 y 7, ley 10 de setiembre de 1946). — Se habilita el feriado menor a los efectos de la publicación. — Salto, 13 de julio de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15503 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 756 de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVAN EDDY BOTTI y MARIA CRISTINA FERNANDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 30 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15839 Ag.9-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 5660, de fecha 24|6|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO MILTON WARE RIVAS y MARIA ROSA CIOCCA, (A. 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, julio 26 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15501 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 2076 de fecha 30|3|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO FERARI y ADELA TELLES GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de abril de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15502 Ag.4-v.set.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HONORIO PORLEY SELLANES y RENEE MARIA PERCO LORENZUT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — S. José, 15 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15224 Ag.2-v.ag.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL H. SEGUROLA contra FANNELIS MIREYA ACUÑA. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 495, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes 23 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16467 Ag.16-v.set.14.

EDICTO. — En autos: JUAN FRANCISCO BARALE c. ANUNCIA JUANA CATALINA CARLE. "Disolución de sociedad" (F. N.o 98 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15845 Ag.9-v.set.7.

EDICTO. — En autos: RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ y HELENA BARRANDEGUY UBILLOS, "Disolución de sociedad"; (Ficha 383|976), se hace saber:

Que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos René Víctor Gramont Vázquez y Helena Barrandeguy Ubillos, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15089 Jl.30-v.ag.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de AECIO LUIS GIL y NELLY ISABEL LIMA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17375 Ag.26-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HONORATO ARIEL MARTINOL y doña ALMERINDA SANCHEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16365 Ag.13-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA LUCY VEGA BARRETO y GUILLERMO OLIVIO CARDOZO ALONZO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley Nº 10.783. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15188 Ag.2-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON SANCHEZ SALA y MARIA BRAULIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 261 C año 1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 16128 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 270 de fecha 7 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GREGORIO MAURO CHARQUERO BONILLA y CIRILA AIDA MORENO MARTIRENA (Ficha 279|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15194 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO MAYOL BAYETO y NYDIA BRESQUE OLIVERA (Ficha 119|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 15195 Ag.2-v.ag.30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ADECA S. A. (en liquidación)
Se cita a los accionistas a concurrir, munidos de sus acciones, antes del 3 de setiembre próximo en la UISU, Soriano 1338, de 15 a 18 horas para que, previo reintegro del capital que corresponda entréguen las acciones para su anulación. — La Comisión Liquidadora.
6) N$ 3.50 5|pub. 17234 Ag.24-v.ag.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora MARIANA JOSEFINA SOLDERA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Luis Carlos José Restelli Novelli, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Verbania (Repca. de Italia), el 4 de abril de 1974 y registrada con el Nº 392 el 23 de abril de 1974 en Verbania. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 17261 Ag.24-v.oct.6.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE MANUEL SANCHEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Gladys Rollano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 24 de agosto de 1972 en el Estado York por la Suprema Corte del Condado de Queens. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación
7) N$ 180.00 30|pub. 16650 Ag.17-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pollak, Adela contra FERRANDO, JORGE. P.P.P.", (Ficha B. 570|976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc Hugo Wallusche, Actuario
7) (ley 13.209) 30|pub. 33056 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Gladys Esther Calero contra RODOLFO GARCIA, Divorcio sola voluntad" (Ficha 1172|974), se cita, llama y emplaza a Rodolfo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32915 Jl.27-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: SILVA CARLOS con RODRIGUEZ MARIA LUISA "Divorcio por Causal", (Ficha D. 312|975) se cita, llama y emplaza a María Luisa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defesor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 16604 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Mauber Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra, Marta Inés contra MAUBER DOS REIS. Divorcio por causal" (Ficha D. 267|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace saber que se tramita la auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D|265|976). — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33137 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: ACOSTA y Lara María Fernanda contra WILFREDO ALVAREZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 237|976), se cita, llama y emplaza a don Wilfredo Alvarez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 12910 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Maidana Carlos M. G. c| HERNAEZ, ANA I. "Divorcio por causal" (D|261|76) se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Hernaez Lucas a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 17096 Ag.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Di Dio, Susana Beatriz contra GONZALEZ, DOMINGO, "Divorcio por causal". (D. 287|975), se cita llama y emplaza a Domingo González Barros, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 16450 Ag.19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Lelys Folle Wilkins c| JOSE LUIS ARROCHE DAGNINO. "Divorcio" (Ficha 523|76) se cita, llama y emplaza a José Luis Arroche Dagnino para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 15316 Ag.3-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Angel Walter González c| MARIA AMELIA RUBI. "Divorcio" (Ficha B N.o 667|975) se cita, llama y emplaza a María Amelia Rubí Cagnoni para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 14730 Jl.26-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Angel Rafael M. c| VERGINIA o VIRGINIA CORREA DECKNIS "Divorcio causal". (Ficha D 413|75) se cita, llama y emplaza a Verginia o Virginia Correa Decknis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perelo. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 14357 Jl.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolino, Giuseppe contra BRUNO, AMOROSINA, Divorcio", (Ficha AB 729|975) se cita, llama y emplaza a Amorosina Bruno a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites del divorcio designándole Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 20|pub 16867 Ag.19-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pereira, Perla contra FRAIGOLA, JUAN BAUTISTA. Divorcio". (F. AB 119|976), se cita, llama y emplaza á Juan Bautista Fraigola a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 16663 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Arias, Laura c| GARCILAZO, RUBEN ALBERTO. "Divorcio" (F.AB. 95|976) se cita, llama y emplaza a Ruben Alberto Garcilazo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14644 Jl.26-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (Ficha AB 225|975), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Nieves Gadea bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32860 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Eugenio Menjoulou Romani contra CELIA ALBERASTURY SILVA. Divorcio". (Ficha E. Nº 301|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Alberastury Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13046 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Santos Gloria Raquel contra JUAN ALBERTO MORALES. Divorcio unilateral", (Ficha civil Nº 74|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33283 Ag.20-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cardozo Raquel Lila contra Wilkins Hugo Washington Divorcio unilateral". (Ficha 237|bis|976), se cita, llama y emplaza al demandado Hugo Washington Wilkins, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

— Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 1º de junio de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R.20'4|55) 30|pub. 32797 Jl.21-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Lorenzo Acevedo con MARIA ROSA VIDELA. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza", (F. B. 420|975), se cita llama y emplaza a María Rosa Videla, para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4.55) 10|pub. 33237 Ag.17-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: "Castro Hilda Teresa con AVILA HECTOR. Divorcio por su sola voluntad". (Lª A. 86|976) y Castro Hilda Teresa "Auxiliatoria de pobreza". (Lª A. 87| 976), se cita y emplaza a Héctor Avila para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto 24 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 33288 Ag.20-v.oct.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Inspección Departamental de Colonia

Se emplaza a la señora RAQUEL CRUZ de BERTINAT, Maestra efectiva de la Escuela Rural Nº 125 de Puntas de San Pedro, en esta jurisdicción, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Colonia agosto 18 de 1976. — María Gladys Sansón de Gandini, Maestra Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 33301 Ag.23-v.ag.26.

U. T. E. USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señorita MARTHA PEREIRA GONZALEZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio. Nº 52—90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33316 Ag.24.v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor CARLOS ALBERTO MARIN GOMEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52|90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33317 Ag.24.v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor LUIS MARIA ACOSTA CORREA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52. 90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33315 Ag.24.v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señorita TERESA CORINA STURLA RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33318 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señora GLADYS LILIAN SILVA de IZQUIERDO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33319 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señora BENITA GLADYS ROIG de TEXIDOR para que dnetro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Aduana, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33320 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor JOSE HOMERO VILLAMAYOR HEREDIA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Gerencia Personal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33321 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al contador JOSE FRANCISCO TEXIDOR ZUNINO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Abastecimientos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se lo declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33322 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor LEUNAR ADAN FISCHER SANCHEZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones al Departamento de Coordinación y Control de la División Sistemas bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.649, de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33323 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor HECTOR RUBEN ROMERO ARNAN, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en la Gerencia Sector Distribución de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952 .APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33324 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señorita CLEA LARROSA MARCENES, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Facturación de Servicios, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33325 Ag.24-v.ag.27.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor EDUARDO CESAR WALKER NUÑEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Generación Térmica bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52|90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.
8) (C.C.) 3|pub. 33326 Ag.24-v.ag.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(ex SECRETARIA GENERAL)

Se emplaza al Oficial 2º de Secretaría General, señor OSCAR LUIS VILLA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241 del 20 de mayo de 1969. — En Montevideo, a los 18 días del mes de agosto de 1976. — Mariano Olivera Ubios Director de Secciones.
8) (C.C.) 3|pub. 33336 Ag.24-v.ag.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Freitas Freitas, Hordalina y otros contra DOMINGO, JUSTINA y OLINTHO MACHADO. Venta en remate público"; se cita, llama y emplaza a Domingo, Justina y Olintho Machado, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15783 Ag.6-v.set.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de julio de 1976 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la sucesión de Teodoro Lumbardo sita en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze) empadronada con el Nº 9926 en mayor área, con una superficie de 6.000 metros cuadrados, según plano número 21.444 necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1157|3 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Juan Lacaze Expte. Nº 60600|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 16 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33340 Ag.24 v set 6.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 5 de agosto de 1976 ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor CORNELIO ROYANO, (derechos sucesorios adquiridos por el señor José Castro Burgos y señora), sita en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (San Gregorio de Polanco), empadronado con el número 251 con una superficie de 654 metros 93 decímetros necesaria para la implantación de la Usina de agua potable de la localidad de San Gregorio de Polanco. Expte. Nº 60251 76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo 17 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33339 Ag.24.v.set.6.

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 22 de julio de 1976, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, propiedad del señor Carlos A. Callejas (promitente comprador señor Italo A Raymondo), sita en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (ciudad de Libertad) empadronada con los números 96 y 97 en mayor área con una superficie de 600 metros cuadrados según plano número 21.439, necesaria para la habilitación de la Perforación número 1.177|2 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Libertad. Expediente número 60.050|976.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 6 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33232 Ag.17-v.ag.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 9.230 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Pietro Antonio Dragoni Clerici.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 30|pub. 33263 Ag.19-v.oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 1.579 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 675 hectáreas 3.176 metros cuadrados, de propiedad de los señores Italo y Mario Neri Gatti.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 33264 Ag.19-v oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 9.231 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Aurelio Bianchino D'Albertgo Artell'.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 33265 Ag.19-v.oct.1.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos VIGIL ISABEL "Incapacidad" (Fº. 174 Lo 42) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o interesados a cualquier título en la sucesión de Sara Vigil: a los representantes legales de Isabel Vigil o a Isabel Vigil si se hubiera recapacitado o a los sucesores y/o interesados en la sucesión de Isabel Vigil si esta hubiera fallecido a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

10) N$ 216.00 30|pub. 14776 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO SAMPOGNARO "Incapacidad". (Ficha C. 431|1976), por resolución de fecha 10 de agosto de 1976, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Alberto Sampognaro, designándose curadora del mismo a su madre Blanca Flores de Sampognaro por auto de la misma fecha. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 16864 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la incapacidad de MIGUEL ARMINIO SILVA nombrándose curadora a María Esther Collazo de Silva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 15719 Ag.6-v.ag.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: MONTERO CASADO, TOMAS "Su incapacidad" (Ficha 419 C. 75), tramitados ante este Juzgado, por decreto Nº 3101 de fecha 30 de junio de 1976, se designó curadora interina del presunto incapaz Tomás Montero Casado, a su hija Eugenia Montero Sancho de Carro.

A los efectos de los artículos 436 y 437 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario

10) N$ 48.00 10|pub. 16765 Ag.18-v.set.2.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

LORENZO DANIEL FODERE IGOUNET (V. 368|976), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de José Eduardo Borges y Daniel Cersósimo Michelini, Lorenzo Daniel Foderé Pedro W. Cersósimo, Escribano. — Montevideo 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 17006 Ag.20-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

JOSE EDUARDO BORGES GUADAGNA, (V. 370|976) domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Daniel Cersósimo y Lorenzo Daniel Foderé — José E. Borges — Pedro W. Cersósimo. Escribano — Montevideo: 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 17005 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

GONZALO MANUEL ACOSTA y LARA VALLARO, (V 574|976) domiciliado en Treinta y Tres 1334 Apto. 24, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Walter Rocca y Rafael Ramos, sobre mi vida y costumbres — Gonzalo Manuel Acosta y Lara — Julio Jorge Jorcín Colleté, Escribano. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 16951 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARIA CRISTINA ANZUELA, (V. 570|976), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420 Esc. 32 optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Milagros Ramela y Virginia Escayola, sobre mi vida y costumbres — María Cristina Anzuela. — Daniel Hugo Martins, Abogado. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16949 Ag.20.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

VIRGINIA ESCAYOLA, (V. 568|976), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, Apto. 24, optando por el título de Escribana Pública ofrezco la declaración de Rafael Ramos y Cristina Anzuela, sobre mi vida y costumbres. — Virginia Escayola. — Ana Olano Fullgraff, Escribano. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16950 Ag.20.v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

DANILO GARIAZZO LARA, (V. 434|976), constituyendo domicilio en Juan C. Gomez 1492, escritorio 108 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Alicia Leoncín de Vázquez y Rafael Scelza, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Danilo Gariazzo — Mª Magdalena Reyes Daloide, Abogado. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16790 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"DANIEL ALEJANDRO SCORNAJENGHI NUÑEZ (V|552|976) constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1225 Esc. 1 digo que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María Lina Stratta y de Edgardo Salomón sobre mi vida y costumbres. — Daniel A. Scornajenghi. — Mario López Assandri. Escribano". — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16724 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JULIO CESAR CARBONATI SACCO, (V. 428|976), constituyendo domicilio en Avda 18 de Julio 1516, piso 5, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de Isolina Alvarez y Waldemar Franco — Julio César Carbonati. — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo 4 de agosto de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16340 Ag.18.v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe

"DANIEL CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Josefa Gerosa y Lorenzo Foderé — Daniel Cersósimo. — Pedro W Cersósimo Escribano". — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16408 Ag 13.v ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ISOLINA ALVAREZ SILVA, (V. 424|976), constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1516, piso 5, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de Julio César Carbonati y Waldemar Franco — Isolina Alvarez — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16341 Ag.13.v ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"CESAR WALTER FERRER BURLE (V|516| 976) domiciliado en Juan C. Gómez 1479 P. Esc. 26 optando al título de Procurador ofrece la declaración de la Dra. Berta Stasieniuk de Notte y Gustavo Delgado sobre mi vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — César Ferrer Burlé. — Ana M.a Saráchaga, Abogada". — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 17084 Ag.23-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

CRISTINA GONZALEZ PEREZ, constituyendo domicilio en Javier Barrios Amorín 1441, piso 1, Esc. 102, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio del escribano William

Delprato y del señor Julio César Guidini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. Alvaro Castellanos, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 17007 Ag.20-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "ALBERTO SCAVARELLI, domiciliado en Soriano 1235 optando al título de Procurador ofrece declaración de: Andrés Castillo y Ruben Bianculi". — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16575 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, (V. 353|976), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 902 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Carlos Martina y Graciela Machado, expidiéndoseme testimonio. — Matías Enrique Navarrete. — Jorge Machado Echave, Escribano. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 16711 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — DELIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1819 Apto. 305, optando al título de Procurador, solicito que se interrogue a Nélida Botti y Amílcar Vasconcellos (hijo) sobre mi vida y costumbres. — Delia López. — Amílcar Vasconcellos, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 16911 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DE VEGA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam" para el título de Procurador.

Por lo expuesto pido: Se reciba la declaración de Graciela Bonari y José Pedro Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — José L. Coello de Portugal, Abogado. — Alicia de Vega.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 16890 Ag.19-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY ALONSO, domiciliándome en los estrados digo: Que vengo a gestionar la información "ad perpetuam para el título de Procuradora.

Por lo expuesto pido: Se reciba la declaración de Alicia De Vega y Nilda Rama sobre mi vida y costumbres, expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Mary Alonso. Juan Andrés Rimolli, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 16889 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ALICIA PAPONE YORIO, constituyendo domicilio en los estrados optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia De Vega y José Martínez expidiéndoseme testimonio. — Alicia Papone Yorio. — Hebert Caño Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 17190 Ag.23-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. TERESA QUARTINO HURTADO constituyendo domicilio en Palacio Salvo piso 7.o Esc. 710 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Eleana Fanlord e Inés Dutra expidiéndoseme testimonio. — Teresa Quartino Hurtado. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 17232 Ag.24-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ELEANA FANLORD LAFUENTE constituyendo domicilio en Palacio Salvo piso 7.o Esc. 710 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Teresa Quartino y Estrella Pérez expidiéndoseme testimonio. — Eleana R. Fanlord Lafuente. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 17233 Ag.24-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JORGE REMERSARO BOURDILLON constituyendo domicilio en Cerrito 629 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de María Pilar Iturria y Rafael San Millán. — Jorge Remersaro Bourdillon. — José Carlos Bordolli, Abogado. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 16620 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GRACIELA REPICIO OLONDRIZ constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 P. 4 Esc. 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana ofrece la declaración testimonial de Cecilia Saettone e Inés Barriola sobre su honradez y costumbres morales y se expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Graciela Repicio. — Hugo Roland. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 16619 Ag.17-v ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. RUTH RODRIGUEZ (F.C. 1007|976) constituyendo domicilio en Juncal 1431 esc. 204 al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Walter García y Hugo Speranza quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Ruth Rodríguez. — María del Carmen Bessio". — Montevideo, agosto 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 17247 Ag.24-v.set.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: AGUIAR BRENDA B. "Título de Procurador". (Ficha V. No 213|976), se hace saber que se presentó Brenda B. Aguiar domiciliada en Andreón 434, La Paz, optando por el título de Procurador, ofrece testimonio de Delia Yattoni y Graciela Lagarde sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 4 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
11) N$ 36.00 10|pub, 16257 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó "ROBINSON JAVIER GRAÑA AYUL. (Ficha 211|V|976), optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mario Braida Perdomo y Rodolfo Pérez Tomattis". — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
11) N$ 36.00 10|pub. 16635 Ag.17-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BORRAS BETANCOURT, ELENA T. "Información de vida y costumbres" (Ficha 297|1976) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Elena T. Borras Betancourt constituyendo domicilio en Ituzaingó 460 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Gloria Etcheverry Oronoz y Antonio Borras Llugain sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 17 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 17370 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: COMAS DIGHIERO, JAIME "Información de vida y costumbres" (Ficha 296|1976) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Jaime Comas Dighiero constituyendo domicilio en Ituzaingó 460 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Duncar A. Valdor y Alfredo Toja Roche sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 17 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 17369 Ag.26-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, constituyendo domicilio en el Estudio del Letrado firmante, 25 de Mayo 468, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Esc. Raquel Elizalde y Cont. Linder Reyes, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz María Pérez Yanes. — Jorge González Albístur, Abogado. — San José, 10 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 17320 Ag.24-v.set.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Interés por el arrendamiento de un local para Oficina Telegráfica en Piedras Blancas.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local de 30 metros cuadrados como mínimo, con servicios higiénicos ubicados por Avda. Gral Flores o Avda. José Belloni entre Casavalle y Teniente Galeano, para asiento de la Oficina Telegráfica de la Sucursal Piedras Blancas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 9 de setiembre de 1976 a las 15.30 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre, se hará mención al expediente N.o 14.274. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub 33343 Ag.26.v.ag.30.

Interés por el arrendamiento de un local para Oficina Telegráfica en Paso Molino.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a ofertas para el arrendamiento de un local de 30 mts.2 como mínimo, con servicios higiénicos, ubicados por Avda. Agraciada, desde Pilar Costa hasta San Quintín o por las transversales hasta 40 metros de Agraciada, para asiento de la Oficina Telegráfica de la Sucursal Paso Molino.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamien-

to), décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 9 de setiembre de 1976 a las 14.30 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre, se hará mención al expediente Nº 14.272. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33349 Ag.26-v.ag.30.

Interés por el arrendamiento de un local para Oficina Telegráfica en la zona Cerro.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a ofertas para el arrendamiento de un local de 30 metros cuadrados como mínimo, con servicios higiénicos, ubicado por la calle Grecia, desde Bélgica a Carlos María Ramírez o por ésta hasta Río de Janeiro, para asiento de la Oficina Telegráfica de la Sucursal Cerro.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 9 de setiembre de 1976 a las 13.30 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre, se hará mención al expediente Nº 11.929. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 33350 Ag.26-v.ag.30.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 84-976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de un Hangar en la Brigada Aérea II en Durazno en un todo de acuerdo con los pliegos, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 19 de octubre de 1976 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desietro éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 33341 Ag.24-v.set.8.

Licitación pública N.o 85-976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 metros de tela para uniformes según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 5 de octubre de 1976 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 33342 Ag.24-v set.8.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela— llama a licitación pública en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.947 Reactivos clínicos. Plaza.
Primer llamado: 15 setiembre 1976 hora 9.30.
Segundo llamado: 15 setiembre 1976 hora 10.30.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33337 Ag.24-v ag.27.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICITACION PUBLICA N.o 3|976

Llámase a licitación pública a empresas de comunicaciones internacionales para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

El pliego de condiciones y la memoria descriptiva podrán ser retirados en la Sección Proveeduría de dicha Secretaría de Estado los días hábiles en el siguiente horario: 8.30 a 16.30 horas calle Cuareim 1384.

Apertura del primer llamado día 6 de setiembre de 1976: hora 10.30 del 2.o llamado el mismo día hora 11.30.

12) (C.C.) 5|pub. 33307 Ag.23-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras
Año 1976

Lic. 59|76. Café molido.

Apertura: 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 28 de setiembre de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.

12) (C. C.) 8|pub. 33310 Ag.24-v.set.6.

División Comercial
Sección Compras

Se pone en conocimiento de los interesados, que este Consejo ha resuelto que la licitación pública Nº 55|976, 1 Estibador.Autoelevador que debía realizarse el 1º de setiembre del corriente año, con motivo del feriado nacional, se pospone para el día 2 de setiembre de 1976, a las 15 horas, y en caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará a las 16 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33292 Ag.20-v.set.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 34-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y carpeta asfáltica en la Ruta Interbalnearia tramo Arroyo Pando-Solís Chico del Km. 46 al Km. 51 y ejecución de base negra y carpeta asfáltica en tramos de Av. Italia y Ruta Interbalnearia.

Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día 22 de setiembre de 1976 a las 10 y 30 horas.

Precio del pliego N$ 270.00 (nuevos pesos doscientos setenta). — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33312 Ag.24-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 33|976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3, —tramo Paysandú - Young— del Km. 332 al Km. 352.

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas: día 20 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día 20 de setiembre de 1976 a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 180.00 (nuevos pesos ciento ochenta). — Montevideo 17 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33313 Ag.24-v.set.8.

Licitación pública N.o 32-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de tratamiento bituminoso de sellado de la Ruta 21 —tramo Colonia - Nueva Palmira— entre 176 Km 500 y 277 Km 000.

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas: día 15 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día 15 de setiembre de 1976 a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 65.00 (nuevos pesos sesenta y cinco). — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33314 Ag.24-v.set.8.

(Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas)

EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Se convoca a las empresas de construcciones navales tanto del sector público como privado para concurrir dentro del plazo de 15 días al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas —Paraguay 1321 Apto. 101— de 8 y 30 a 15 y 30 a fin de inscribirse en dicho Registro.

La omisión de cumplir con este requisito impedirá la contratación con el Estado. — Agosto 20 de 1976. — La Dirección. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C.C.) 8|pub. 33306 Ag.23-v.set.3.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 6 (seis) vehículos automotores condicionados a la adquisición simultánea por el proponente de 5 (cinco) unidades usadas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 30 (treinta) en la tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Secretaría General. — Oficina de Prensa e Informaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33244 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 29|976

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 3. (Gral. José Artigas) — Tramo: Afectado por el embalse de Salto Grande. — Trozo 1-B, comprendido entre las progresivas Km. 13.425 y 24 Km. 159 56.

Pliegos de condiciones en División II. Estudios. quinto piso. — Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos). — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 33213 Ag.16.v.ag.30.

Primer y segundo llamados

Licitación pública Nº 30|976

Se llama a licitación pública para la adquisición de una grúa móvil autopropulsada de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 de octubre de 1976, en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120, piso segundo. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33214 Ag.16.v.ag.30.

Primer y segundo llamados

Licitación pública Nº 31|976

Se llama a licitación pública para adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de octubre de 1976 a las 11 horas en la dirección antes mencionada

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 de octubre de 1976, en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33212 Ag.16-v.ag.30.

13–Llamados a Acreedores

TACUAREMBO

Panadería "La Estrella" con domicilio en Dr. Catalina 291, Tacuarembó, llama a acreedores que justifiquen derechos de acuerdo con la ley 1.906, presentándose en Dr. Abdo 212, dentro de los treinta días de la primera publicación. — Esc. Enrique Porcile Chiesa.

13) N$ 58.00 10|pub. 17374 Ag.26-v.set.9.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de agosto de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1969. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBER da COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4386 y NILDA MARLENE MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3331.

MIGUEL JULIO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 303 y HARLEN JANET PROFUMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2079 Apto. 3.

LUIS MARCELO ALBACA, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cagancha 2218 y NELLY ROSARIO PETERSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2218 Apto. oriental, domiciliada Gagancha 2218 apartamento 6.

FERNANDO IGNACIO DAMIANI, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2730 y MARÍA del ROSARIO LUISA PIZZORNO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1775.

JACINTO NIEVES ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2165 y ERSILIA ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3994.

GASTON BALTAZAR DELLA BERNARDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1126 Apto. 6 y AURORA EVANGELINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1164 Apto. 202.

RAUL ANSELMO DIAZ, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Argentina 1931 Apto. 1 y BEATRIZ BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1546 (Carrasco).

OFICINA N.o 2

MARCOS BRUN, 31 años, soltero, [illegible]nalero, oriental, domiciliado Instrucciones 3490 y MERCEDES CABEZUDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo s/n. Apto. 1.

KIRIKOR ELMADJIAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4428 y BLANCA ELIDA FALCO, 52 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Humboldt 4428.

RAFAEL BENTACOURT, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1957 Apto. 5 y MIRTHA ELISA LABORDA CAMY, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1957 Apto. 5.

JUAN ALBERTO BELLINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4516 (Malvín Norte) y MARTA NELLY BALDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1854.

AUGUSTO FERNANDO WALTER KUSTER, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2625 y ANA MARIA MICHELENA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Yaguarón 1404 Apto. 302.

OFICINA N.o 3

HECTOR SERGIO CASAGRANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1657 y ROSARIO MILAGRO SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 4102.

RUBEN MICHEL CAULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2237 Apto. 702 y ELIZABETH AMELIA ALTESOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4286.

JOSE JUAN CASTELO, 48 años, divorciado, joyero, español, domiciliado Cochabamba 3113 y AMELIA OLIRA OTONDO, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5430.

GUILLERMO ANTONIO CAVALLARO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jamaica 3137 y WILMA NUBIA CHAVES, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Alicante 1713.

PEDRO CARDOZO, 52 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ERCILA IRIS CASELLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Gilbert 2823.

OSCAR HEBER CUADRADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3876 y SILVIA RUTH MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4314 Apto. 3.

NELSON GUSTAVO CAMILO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2702 y ESTELA FAUSTINA TERESA DECARLINI, 22 años, soltera, setudiante, oriental, domiciliada Escocia 2200.

ENRIQUE CHACON, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santa Rosa 6528 y ETNA BONILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2978.

JULIO CESAR CARABAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguazú 4990 y ELIZABETH GRISEL VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6744.

GERARDO OCTAVIO CASTAGNETTO, 55 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1486 y BLANCA ROSA SPONTON, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Magandi 639 Apto. 902.

OFICINA N.o 4

EDUARDO LORENZO, 18 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Debali 3120 y MARIA SELVA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 6685 Apto. 2.

JORGE LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Algarrobos 3702 y OFELIA ISABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible]ino. Elhordoy 12.

GABRIEL FERREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3581 y DELIA ALVAREZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3581.

MIGUEL ANGEL FONTES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacobobá 1988 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 18 años, soltera, comerciante, orinetal, domiciliada Minessotta 2033.

OFICINA N.o 5

WALTER RENE GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.a Paralela a San Fuentes 2446 (Cerro) y ELSA ALICIA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela a San Fuentes 2446 Apto. 2.

ISMAEL OSCAR IZQUIERDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guanipirú 4023 y MARIA DE LOS DOLORES MONZON, 21 años, so[illegible], oriental, domiciliada Guanipirú 4029.

LUIS ELOY GOIMIL, 22 a[illegible]os, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso R. Castelao 2016 y SONIA LORELEY TORTORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Ange. 3659.

JUAN CARLOS GANDIOL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5053 y SUSANA GRISELDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2892 apartamento 2.

FRANCISCO ARTURO G[illegible]EZ, 20 años, soltero, técnico instalador sanitario, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5988 y MARY ESTHER MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan De León 3481.

OSCAR GOLDSZMIT, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2806 Apto. 802 y JUANA BURSTEIN, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806.

OFICINA N.o 6

HORACIO CESAR MACIEL, 48 años, divorciado, marino-militar, oriental, domiciliado Yacó 1449 Apto. 101 y GLORIA ALDEMIR CERRILLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domicili[illegible] 18 de Diciembre 1011.

WASHINGTON LUIS MA[illegible]EZ, 23 años, soltero, profesor quími[illegible] oriental, domiciliado Fiol de Pereda 1[illegible]7 y GRAZIELLA ELDA BARBITTA, [illegible] años, soltera, profesora química, orie[illegible]al, domiciliada Avda. Agraciada 1442 A[illegible]o. 20.

DIONEL MENESES, 20 a[illegible]s, soltero, empleado, oriental, domicili[illegible] Possolo 4244 y MARIA del CARMEN [illegible]OSTA, 26 años, divorciada, oriental, do[illegible]da Carabelas 2981.

JUVENAL MARTINEZ, 3[illegible], soltero, chófer, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2385 y OLGA MARIA [illegible]EREZ, 23 años, soltera, oriental, dom[illegible] Fraternidad 4028.

JULIO CESAR MORALE[illegible] [illegible]años, soltero, empleado, oriental, dom[illegible]iliado Oficial 1.o N.o 1933 y MARY [illegible]NESTINA de los SANTOS, 20 años, sol[illegible]a, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5236.

SILVIO ARIEL MALTEM[illegible], 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1846 Apto. 9 y GLORIA RAMONA BARTEL, 45 años, viuda, [illegible]smetóloga, oriental, domiciliada Chaná [illegible] Apto. 9.

SCHUBERT FLORENCIO [illegible]DEZ, 20 años, soltero, marino merc[illegible] oriental, domiciliado Guaraní 1363 A[illegible] 1 y MARIA del CARMEN QUINTA[illegible] 23 años, soltera, modista, oriental, do[illegible]ada Piedras 281 Apto. 3.

EDUARDO HONORIO M[illegible] 21 años, soltero, empleado, orienta[illegible] [illegible]omiciliado Carlos Anaya 2630 y GR[illegible] [illegible]A BEATRIZ SABIA, 19 años, solte[illegible] [illegible]mpleada, oriental, domiciliada Con[illegible] [illegible] Inglaterra 2061.

GONZALO RAFAEL M[illegible] 2[illegible] años, soltero, empleado, oriente[illegible] [illegible]miciliado Minas 1362 P. 1 y CLIV[illegible] BEATRIZ STEINHAUER, 20 años, so[illegible] estudiante, orien al, domiciliada Za[illegible] 3913.

OFICINA N.o

JOSE IVAN PAIZ, 22 a[illegible] [illegible]ero, me[illegible]talúrgico, oriental, domici[illegible] Pedro de Valdivia 5357 y MABEL [illegible]OZA, 25 años, soltera, oriental, don[illegible]ada [illegible]gasta 321.

DEMETRIO PENEDO, 32 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Av. 30 Metros 2980 y MIRTHA ANA PEDRINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2982.

JOSE PASSARO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2079 y OLGA CARMEN GONZALEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ituzaingó 1312.

OFICIAL N.o 8

CARLOS VICTOR ZANESI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4421 y MARIA MERCEDES DELACROIX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4433.

DOMINGO OROSMAN ROSANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3745 y NUBIA RAQUEL PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3918 Apto. 1.

WALTER YORDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2236 Apto. 4 y CLARA MARIA CARDONA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Castro 4240.

INOCENCIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 6090 (Nuevo París) y ELVIRA ROSA MILER, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6090 (Nuevo París).

OFICINA N.o 9

RICARDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sagitario 6405 y NILSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6889.

CARLOS RICARDO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2331 y MIRIAM SOLANGE ROMAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4193.

ISIDRO JORGE SOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cleveland 612 y BEATRIZ GRACIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland 114.

ALBERTO LEONARDO SORIA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 333 e ILEANA SONIA ARACELLI CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 293.

OFICINA N.o 10

MIGUEL RAMON VILLALBA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3090 bis Apto. 5 y BEATRIZ ELENA MENDOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1536.

HENRY JORGE OLVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1557 B y MARIA TERESA CASELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2545.

PEDRO RAFAEL OSORES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1513 y CARMEN ALBINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1352 Apto. 6.

CARLOS DOMINGO VERDEROSSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2039 y MARIA ELENA DIAZ de OLIVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2030.

NELSO ANTONIO NUÑEZ, 24 años, soltero, fotógrafo, domiciliado Félix Laborde 2247 y MARIA del ROSARIO CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1549.

HECTOR ENRIQUE NIETO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 162 bis y LUCIN HERGATACORZIAN, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2181.

HECTOR RODOLFO NEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3029 Apto. 23 y ANGELA MORENO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1779.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.30.

Montevideo, 24 de agosto de 1976

OFICINA N.o 1

JOSE BILMAR DA ROCHA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pompeyo 4547 (Peñarol) y RENEE SUSANA CAMACHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2208.

WASHINGTON DUARTE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acrópolis 3744 y LETICIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3744.

ROBERTO ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA TERESA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1704.

OFICINA N.o 2

ADOLFO JUCHMEWICZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2258 (P. de la Arena) y GRACIELA MARIA TERESA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10, 7537 (Barrio Los Bulevares).

CARLOS ROBERTO MARIO BERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4439 y MARIA CRISTINA CHAMBER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 721, Apto. 5.

WALTER OSCAR BELEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3033 y MARIANA FORTEZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008, Piso 2, Apto. 10.

JOSE LUIS BENEDICTTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1567 y ETELVINA MAGDA D'AMBROSIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1588.

OFICINA N.o 4

JORGE PEDRO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2979 y ALICIA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2979.

JOSE ENRIQUE FERREYRA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comodoro Coé 3561 y SUSANA LYLIAN NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3561.

ALBERTO ANGEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712, Apto. 401 y MARINA CAGGIANI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Barreiro 3317, Apto. 501.

ELBIO LANDEIRA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3179 y ANA RAQUEL ESTEBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3179.

MARTIN EDGARDO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5329 (La Cruz de Carrasco) y ANGELA CATALINA GARCIA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3689 bis.

LUIS ALBERTO LANDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pque. Posadas, calle P. 3819, Apto. 312 Blok 1 y ANA MARIA CALANDRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4039.

JORGE LANDEIRA, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guenoas 3296 y SILVIA RITA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3397.

MIGUEL JUAN LEMEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1506, Apto. 1 y OLGA MARGARITA BONOMI, 62 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Ag. Francesco Ross 2721, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

ARTIGAS YAMANDU HERNANDEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6470 y CRISTINA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6464 (Colón).

NELSON WALTER GIACOBBE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5761 y ELIZABETH VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3303.

LUIS JULIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1323 bis, Apto. 4 y MARIA TERESA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1323, Apto. 4.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO MORENO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 820 y ALICIA ARAUJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 820.

JUAN MAIDANA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 5162 (Barrio Borro) y ROSALIA BALCEDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5162.

DOMINGO NEFTALIZ MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4063 e ISABEL TRAIBEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4779.

JUAN ENRIQUE MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1735 bis y SUSANA ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1692.

JUAN ORIBE MADRUGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Toledo Chico 4996 y MARIA ISABEL GIACOIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Espiga 5502.

OFICINA N.o 7

JOSE ALBERTO PRADERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1316, piso 1.o y MYRIAM LEONOR ELENA SERE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2365.

OFICIAL N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 2788 y NERYS ELENA SAMURIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2997, Apto. 101.

GUALBERTO OSCAR ROSSI, 30 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Melilla 7460 y TERESA RAQUEL DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal s|n, Melilla.

SERGIO RECARTE, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Nicolás 1433 y MARTA RENEE PEIRANO, 39 años, soltera, empleada, orientla, domiciliada 20 de Setiembre 1480, Apto. 7.

JOSE AGUSTIN RUY, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4139 y EMA ROSA DANTA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4139.

JUAN FRANCISCO REHERMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 2025 y YENI MARGOT VAZQUEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2770, Ap. 1.

FELIPE ROMANELLI, 29 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 1769 y LILIAN ALBA GORDILLO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Rens 2477.

ROBERTO HECTOR RICON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1870 e HILDA DOREEN MARTINA RIAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1351.

JOSE GERVASIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5115 y MARIA MERCEDES KRIZNIE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Silva 4527.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SOBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3392 y ALICIA ESTELA BRACESCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3392.

CARLOS DANTE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3593 e IRIS LACRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 número 2946, Ap. Saravia.

CARLOS OMAR SOARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3702 y SONIA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3435, Apto. 101, piso 1.

OFICINA N.o 10

EDUARDO VIEIRA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla 8191 y VILMA LUISA CURTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pinta 1877.

WALTER EDISON NUÑEZ, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Añaquito 4568 y ZELIDET FRANCISCA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3249.

OSCAR TORRADO, 52 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Forestti 2985, Apto. 404 y ESTER SOSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3991.

JAIME NOYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1563 y GRAZIELA SUSANA OLIVIERI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1995.

ARMANDO DANIEL UBAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2661 e IRENE BEATRIZ MORANDEIRA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Presidente Berro 2661.

ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 3832 y MARIA LUCIA MULLIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4451, Apto. 201.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.27.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 6 de setiembre de 1976, se pagará en nuestras oficinas, sita en la Avda. Gral. Flores 3715, de esta ciudad, en el horario de 8 a 11 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 29, terminado el 31 de diciembre de 1975. — El Directorio.

15) N$ 43.90 6|pub. 17034 Ag.20-v.ag.27.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA COPPOLA de DEL CAMPO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 38464 terreno y demás mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Enrique W. Abba de julio de 1975 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro de Montevideo con el N.o 78.048 el 8 de julio de 1975 tiene una superficie de 295 mc. 15 dc. con 8 m. 59 de frente al Noreste a la calle Pedro C. Bauzá por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3975 entre las de José M. Vidal y Luis José de la Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón N.o 38463; Pedro C. Bauzá 3981 sucesores de Luis Zurbini; b) padrón N.o 38465, Pedro C. Bauzá 3961 sucesores de Santiago Oliveri y c) padrón 186268 Jose M. Vidal 477 sucesores de Aquiles Terragno para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PAULO LAPAZ PEREZ y BLANCA TOLEDO de LAPAZ "Prescripción" (Ficha B 304|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá pa:a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble urbano padrón N.o 49821 terreno y demás mejoras ubicado en la 9.a (ex 21.a) sección judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago del Estero 1265 con una superficie de 974 metros cuadrados 38. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 16617 Ag.17-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VILAS OTERO, MOISES (Ficha C 219|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Moisés Vilas Otero, iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble suburbano padrón N.o 36071 sito en la 10.a sección judicial de Montevideo y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de setiembre de 1965 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 52.356 tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros con frente al Noreste ocho metros 59 centímetros a la calle Molina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se cumplirá los trámites del caso. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 14971 Jl.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: RADA de PISERA JUANA MARTHA. "Prescripción". (Ficha C. 283|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Martha Rada de Pisera (Ficha C. 283|976), iniciando acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.200, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.905 según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, con una superficie de 259 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados con frente a la calle Juan Cruz Varela donde tiene el número de puerta 3383.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, sello y firmo el presente a la fecha ut supra. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 14376 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Reinaldo Francisco Marta Velázquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial (antes 21) zona rural, paraje Estación Llamas, padrón Nº 116.796, que según plano del agrimensor Walter Muinelo Pérez de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1971, con el Nº 66.912, tiene una superficie de 1.847 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, que linda: al Noroeste con padrón Nº 74.853; al Noreste con el predio padrón Nº 116.797; al Suroeste con el predio padrón Nº 116.795, teniendo de frente al Sureste metros 17,55 que da a una servidumbre de paso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Vicenta Reyes de Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Manuel Ferrés, Rafael Monteverde, Juan Omento y Mirta y René Haro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 14375 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Iglesia Católica A. R. del Uruguay contra Suc. de JOSEFA y CAROLINA ARBOLEYA. Prescripción". (C. B. 191|976), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Fernández Arboleya, herederos, sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Villa de la Unión empadronadas con los Nos. 70.360 y 70.389 que según plano del agrimensor don César A. Henera (J.) de diciembre de 1975, inscripto con el Nº 79.687 el 7 de enero de 1976 en la Dirección General de Catastro se componen de una superficie de 494 metros 2.90 decímetros que se deslindan así: 10 metros 56 de frente al S. E. a la Avda. 8 de Octubre, que por formar esquina, de frente al S. O. a calle Lindoro Forteza, en 35 metros 42; al N. O. 19 metros 15 confinantes con padrón Nº 70.388; al N. E. línea quebrada compuesta de tres rectas, que a partir del frente miden: la primera 21 metros 62, luego otra de 4 metros 49, haciendo martillo con la anterior, ambas lindan con padrón Nº 70.361, del extremo de la última: 13 metros 85, en martillo, que linda con padrón Nº 70.362.

Se cita y emplaza con especial recomendación a los propietarios de los inmuebles linderos: a) Celestino Rey Muiños con domicilio en Lindoro Forteza N.os 2572|74: b) padrón Nº 70.362, señores José E. Loureiro y Hilda Caprile de Mauro domiciliados en Juan J Rousseau 3757 Apto. 3, c) padrón Nº 70.361, María Amelia, Ana María, María Blanca y María Marta Vera Decia con domicilio en Avda. 8 de Octubre 3938.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 15139 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: RESTAHINOCH MUGNONI, OSCAR PABLO. "Prescripción", C. 209|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá para que

comparezcan a este Juzgado, Mercedes 932 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Descripción del bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 40.476 y cuyo deslinde es el siguiente: 11.83 metros con frente a la calle San Quintín; 28.30 metros con frente a la calle Trías; 23.38 metros con frente a la calle General Eugenio Garzón y 26.90 metros lindando con el padrón Nº 40.477. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 15972 Ag.10-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: IMPAX S. A. "Prescripción" (F. C. 1053|972), se cita y emplaza a: Andrés Miguel y Pedro Cetrángolo Bartolomeo, Angel Miguel y José Guillermo Pablo Cetrángolo Martinelli, Gustavo Fernando Cetrángolo Pijuán, Delia Alba Pijuán y Walconda Julia Cetrángolo Pijuán, herederos, sucesores causahabientes y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que más adelante se describe; así como a los linderos del inmueble: Padrón N.o 106.053 correspondiente a Margarita Ardito de Capo y Juan Capo. Padrón número 94.322 antes de sucesores "Francisco Piria" hoy de Braulio René Delgado Cruz. Padrón N.o 106.050 perteneciente actualmente a la sucesión de Feliciano Eustaquio Alba Robles integrada por Manuela Alba de Soria, la estirpe de Ildefonso Alba (fdo) compuesta por Ildefonso, Ana María y Alvaro Alba y Zaraida Alba de Brancato, Eustaquio Alba, Felicidad Alba de Sales, Eulalia Alba de Guerin, Josefina Alba de Belo, María Consuelo Alba de Viera, María de la Cruz Alba de Cesio y Silvestre Feliciano Alba. Padrón N.o 26.702 pertenece a Roque Walter Padiello casado con María Carmen Fasuelo; el Padrón N.o 165.982 que en el plano corresponde a Juan María Pérez pertenece a Saverio Romano Marrone y Rosa Blanca Sosa Dos Santos de Romano; un pequeño sobrante del Padrón N.o 26.700 es de la Intendencia Municipal de Montevideo y el Padrón N.o 26.701 parcialmente expropiado corresponde a Margarita Ungo, viuda de Juan Pedro Antonio Christophersen, Ricardo Juan y María Margarita Christophersen Ungo, casada ésta con Juan Cavestany.

A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El inmueble es un solar de terreno y sus accesiones dominiales ubicado en la vigésimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 134.909 (antes con el N.o 26.646), que según título y plano del agrimensor Alfredo Lerena del 28 de setiembre de 1929 se señala con la letra N y consta de una superficie de 366 metros 90 decímetros que se deslindan así: 2 metros 65 centímetros al Sureste con frente a la calle Ayacucho; 44 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con solar M; 4 metros 50 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez y cerrando la figura el Arroyo Fuena Moza.

Según plano del agrimensor Raúl B. Conde de mayo de 1956 inscripto en Catastro el 15 de junio de 1956 con el N.o 32.365 consta de una superficie de 256 metros que se deslinden así: al Sureste línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 65 centímetros y 14 metros 65 centímetros con frente a la calle Ayacucho; 45 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con fracción A; al Noreste 30 metros 10 centímetros con los solares 48, 49 y 50 y al Noreste 30 metros 65 centímetros (formados por una línea quebrada en dos tramos de 11 metros 65 centímetros y 19 metros) lindando con los solares 20 y 19.

Entre los planos citados existe una diferencia de área de 380 metros 10 decímetros sobre los cuales recae la cesión de derechos posesorios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.008.00 30|pub. 14998 Jl.29-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: GOMEZ GONZALEZ ROMAN SEVERO. "Prescripción" (Ficha 89|C|76) se hace saber que se presentó Román Severo Gómez González iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 6456 con 43 Hás. 6728 mts. de superficie y con 16 cnts. 30 cms. de frente al Sur sobre Cno. Vecinal de 17 mts.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Román Gómez y de Juan González Marrero para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 15375 Ag.3-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNADET LEONARDO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 699|C|974), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección de Canelones empadronado con el N.o 1126 de la manzana 33 con una superficie de 749 metros 98 dms. y sus construcciones.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 16 días del mes de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 14807 Jl.27-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FIGUEREDO, SANTIAGO ANGEL y otra. "Prescripción" (Ficha 215|C|76) se hace saber que se presentó Santiago Angel Figueredo y Juana Isabel Gutiérrez de Figueredo iniciando acción de prescripción sobre el inmueble con edificio sito en la 9.a sección judicial de Canelones manzana 27 de la planta urbana de la ciudad de Migues padrón N.o 92 superficie 393 89 mts. con 15.22 mts. al NE sobre camino Tala a Migues.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. — Pando, 11 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 14806 Jl.27-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PIÑATARES, TEODORO MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. 140|C|1976), se hace saber que se presentó Teodoro María Piñatares, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón N.o 315 superficie 601.30 metros con 14 metros de frente sobre la calle Santa Rosa, y Padrón N.o 316 superficie 405.30 metros con 14 metros de frente sobre la calle Tala, ambos ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, Villa San Jacinto.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los sucesores de Carlos Rubufello, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 23 de junio de 1976. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 13486 Jl.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: ALEMAN ALEGRO MIGUEL "Prescripción treintenaria" (F. 302|C|1976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Aleman Alegro iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la manzana LL señalado con el N.o 3 padrón N.o 319 antes padrón N.o 64 de la 14.a sección judicial de Canelones con frente a la calle Tala s|n.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 17147 Ag.23-v.oct.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ASAD NACIF GANEM "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 299|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 326, ubicado en la Sexta Sección de Cerro Largo Villa Fraile Muerto con frente a la calle Veintisiete de Octubre, y en particular al señor Francisco Pedro Ganem y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien: señores José Cura sucesión Ganem y sucesión Silva para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cerro Largo (Melo), 24 de junio de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 13966 Jl.21-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Caseras, Gerardo el Sucesión de MARIA E. CASERAS. "Prescripción treintenaria: auxilatoria de pobreza". (Fa. 223|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores o causahabientes de María E. Caseras sobre fracción de terreno, sita 1.a sección judicial Dpto. Colonia padrón N.o 2565, superficie 1 Há. 2, 316 ms linda N. servidumbre por medio padrón N.o 2562; E. padrón N.o 2564; Sur P. N.o 2568 y padrón N.o 2566 para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, junio 23 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33027 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DUARTE, ADEMAR R. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 77|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón N.o 200, con una superficie de 324 metros según planilla, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de marzo de 1976. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag.19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: ARENAS, FRUCTUOSO CORNELIO, "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los herederos, de don Pedro Pecombo para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Amador Castro, empadronado en zona rural con el número 7.913, que según plano No. 384 del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, del año 1946 tiene una superficie de 6 hectáreas 7762 metros; linda al Norte sobre 470 centímetros con sucesión de Ramón Fajardo, al E. 368 metros con propiedad de Antolina Flores de Martínez y al S. sobre 173.50 metros con campo de la misma, lindera por el O. sobre 364 metros con Magín Martínez Flores y Sevillana P. de Arenas con servidumbre por medio de 5 metros. Todo de acuerdo al plano mencionado que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|3|51 con el Nº 2332, a quienes se emplazan expresamente. — Rosario, 11 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 17452 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ALVAREZ LORENZO LUIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

a) Padrón N.o 1.862 sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (rural chacra número 975 de la Colonia Cosmopolita según plano agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 12 de julio de 1949 con una superficie de 15 hectáreas 3.956 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 300 metros de frente a la calle de chacra por medio con María G. de Odriozola al sureste: al noreste noroeste y suroeste con propiedad de Lorenzo Luis Alvarez; y b) Padrón N.o 1.652 mitad de la chacra N.o 869 componente de dicho padrón —Fracción B— del plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari de 2 de abril de 1976 inscripto en Dirección General de Catastro de Colonia con el N.o 6.070, el 24 de mayo de 1976 con una superficie de hectáreas 9.426 metros cuadrados con metros 159.18 al norte con frente a camino vecinal de 15 me-

tros y que linda al este con el mismo Padrón —N.o 1852— propiedad de Lorenzo Luis Alvarez; al Sur con Padrón N.o 1853 y al oeste con Padrón N.o 1.851. — Rosario, 29 de junio de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 15276 Ag.2-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN TEJERA. "Prescripción adquisitiva . (Ficha C. Nº 136|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el Nº 6 de la manzana 248 del plano topográfico de Trinidad, padrón Nº 1650, con una superficie de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera: igual medida al Este con padrones 5789 y 1648; al Norte 42 mts. 95 centímetros con padrón 1649, e igual medida al Sur con padrón 2783. — Jorge Luis Cristech Cenoz. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 17254 Ag.24.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio César Begerez contra PEDRO BEGEREZ "Prescripción treintañal". (Ficha 61|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Pedro Begerez o Begerez o Bejeres sus sucesores y causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar a derecho a una fracción de terreno y construcciones. Padrón N.o 542, solar N.o 5, manzana 85 de esta ciudad de Trinidad. Primera Sección Judicial de Flores. con área de 922 metros 35 decímetros. con frente al Este a calle Florida entre Pte. Berro y Treinta y Tres.

Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 23 de junio de 1976. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33039 Ag.3-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: LOPEZ ANTONIO y otra "Prescripción treintenaria (Ficha 310|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Antonio Lucas López y Amelia Delgado de López promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 183 ubicado en Pan de Azúcar Tercera Sección de Maldonado esquina Ituzaingó y Enrique Brum (antes Progreso) compuesto de una superficie metros cuadrados 377.221 que se deslinda así: al Sur, calle Ituzaingó 30 metros 20 centímetros al Este calle Enrique Brum 13 metros 45 centímetros; al Oeste 11 metros 70 centímetros, lindando con padrón 431. Propiedad de Alberta Burgueño: y al Norte 30 metros lindando con el padrón 184, propiedad de Segundo Aguiar

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los gestionantes gozan de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de julio de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) R. 20|4|55) 30|pub. 33198 Ag. 13-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratuados: YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE. "Prescripción". (Ficha 763|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gasóliba y Eugenio Raña, por Yacht Club de Punta del Este, iniciando prescripción sobre la lancha "Causa V" de las siguientes características:

Eslora 9.90 metros, manga 2.57 metros, puntal 1.06 metros, está construida en madera y posee motor a nafta marca Ford V 8, de 85 H. P.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todo aquello que se consideren con derechos sobre la misma a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Maldonado. 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
16) N$ 288.00 30|pub. 16590 Ag.17-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo de Maldonado, dictada en autos PERDOMO SANTANA, ANATOLIO LEONIDES y otros. "Prescripción treintenal" (Ficha Nº 678|975), se hace saber que ante esta sede se presentaron María Modesta Carolina. Enrique Eustaquio Marcos Sixt., Esther, Francisca, Juan Ramón Timoteo., Sixto Griseldo, y Anatolio Leonidas Perdomo Santana, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial del Departamento empadronada con el Nº 689, manzana 146, y señalada como solar Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel Saiz Alvarez, de setiembre de 1910 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 656 el día 5 de octubre de 1910, el cual se compone de una superficie de 1.400.26 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 26 metros con terrenos de don Ramón Odizzio: al Sur en igual extensión con frente a calle Ituzaingó: al Este en 53,90 con solar Nº 24 y al Oeste en igual extensión con solar Nº 22 ambos del referido plano

Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Antonio Santana y sus sucesores a cualquier título, para contestar la demanda y estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio así como también a los linderos existentes: José Segovia. Ares Hernández de Furtado, Eusebia Rodríguez, Miguel Angel Tutor y Dionisio Alvarez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 14319 Jl.21-v.set.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ARIEL NEY PINTOS GARCIA. "Prescripción treintenaria (A|212|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Ney Pintos García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcción y mejoras ubicado en la 2.a sección judicial de Rivera zona rural padrón N.o 7558 (antes parte de 3290 y 2794) fracción señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de octubre 7 de 1943 con el número 213 según el cual tiene una superficie de 9 Hás. 3267 Mt. que se deslinda así: al Este trescientos un metros veinte centímetros de frente a camino que lo separa de fracción 4 del mismo plano; al Sudeste 210 m. y al Sudoeste 290 m. 90 cm. lindando con Cristina Peralta; al Oeste 347 Mt. 20 cm. lindando con vía del ferrocarril; y al Norte línea quebrada formada por rectas de 50 m. 60 cm. y 52 m. 40 cm. sobre camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Vázquez de España y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Rivera febrero 25 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 14749 Jl. 27-v.set.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ ALTEZ PABLO. "Prescripción adquisitiva". (F. 656|976), se hace saber que ante este Juzgado. se presentó don Pablo Velázquez Altez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, situado próximo al Paso de la Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el número 4.168, con una superficie de 1.770 metros 9.144 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Constando que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A Ribot Llana. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33345 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREZ GETINO NICOLAS. "Prescripción adquisitiva". (F. 624|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Nicolás Pérez Getino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de las dos terceras partes indivisas del siguiente inmueble:

Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 6 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 382, compuesto de una superficie de quinientos noventa metros seis decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a él, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 16528 Ag.16-v.set.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN ANTONIO MOREIRA UBIOS y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 6 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Moreira Ubios, Alfredo Moreira Ubios, Adela Moreira Ubios de Olgiati y María Elia Moreira Ubios de Mela iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan:

A) Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la primera sección judicial de Soriano manzana N.o 154 de Mercedes empadronada con el N.o 1986 que según plano del Agrimensor Mario E. Bollini de noviembre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5015 el 30 de dicho mes y año consta de una superficie de 619 ms. 05 dms. que se deslinda así: 10 m. 82 cms. al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de nueve rectas de 3 m. 91 cms.; 6 m. 05 cm.; 9 m. 28 cm.; 6 m. 10 cm.; 18 m. 55 cm.; 3 m. 64 cm.; 9 m. 78 cm.; 7 m. 69 cm.; y 5 m. 25 cm. lindando las ocho primeras con padrón N.o 1987 y la restante con padrón N.o 1990; 21 m. 67 cm. al Sur con padrón N.o 1993 y al Oeste: 48 m. 98 cm. lindando con parte del padrón 1993 y padrones 1998 y 1985.

B) Otra fracción de terreno y construcciones contigua a la anterior padrón N.o 1987 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5019 el 3 de diciembre de 1973 consta de una superficie de 467 m. 24 dms. que se deslinda así: 10 m. 83 cms. de frente al Norte a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas: 33 m. 84 cms. 3 m. 30 cm. y 9 m. 81 cm. lindando las dos primeras con padrón N.o 1988 y la última con padrón N.o 1989; 10 m. 36 cm. al Sur con parte de los padrones Nos. 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas: 9 m. 78 cm.; 3 m. 64 cm.; 18 m. 55 cm.; 6 m. 10 cm.; 9 m. 28 cm.; 6 m. 05 cm. y 3 m. 91 cm. lindando todas con padrón N.o 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes 19 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 72.00 30|pub. 14756 Jl.27-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTUNEZ de PERDOMO CARMEN. Prescripción treintañal". se cita, llama y emplaza a don Sixto Perdomo y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.600 y compuesta de una superficie de 615 metros para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. 4 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 16082 Ag.11-v.sett23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CARLOS VALERIO AREZO POSADA. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 658 manzana N.o 58 en la esquina formada por las calles Gral. Flores y Luis A. de Herrera con un área de 819 mts. 96 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Domingo Frugoni y María Antonia Maya de Frugoni a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 15508 Ag.4-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 415, padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9107 Jl.21-v.set.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NOCIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RASO DELGUE y LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Pesca". Su regulación jurídica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17276 Ag.24-v set.8.

DANILO A. DI SEGNI, solicita la inscripción del dibujo denominado "Pájaro Cra" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17251 Ag.24-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Miguel Pedro Salvat Pradel y Miguel Salvat Martínez solicitan la inscripción de la fórmula para la mineralización de la viruta de madera a emplearse en el matorial de construcción Timber Concrete de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub. 16680 Ag.17-v.ag 31

JOSE MARIO VILORIA FRESCUELO, solicita la inscripción del juego denominado: "Lotería infantil", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 16920 Ag 19-v.set.3.

MIGUEL ANGEL LIVCHICH, solicita la inscripción del personaje denominado "Robotín" del cual se declara autor — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16907 Ag 19-v.set.3.

OSCAR WALTER HUTTON CAMBRE solicita la inscripción de la obra titulada "Secuestro en la Escuela" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17204 Ag.23-v set.7

OSCAR EDGARDO ETIEZ IGLESIAS solicita la inscripción del catálogo conteniendo 32 diseños de pecheras para prendas de vestir "Taupi S. R. L." del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16488 Ag.16-v.ag.30.

HERIBERTO HORACIO B. SASTRE solicita la inscripción de cuatro dibujos distintivos de sedes donde se jugará el campeonato Mundial de Fútbol, en Argentina en 1978, denominadas: "Córdoba: Mar del Plata; Mendoza y Santa Fe" (denominación común a los cuatro "Argentina 78". de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17342 Ag.26-v.set.9.

SANTIAGO CAMEJO FREITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo 14 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16466 Ag.16-v.ag.30.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MARIO BAGNULO LEYTON, pues en la misma donde dice: femenina, debe decid: masculino, donde dice: hija. debe decir: hijo. donde dice: legítima, debe decir legítimo y donde dice nieta debe decir nieto. — Montevideo. 17 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17229 Ag.24.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON SCIUBBA MENTA. (V. 244|976). pues en la misma donde dice: Pascual Chuba. debe decir: Pascual Sciubba. — Montevideo. 6 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 16447 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de FLORENTINO UBALDO ALBARENQUE y AMANDA NUÑEZ CAFFERATA (V. 554|976). en la misma donde dice: Alvarengue, debe decir: Albarenque; b) de nacimiento de Florentino Ubaldo Albarenque pues. donde dice: nacido el 20 de julio. debe decir: nacido el día 20 de junio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33186 Ag.13-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO RAMOS QUIROGA y de ESTHER EVANGELINA RAMOS QUIROGA. (V. 514|976), pues en las mismas donde dice: Quiroga" debe decir: Ramos Quiroga. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33162 Ag.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Defunción de JOSE JAVIER ARAUJO (V|96|976) donde dice estado divorciado debe decir casado por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33188 Ag.13-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARCELA FABIANA MEROLA SALVATTI, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Sanatti, debe decir: Salvatti. por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 17356 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de CRISTOBAL FERNANDEZ y AIDA MERELES y de nacimiento de sus hijos Cristóbal Ariel y Hebert, pues en las dos primeras, donde dice: Aída Nievelles y Luisa Nievelles, debe decir: Aída Mereles y Luisa Mereles y en la última donde dice: Aída Mierelles y Luisa Mierelles, debe decir: Aída Mereles y Luisa Mereles, por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33106 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO MOSCA MORENA, estableciéndose que en donde el mismo figura como nacido con fecha 13 de agosto de 1945 debe decir: nacido el 13 de agosto de 1967. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 17010 Ag.20-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAUL DEPASCUA ESPOSITO pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Depasena debe decir Depascua por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 105.60 15|pub. 15317 Ag.12-v.set.3.

ELICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DELIASIR NORMA BLANCO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Juan Fernando Silva Blanco. pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como. Juan Elbio D. Silva. debe decir Juan Elvio Silva, y de defunción de su esposo, pues en la misma, donde el occiso figura como. Elbio. debe decir: Elvio. por así todo corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 28 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33084 Ag.6-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VICTOR BERBERIAN TABAKIAN. pues en la misma donde dice: sexo femenino. debe decir: sexo masculino. y donde dice: hija legítima. debe decir: hijo legítimo. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33268 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de CARMEN APESTEGUY de DOMINGUEZ. donde dice: Apesteguz debe decir: Apesteguy; 2) de nacimiento de WALTER GERARDO DOMINGUEZ APESTEGUY. donde dice Apesteguiz. debe decir: Apesteguy.

Trámitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de setiembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|955) 15|pub. 33208 Ag.16-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANIBAL JAVIER FERRARI RIAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: Ferreri. debe decir: Ferrari.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 17013 Ag.20-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOGUEIRA SELVINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (C. B. 266|976), se hace saber que se ha presentado SANTA ORDALIA RODRIGUEZ de NOGUEIRA. solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo donde fi-

gura como: Silvio Noguelra; debe decir: Selvino Noguelra.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33231 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUDAU, SILVANO BRUNO. "Rectificación de Partida". (F. 514|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau, con Irma Alvez, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como Budan debe decir Budau. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 16845 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: RUBINZTAIN SZWEBEL, MARIA ELENA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 546|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rubinsztain Szwebel pues donde el apellido paterno de la gestionante figura como: Rubinsztaim, debe decir: Rubinsztain, y donde el apellido materno, figura como: Szwekel, debe decir: Szwebel. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 16589 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BLANCO SILVA, TANIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 302, 975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Blanco Silva, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Daniel Bernardo, debe decir: Bernardo Daniel — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1976 .— Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33224 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CLAUDIA RAQUEL y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ, "Rectificación de Partida" (F. 500|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores CLAUDIA RAQUEL y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ pues donde el nombre de la madre de dichos menores figura como Nilda Nelly Gutiérrez debe decir Nilda Nelie Gutiérrez — Montevideo 25 de julio de 1976. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (C C.) 15|pub. 33124 Ag.10-v Ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado CAGGIANESE PINTO, ANTONIO CARMELO. (F. C. 842|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde figura hijo de Gerardo Cazzianese y Carmela Pintos y nieto por línea paterna de Antonio Cazzianese y Angela Yacum y por línea materna de Nicola Pintos y Angela Cualhiada, debe decir hijo de Gerardo Caggianese y Carmela Pinto nieto por línea paterna de Antonio Caggianese y Angela Iaquinta y por línea materna de Nicola Pinto y Angela Quagliata por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16834 Ag.19-v.set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OCTAVIANO MUÑIZ VARELA y otros. (9 F. D. 2|975). solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, así como la de nacimiento de su hija menor Pilar Lilián, en el sentido que donde dice: Muniz, debe decir Muñiz por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15723 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Benito Cruz y Amelia Sanromán; y b) de nacimiento de Graciela Cruz Sanromán y de Adriana Cruz Sanromán, pues en las mismas donde dice: San Roman, debe decir: Sanromán — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17008 Ag.20-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA YANTEN REYNOLDS VELAZQUEZ (V. 775|976), pues en la misma donde dice: del sexo masculino que es hijo legítimo, debe decir: del sexo femenino que es hija legítima y donde dice: Wilman, debe decir: Vilma. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33267 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: VENTURA MARGARITA DOMATO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 861|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno, el apellido de su padre y de su abuelo paterno figuran como: Donato, debe decir: Domato, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 17009 Ag.20.v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA IRMA GITARDI DE FONTES "Rectificación de partida", (Ficha E 891|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Herminio Fontes en el sentido de que donde en la misma la contrayente figura como hija de Aurora Suárez, debe decir: hija de Aurora Gitardi, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33278 Ag.20-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL GABRIEL CRANCHI CORBO "Rectificación de partida" (Ficha E|897,76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Gabriel Cranchi Corbo en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como Cabo debe decir Corbo y donde aparece como fecha de nacimiento del mismo el dos del corriente debe decir el primero del corriente por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA. Rectificación de partidas (Ficha E. 2807|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Renée Villalba solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De defunción de su padre Laurentino Villalba en el sentido de que donde se establece su apellido como Vilalva debe decir Villalba; donde se establece su estado civil como casado, debe decir: soltero; donde se dice: que la finada era hija de Agustín Villalva y de Savina Montenegro, debe decir que: era hijo natural de Agustina Villalba y de padre desconocido; y donde dice: Asimismo se hace constar que era viudo de Carmen Lamaguna y deja una hija..., debe decir: Asimismo se hace constar que deja una hija...: y b) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se establece que la misma: es nieta por línea paterna de Agustín Villalba, debe decir: que es nieta por línea materna de Agustín Villalba, por ser todo ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 180.00 15|pub. 16551 Ag.16-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de TACUY KEVORKIAN, (V. 905| 975), donde dice: Tucuy, debe decir: Tacuy, Nacimiento de ROSA KAHIAIAN KEVORKIAN, donde dice: Kahiain, debe decir: Kahiaián, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 17246 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de HECTOR ADRIAN PERRONE AUNCHAYNA, (V. 457|976), donde el apellido materno figura como Aunchaina debe decir Aunchayna por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16957 Ag.20.v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de MARIA LUISA COLICIGNO, (V. 605|976), donde dice: Colechino, debe decir: Colicigno, por así corresponder. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 16684 Ag.18.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA CELIA PEREZ (V|585| 975) donde dice que es hija de Rosa Pérez debe decir hija de Leoncia Ancelma Pérez por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33189 Ag.13-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA ISABEL REINO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con JORGE ALVAREZ pues en la misma donde el apellido de la contrayente figura como Renia y de la madre de la contrayente como Reina debe decir en ambos casos Reino por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17064 Ag.23-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HECTOR GABRIEL EIROA LEMA, pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: Luna debe decir: Lema, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33161 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor FERNANDO DE SAN VICENTE YANES, pues en la misma donde los apellidos paterno y materno figuran como San Vicente y Ganes respectivamente, debe decir: de San Vicente y Yanes, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33138 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARIA ELIDA ACOSTA GUILLEN y de nacimiento de RECLUS y EDGAR MARIO CAVALLERI ACOSTA, pues en todas donde la contrayente y madre respectivamente figura como Elida Guillen debe decir: María Elida Acosta Guillen, y en la de nacimiento de Edgar Mario, donde dice: Edgar debe decir: Edgard y en ambas de nacimiento, debe decir: además que los inscriptos son nietos por línea materna de Félix Benigno Acosta. — Montevideo, agosto 1º de 1976. — Miguel A Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16049 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE FULGENCIO TALAYER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cipriana Domínguez y de nacimiento de sus hijas Susana y María Isabel, pues en todas ellas donde el contrayente y padre respectivamente, figura como de apellido Talaller, debe decir: Tala-

ser, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33309 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que solicito la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ROSA GRAUSER, estableciéndose que en la partida del Registro de Estado Civil donde aparece como: Corina Rosa Grauser, debe decir: Carina Rosa Grauser y en la partida expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde figura como: Corina Rosa Granser, debe decir: Carina Rosa Grauser — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 17011 Ag.20-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FELICIANO FRANCO pues en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de Felipe Dos Santos 38 años y Blanca Franco 21 años, orientales, casados, debe decir que es hijo natural de padres desconocidos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33187 Ag.13-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ILLANA BEATRIZ ASENCIO, pues en la misma, donde la fecha figura como: 17 de mayo de 1974 debe decir: 17 de mayo de 1973 por así corresponder — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33107 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSSANA NORA y MARIA VALERIA GONZALEZ MASCI, estableciéndose en la primera partida donde el nombre del padre figura como: Luis Renée, debe decir: Luis René y en segunda partida donde el nombre de la madre figura como: Nora Noemí, debe decir: Nora Norma. — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33123 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS FOLONIER BASSANI, pues donde dice: Rosa Carmen Bossani, debe decir: Rosa Carmen Bassani, y donde dice: Carlos A. Bossani, debe decir: Carlos A. Bassani. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1976 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33279 Ag.20-v.set.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA ANGELICA BOSCETTI, pues en la misma donde dice que compareció Lorenzo Bascetti, debe decir que compareció Lorenzo Boscetti, y donde dice que es nieta por línea parterna de Don Enrique Bascetti", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Don Enrique Boscetti". — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Acutria.
19) N$ 72.00 15|pub. 17012 Ag 20-v.set.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON ALBERTO GARCIA y GRACIELA RAQUEL CACERES pues en la misma donde el esposo figura como: Washington García, debe decir: Washington Alberto García, y donde la esposa figura como: Raquel Cáceres, debe decir: Graciela Raquel Cáceres. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33225 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ALFREDO SILVERA AVILA, pues en la misma donde dice: Donata Silva, debe decir: Donata Avila. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16888 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA AIDE PIÑEIRUA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Antonio Arnoldo Piñeirua Moreira; en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de inscripción, donde dice: 4 de junio de 1973 debe decir: 4 de julio de 1973.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 16953 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ISABEL RISSOTTO DE FEDULLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en virtud de que donde dice: Forullo debe decir: Fedullo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33261 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIGI PELUSO y FLAMINIA VIGNONE (F.C. 775|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice el día de junio de 1964 debe decir el día 16 de junio de 1964 y donde dice sexo debe decir sexo masculino y donde dice el nombre del compareciente aparece como Luis debe decir Luigi por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33298 Ag.23-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS LUZIO y GLADYS HERNANDEZ (F.C. 1055|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde la cónyuge figura como hija de padre desconocido debe decir Aranzazú da Silva por ser cómo corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 1g|pub. 33257 Ag.18-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: SOSA NICHE EUSEBIO GABRIEL. "Rectificación de su partida de defunción" (298|1975), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Eusebio Martín Sosa y María Luisa Niche a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de defunción de su hijo Eusebio Gabriel Sosa Niche, fallecido el día 19 de junio de 1971 en la Sexta Sección Judicial de Montevideo acta Nº 840, en el sentido, donde dice: Nelson Gabriel, debe decir: Eusebio Gabriel donde dice: nacido en se ignora, debe decir: nacido en la Primera Sección de Canelones el 1o de junio de 1971, donde dice: hijo de se ignora debe decir: hijo de Eusebio Martín Sosa y de María Luisa Niche de Sosa. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 3 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33175 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS, (Ficha civil Nº 376|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Sebastián Pedro de Lema con Blanca Esther Britos (Segunda Sección de San José año 1932 acta Nº 47). B) Partida de nacimiento de Ademar de Lema Britos (Segunda de San José, año 1933 acta Nº 189); C) Partida de matrimonio de Ademar de Lema Britos con Liria Hoppe (Primera Sección de Canelones año 1963, acta No 32); D) Partida de nacimiento de Ademar Daniel de Lema Hoppe (Decimocuarta Sección de Montevideo, año 1965, acta Nº 297); y E) Partida de nacimiento de Mariela Susana de Lema Hoppe, (Decimocuarta Sección de Montevideo año 1966, acta Nº 763, en el sentido donde dice: de Lema, debe decir: De Lema.

Se hace constar que este trámite esta auxiliado de pobreza. — Canelones, 3 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33174 Ag.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ CARLOS Y TERESA MARTINEZ de RODRIGUEZ "Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 206, año 1976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Carlos Martínez de la siguiente manera: donde dice: hijo legitimado de Juan Darío Martínez y de María Espina Coitiño debe decir: hijo legitimado de Juan Darío Martínez y de María Espina Cufré y donde dice: 25 de mayo de 1937 debe decir: 15 de marzo de 1938, y de Teresa Martínez Coitiño, donde dice: María Coitiño, debe decir: María Espina Cufré, por ser lo correcto. — Las Piedras, 2 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 16696 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VIGLIONI SORAYA MARY. "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 460|975) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soraya Mary Viglioni Gutiérrez y de matrimonio de Yamandú Uruguay Viglioni Raurich con Perla Mary Gutiérrez: "donde dice Viglione" debe "decir Viglioni". — Las Piedras, junio 1.o de 1976. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16330 Ag.13-v.set.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DOMINGO RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas". (Ficha 299, letra A, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, de la siguiente forma: donde dice: Arturo Rodríguez de Freitas, debe decir: Arturo Rodríguez Devesa; donde dice: Bernardina Rodríguez de Freitas, debe decir: Bernardina Rodríguez Devesa; y donde dice: José Eugenio Rodríguez Suárez, debe decir: José Eugenio Rodríguez Devesa, por así corresponder — Artigas, 2 de diciembre de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 17303 Ag.24-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS ALONSO, (Ficha 288|976), en la siguiente forma en el sentido de que donde dice: José Artigas, debe decir: Artigas, por ser lo verdadero. — Melo, 14 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16381 Ag.13-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO NUSSPAUMER (Fa. 308|76) de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como Musspaumer debe decir Nusspaumer. — Colonia, agosto 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16766 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MANUEL BARCENA y EDELMA NANCY BENTANCUR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

a) En la partida de matrimonio donde dice Edelma Nancy Betancur debe decir Bentancur; b) En las partidas de nacimiento de los menores hijos llamados Manuel Alberto; Mariano Gerardo y María Luisa donde dicen que son hijos de Edelma Nancy Betancur debe

decir Bentancur. — Rosario, 28 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16772 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CARLOS WALTER BURGUEÑO y NELDA MABEL GALVAN iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
a) De su matrimonio en razón de haber padecido el siguiente error: donde dice Nelda Mabel Méndez debe decir Nelda Mabel Galván y donde dice hija de don Antonio Méndez debe decir hija de padre desconocido que es lo correcto; y b) De las partidas de nacimiento de sus hijos Walter David; Carlos Ivan y Gabriel Alejandro Burgueño Galván en virtud de que donde dicen que son hijos de Nelda Mabel Méndez debe decir que son hijos de Nelda Mabel Galván que es lo correcto. — Rosario, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.60 15|pub. 16773 Ag.18-v.set.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MANUEL ALFONSO RODINO. "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 167|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alfonso Rodino, en el sentido que donde figura como fecha y lugar de nacimiento el 16 de enero de 1933 en la Primera Sección Judicial de Río Negro, debe decir: 17 de junio de 1920 en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. — Fray Bentos, 23 de julio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 17289 Ag.24-v.set.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de nacimiento de BEAZU PEREIRA, (734|973), estableciéndose que donde dice: Beasu debe decir: Beazu, donde dice sexo masculino debe decir femenino e hija de por hijo de; por ser lo que corresponde. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, octubre 22 de 1973 — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16977 Ag.20-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado EVARISTO SILVERA (Ficha 536|1975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Noel Silvera Funes estableciéndose que donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16745 Ag.18-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MORALES GROSSKOPF FERNANDO "Rectificación de partida" (Fa. A 244|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Morales Grosskopf en el sentido de que donde dice Morales Grosskopf Fernando debe decir Morales Grosskopf Fernando y donde dice y de Cecilia Josefina Grosskopf debe decir y de Cecilia Josefina Grosskopf y donde dice de Augusto Grosskofp debe decir de Augusto Grosskopf. — Salto, 15 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malfasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16604 Ag.18-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LECUNA HONEGGER, CARLOS, "Rectificación de Partida". (F. A. 943|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Héctor, debe decir: Carlos que es como corresponde. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16496 Ag.16-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARTHA PERERA de TUDURI. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 618, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Perera de Tudurí solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma el nombre de su esposo figura como: Roberto Tudurí Tudurí en lugar de Arturo Sabas Tudurí Tudurí que es lo que corresponde. — Mercedes, 11 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 17399 Ag.26-v.set.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARNELS MERCEDES FERREIRA de MATTOS "Rectificación de su partida de nacimiento" (F. 395|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación:
Partida de nacimiento del año 1935 N.o 462 donde dice Ferreira Margot Marnels Mercedes debe decir Ferreira de Mattos Marnels Mercedes, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16741 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ADELA BELTRAQUIN. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se ha dispuesto la siguiente rectificación: Partida de matrimonio donde figura como: Analia Beltraquin debe decir: Adelia Beltraquín, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33146 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: de ASSIS, EDITH. "Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida; en el sentido de donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 33145 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RAYMUNDO DUARTE, "Rectificación de Partida". (F. 454|976). se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: Acta N.o 148 de nacimiento de Raymundo Duarte, donde dice: hija, debe decir: hijo, donde dice: nieta debe decir: nieto, por ser lo que corresponde y lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33096 Ag.6-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó don ALFONSO CASARIEGO y BEATRIZ ELENA FARIÑA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor llamado Alberto María en el sentido de que donde dice Casaviego debe decir Casariego por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 17173 Ag.23-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado NELY ACEVEDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde aparece como perteneciente al sexo masculino, debiendo decir: femenino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33230 Ag.17-v.set.8.

20-Remates

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Subasta de automóviles y camionetas, 6 de setiembre de 1976, hora 15.
1 automóvil marca Plymouth Valiant, modelo año 1970.
4 automóviles marca Plymouth Valiant, modelo año 1969.
3 camionetas marca Fargo, tipo furgón frontal, modelo 1969.
Bases: Desde N$ 170.00 a N$ 4.200.00.
Exposición: Calle Buenos Aires 534 (entre Treinta y Tres e Ituzaingó). Desde el lunes 30 de agosto hasta el viernes 3 de setiembre, de 14 y 30 a 17 y 30 horas.
Subasta: Calle Buenos Aires 534.
Garantía: 30 por ciento y comisión del rematador (12,10 por ciento) en el acto. Se aceptan cheques por la seña a restituir por efectivo al completar el pago.
Plazo: Para completar pago y retirar unidades: 4 días a partir de la fecha en que se realice la subasta.
Gastos de transferencia y título de propiedad a cargo del comprador.
20) (C.C.) 10|pub. 33282 Ag.20-v set.6

CONRADO BONILLA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Vivienda compuesta de porch, estar pequeño, habitación, baño y cocina sita en el Balneario El Chorro Dpto. de Maldonado.
7 de setiembre de 1976 en la Suc. Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay 14 y 30 horas.
Base N$ 4.130,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el 7 de setiembre de 1976 a las 14 y 30 horas en la Suc. Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay (Román Guerra 799) el martillero señor Conrado Bonilla (Mat. 1095 R.U.C. 100022940010) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 4.130 terreno y construcciones ubicadas en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado padrón 3130 con 520 metros cuadrados de superficie de terreno con un frente de 20 mts. a calle Pública sin entre dos calles públicas en el Balneario El Chorro de Maldonado. Superficie construida 43 metros cuadrados.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario Regl. 5852 N.o 1401 a cargo de Julio Eduardo Barbachan Medina y María Ofelia Suárez Méndez.
II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
III) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto en garantía el 20 o|o de su oferta; 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianería, cargas análogas y sus accesorios.
V) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 125.0524
VI) Informes en la Suc. Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay o en la Sec. Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33308 Ag.23-v.ag.30.

HECTOR L. ACEVEDO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa-habitación de tres dormitorios en Nueva Helvecia Superficie 2.298 metros 01 decímetro 3 de setiembre de 1976 en la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en Nueva Helvecia, 15 horas, base N$ 6.400.00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la sucursal del Banco Hipotecario en Nueva Helvecia (Berna 1352) el martillero Héctor L. Acevedo (Mat. 373, R.U.C. 040004170015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 6.400 terreno con edificio y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia, padrón 2.304 con 26 metros de frente al S.E. a calle Pública 17 metros Superficie: 2.298 metros 01 decímetro
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario, Reglamentación 5.852, N.o 2.605, Serie 400 a cargo de Delio Irigoita Riva y Manuela Hortensia Ferreira.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 3 por ciento de impuestos Departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 251, 1.556;

6) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo: Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, P.B. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33297 Ag 20-v.ag.27

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno dictada en autos: Mauricio Rodríguez Alayón c| FRANCISCO TORRES. (Ficha 136|76) el próximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas en calle Yaro 1121 con la presencia del Alguacil del Juzgado el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a F.s 9 y vto. de los bienes secuestrados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16670 Ag.17-v.ag.31

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: INES MARTINEZ de ABELEIRA "Sucesión, cesación de condominio". (Lo. 62 Fo. 369), se hace saber que el día 21 de setiembre del corriente año a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor real que ascinede a N$ 27.742 o sea N$ 18.492 del siguiente bien:

Solar edificio y mejoras, empadronado con el N.o 108.925 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra L en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de 20 de febrero de 1925 inscripto en Topografía el 21 del mismo mes y año con una superficie de metros 159.8670 con metros 9.25 de frente al Este a la calle Luis de la Torre entre las de Jaime Zudañez y Francisco Solano Antuña distando el punto medio metros 20.35 de la calle Zudañez hacia el Sur (Puerta de Entrada N.o 781).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta —en efectivo— en el momento de serle aceptada la misma y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado;

2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados;

3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero;

4.o) Que surge del título de propiedad que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de nueve pesos nuevos (N$ 9) no surgiendo del mismo si la misma fue cancelada o novada y la que será de cargo también del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

20) N$ 270.00 15|pub. 17302 Ag.24-v.set.15.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Del Río Josefa y José De la Fuente Isabel y Carmen: Goano Graciela c| MARIA SISINNO. Ejecución Hipotecaria". (Ficha 316|973), se hace saber que el 30 de agosto próximo, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base, al mejor postor el inmueble padrón número 80.991, con edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial (ex vigesimosegunda) de Montevideo, con una superficie de 326 metros 6.550 centímetros, teniendo 9 metros de frente al N.E. al Bulevar Batlle y Ordóñez (ex Propios), puertas números 4.011 y 4.013.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma, en efectivo;

II) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que grava a la misma, pagaderos en el acto, como así también deberá abonar los gastos de escrituración que la ley establece de su cargo;

III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 66.00 5|pub. 17017 Ag.20-v.ag.27

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Plinio Lupo c| CORALIO LOPEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 179|71) se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera comercial 7 puertas marca Kraft Imesa con equipo y 1 registradora marca Dayton Mod. 126 (4) número 4220223. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16673 Ag.17-v.ag.31

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra Mª VICTORIA LAROQUE de FRANCO y GLADYS Mª FRANCO. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 95|973), se hace saber que el día 13 de setiembre a las 14.30 horas, en Piedras 318, por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras sita en Villa Baltar, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (luego Decimoséptima), empadronada con el Nº 92.047, señalada con el número 22, fracción A en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, registrado en la Dirección de Avalúos con el Nº 144 el 14 de febrero de 1936, con una superficie de 4.116 metros con 98 metros al Sur frente a calle Oficial, conocida por calle José Baltar entre Avda. de las Instrucciones y Cno. Cuchilla Grande.

Cno. Cuchilla Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo: 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca 5365. N.o 419. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 16023 Ag 10-v.ag.31.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "General Motors Uruguaya Sociedad Anónima c| DJALMA LUIS DI LORENZO y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1339|974), se hace saber que el día 22 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en Piedras N.o 318 se procederá por el martillero señor Horacio Castells asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo padrón N o 7.738, que según plano del Agrimensor Héctor Damasco de fecha 11 de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 49.971 el 16 del mismo mes y año, se compone de una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y un decímetros; con diez metros noventa centímetros de frente al Noreste a la calle Colonia 1330.

Se previene: a) que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación existiendo contrato de arrendamiento registrado de un local de 16 metros de superficie a nombre de Andrés Capossolo;

b) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse con el remate si se negase a hacerlo;

c) que serán de su cargo los gastos, impuestos certificados, honorarios de la escrituración, la comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por medianerías, arrimos colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas, excepto que el postor fuera parte ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de los ejecutados;

d) que los títulos de propiedad del bien hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario en primer grado: hipoteca N.o 1.162. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de agosto de 1976 — Manuela Failache, Actuaria.

20) N$ 288.00 15|pub. 17301 Ag.24-v set.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "José Luis Ceranti contra LUIS ALBERTO GUTIERREZ. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 1109|74), se hace saber que el próximo 30 de agosto a partir de las 14 horas, en Ciudadela 1469, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes inventariados a fs. 19 v. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 66. — Montevideo, 17 de agosto de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 17447 Ag.26-v.ag.30.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: First National City Bank contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A. (F.C. 641|1972) se hace saber que el día 14 de setiembre de 1976 en Luis Batlle Berres 6004 a las 13 horas se procederá por el martillero Darío Márcora asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Un mezclador interno MG 100 SU. número 103.896 completo con armario de mando, engranaje, motor y pieza de recambio y encajonadas como sigue: 1 cajón N.o 432|178|185, 1 cajón N.o 370|166|159, 1 cajón N.o 428|139|152, 1 cajón N.o 342|78|83, 1 cajón N.o 128|120|124, 1 cajón N.o 212|106|83 1 cajón N.o 172|92|82, 1 cajón N.o 180|92|152, 1 cajón N.o 138|94|136, 1 cajón N.o 152|118|92, 1 cajón N.o 315|240|215, 1 cajón N.o 238|174|164, 1 cajón N.o 94|92|82 sin encajonar existen como parte integrantes tres cerrojos, seis soportes y diez vigas. Su valor de tasación N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

2) Una tobera de diámetro 200 mm. bajo la denominación de máquina transportadora, enfriadora y dobladora completa, para banda re rodamiento marca "Herman Rerstorff". Su valor de tasación asciende a N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

3) Tres molinos marca "Joseph Eck y Solme Dussel Dorf" de un metro 50 de cilindro cada uno. Su valor de tasación N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 agosto 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.00 10|pub. 17439 Ag.26-v.set.8.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. "Herencia Yacente". (Fa. 624|973), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a la hora 15 y en la calle San Pedro (ex Angel Hernández) 86, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil sobre la base de N$ 235.33 (2|3 de su tasación), el siguiente bien:

Padrón N.o 199, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 217 metros 16 centímetros 9 metros 35 centímetros frente a la calle San Pedro (N); al E. 24 metros 90 centímetros; al S 8 metros 85 centímetros con el Río de la Plata, y al W. 25 metros 15 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamento le impongan, serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 5 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 16206 Ag.12-v.set.3.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada ena utos: RODRIGUEZ, ATILIO JUAN JOSE "Herencia Yacente" (L.o 40 y F.o 289)

se hace saber que el día 4 de setiembre próximo a la hora 15, y en 18 de Julio esquina Avda. Artigas, se rematará por el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 5.666.67 (2|3 de su tasación), el siguiente bien:

Padrón N.o 830 (m. a.) de la Sección Judicial de Colonia, superficie 300 metros con 15 metros de frente sobre la calle 18 de Julio y 20 metros a la Avda. Artigas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás, que la ley y reglamentos le impongan serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 16202 Ag.12-v.set.3.

FLORES

OVIDIO CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Marta Sena Fernández contra MARIO HECTOR CALLORDA. Cesación de condominio". (Ficha C. Nº 139|975), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a la hora 15 en el hall de este Juzgado, el martillero don Ovidio Caballero, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 4794 de la Primera Sección de Flores, con frente a la calle Presidente Berro 145 y con una superficie de 316 metros 17 decímetros 90 centímetros, comprendiendo 60 metros cuadrados aproximadamente. Valor de tasación: N$ 5.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 5 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 17253 Ag.24-v.set.15.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ramos Juan c. BARRERA MARIA ELIDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 359|973) se hace saber que el día 14 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 210); presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario de los derechos de promitente comprador, con promesa inscripta referente al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 10.138, inscripto en Catastro el 8 de octubre de 1957; con una supreficie de 1.940 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados (mil novecientos cuarenta metros cuadrados, cincuenta y cinco decímetros cuadrados).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 16827 Ag.19-v.set.10.

ZELMAR SANCHEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Santos de Melgar Margarita, con SANTOS AUGUSTO. "Cesación de Condominio" (Ficha 776 bis|975), se hace saber que el día 14 de setiembre a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público: con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 12.000.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 4.057 con una superficie de 188 metros 41 decímetros; con 10 metros 19 centímetros de frente al S.O. a la calle Claudio Williman.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas 13 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 16826 Ag.19-v set.10.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5.789. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.555|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.266) del siguiente bien inmueble: padrón N.o 5.789, manzana 924, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 460 metros, con 23 metros de frente al Sur-este a calle de 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 17044 Ag.20-v.set.10

HUGO BERTACCHI BLANCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7.215. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.823|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 42.660), del siguiente bien inmueble: padrón N.o 7.215, manzana 868, de la Primera Sección de Maldonado, área 4 740 metros con frentes al Sur-oeste, Oeste y Norte, en metros 33.97, 16.59, 123.01 16.56 y 33.92 a calles públicas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de junio de 1976. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 17045 Ag.20-v.set.10

HUGO BERTACCHI BLANCO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7.538. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.783|974), se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 10.980) del siguiente bien inmueble padrón N.o 7.538, manzana 1.152 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.525 metros, con 48.28 metros de frente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero;

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de junio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub 17046 Ag 20-v.set.10

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2025, J. Ejecutivo", (Ficha 1934|974 bis), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 21.000), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2025, manzana 528, de la localidad de Punta del Este Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Se hace constar que: 1o) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de julio de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub. 16958 Ag.20-v set.10.

ROCHA

BENITO BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO PEREYRA SANCHEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha 349|974), se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año, de las 15 horas a 15 horas y 15 en el hall del Juzgado, procederá el martillero Benito Batista Alonso, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 2.494.00) una fracción de campo empadronada con el N.o 748, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha paraje "El Sauce" con una superficie de 89 hectáreas 7.260 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2) Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador: 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 3 de junio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 15722 Ag.6-v.ag.27

TACUAREMBO

EFRAIN AIZPUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Franchi, Gustavo Hugo c| PRUDENCIO VITAL GRELA Juicio ejecutivo" (A. 253|75), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1976 la hora 15, en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Efraín Aizpún, asistido de la suscripta Actuaria y Alguacil del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de sus valores reales, los siguienetes inmuebles rurales: a) fracción de campo y mejoras sita en "Maestre Campo" Cuarta Seción Judicial de Durazno, padrón N.o 3 386, con una superficie de 266 Hás. 5.533 metros cuadrados: lindando al sureste en una recta de 1128.90 metros a Camino Nacional al Carmen: base: N$ 20.746: y b) fracción de campo con construcciones y mejoras sita en "Maestre Campo" Cuarta Sección Judicial de Durazno, padrón No 851 con una superficie de 303 Hás. 3.501 metros 84 decímetros cuadrados, lindando al sur por el río Yí: base N$ 26.118.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3º) que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

20) N$ 303.60 23|pub. 15943 Ag.10-v set.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: CONTE DE SICA MARIA ESTER Y SICA, CONTE MARIO "Segunda Copia" (Ficha V. 164|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Ester Con-

... de Sica y Mario Sica Conte solicitando la segunda copia de la escritura que el 22 de enero de 1923 autorizó el escribano Juan D. Tissont, por la cual el señor Romeo Sica casado en únicas nupcias con María Ester Conte hubo por compraventa y tradición el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Puntas del Arroyo Seco, manzana 895 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de marzo de 1897, empadronado con el N.o 16.526.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 164gl Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CHELA ESTHER CABRERA de GENNARI y GRAZZIELA GENNARI de FALERO. "Segunda copia" (Ficha E. 1205|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de abril de 1951 autorizara el escribano Jorge Cassanello, por la cual Juan Angel Gennari casado con Chela Esther Cabrera —compró a Roque, Pedro Clavario, Bottari y Carmen Pla; María Ana Clavario Bottari; María Dolores Clavario y su esposo Juan Manuel Errotamendia; Juan Enrique Bonetti Bottari y a los esposos María Dominga Enriqueta Bonetti y Luciano Batipaglio un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.878, el que según plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de octubre de 1949 tiene un área de 318 metros 2830 centímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al NO a la calle Andrés Cheveste.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 16416 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JOSE ALBERTO PEREZ CASTRO. "Segunda copia" (Ficha E 1107|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de octubre de 1929 autorizó el escribano Julio De Freitas por la cual José Pérez Sánchez —padre del solicitante— compró a Antonio Vicente Alonso un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 113.000 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles de noviembre de 1922 según el cual tiene un área de 257 mts. 80 dmts., con 10 mts. de frente al Norte a Av. Italia cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 16414 Ag.13-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado MANUEL SUAREZ, (F.C.C 259|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Giribaldi con fecha 3 de junio de 1947 por la cual el compareciente adquirió por compra venta a María Rodríguez Rodríguez el inmueble empadronado con el N.o 9244 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Reduello números 963, 967 y 969, solar, edificación y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 16415 Ag.13.v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NUEVA CONGREGACION ISRAELITA de MONTEVIDEO (N. C. I.) "Segundas copias", (F. 157|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Weissbraun y Salomón Leiwohl, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó la escribana Rosa Dubinsky el 14 de diciembre de 1950 por la cual Abraham Laufero Laufer y Esther Malka Filut y Feyga Rybak, vendieron a Max Lippmann Salomón y Selma Oppenheim de Lippmann el siguiente bien inmueble:

Un ferreno, edificio y mejoras de la Decimonoventa Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.066 siendo el designado con el No 17 de la manzana 8 (Nº 156 "A") del plano del Agr. Ing. Abel Birabeu, de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de octubre de 1926. Tiene un área de 900 metros 84 decímetros 21 centímetros y se describe así: 6 metros 16 centímetros al Sur a la calle Benito Chain 1913, 15 metros 76 centímetros al Oeste con padrón 18.067 y 6 metros 13 centímetros al Norte con inmuebles padrones 18.101 y 18.102 y 15 metros 61 centímetros al Este con bien padrón 18.065. Max Lippmann Salomón y Selma Oppenheim de Lippmann fallecieron respectivamente el día 7 de setiembre de 1972 y 7 de setiembre de 1974 ambos en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, habiéndose tramitado sus sucesiones en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha 664|972) habiéndose declarado única y universal heredera en dichas sucesiones a la Nueva Congregación Israelita de Montevideo, (N.C.I.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites de su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 17065 Ag.23-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VERONE GAMBERI, MARIA ESTHER FELICIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha 143, C. 76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Felicia Verone Gamberi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Isidoro Marín, con fecha 29 de diciembre de 1943, de testamento solemne abierto, otorgado por Anuncia Concepción Ema Verone Gamberi por el que instituía únicas y universales herederas a Italina María Romualda y María Anunciación Celia Verone Gamberi (fallecidas) y a la compareciente María Esther Felicia Verone Gamberi.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Carmelo, 9 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) N$ 72.00 10|pub. 16896 Ag.19-v.set 3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FELIX BONINO RODRIGUEZ, "Segunda copia de escritura". (Ficha B. 76|976), se hace saber que se ha presentado Félix Bonino Rodríguez solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta referente a una fracción de chacra ubicada en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, padrón No 1749, con una superficie de 9 hectáreas 5902 metros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 465 al folio 257 del libro IV. — Paysandú, 10 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) N$ 60.00 10|pub. 17133 Ag.23-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada ne autos: ORTIZ, MANCILLA, FELIX, "Segunda Copia de Escritura" (A. 103|976), se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de Cesión de Derechos Hereditarios, que autorizara el Escribano Arturo J. Mollo, en San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó el 27 de febrero de 1951, por la cual el gestionante adquirió a los esposos Alberto Puntigliano y Adelina Pinto, todos los derechos hereditarios que a éstos les correspondían en la sucesión de doña Felipa Arzuaga. Se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 23 de julio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 72.00 10|pub. 17215 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: BARNECHE GONZALEZ, JOSE LUIS y otros. "Segunda copia de escritura de partición" (A|16|975) se hace saber que se han presentado los interesados solicitando expedición de segunda copia de testimonio de partición judicial de bienes expedida el 1º de febrero de 1938 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó que tiene relación con los inmuebles ubicados en la 10a. sección judicial de Tacuarembó y que son:

Padrón N.o 121 manzana 168 con una superficie de 5.000 metros con frente de 100 metros al norte sobre calle Colonia y padrón N.o 993 manzana 114 con una superficie de 1.250 metros con 25 metros de frente al norte sobre calle Baltazar Brum.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 7 de mayo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 16615 Ag.17-v.ag.31

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERQUIM LTDA.

Inscripción: N.o 556, Fo. 1.967, Lo. 1.
Ampliación capital a N$ 25.000.
Integración: mismo porcentaje que contrato original.

22) N$ 29.00 10|pub. 17230 Ag.24-v.set.8.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.

Modificación de contrato social.

Por el presente documento los socios deciden que todos los socios serán administradores y que ejercerán la administración y harán uso de la firma social actuando de a dos cualesquiera conjuntamente teniendo todas las mismas amplias facultades establecidas en el contrato de constitución. — Montevideo, 1.o de agosto de 1976.

22) N$ 87.00 10|pub 17250 Ag.24-v.set.8.

BATUS LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1976. Inscripto Registro de Comercio N.o 544, Fo. 1.840, Lo. 2.
Socios: ENRIQUE VAITKEVICIUS (Administrador) y HUGO ABAS SANTA MARTA.
Objeto: Fabricación calzado y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.

22) N$ 58.00 10|pub. 17244 Ag.24-v.set.8.

FAIN - RYWACZUK Y Cía. S. R. L.

Contrato de fecha 14 de noviembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio co nel N.o 101 al F.o 373 del L.o 1 de Contratos
Socios: PABLO RYWACZUK GAYOVA y BERNARDO FAIN MORGUERSTERN.
Objeto: Construcción, compra y|o venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 17231 Ag.24-v.set.8.

ABERTURAS S.R.L.

Contrato privado 1.o de agosto de 1976, inscripto N.o 77, Fo. 317, Tomo VII.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: NUMAR ARTIGAS DE LEON DIAZ y JUAN JOSE TRINAJSTICH.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San José.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de herrería de obra. Importación y exportación. Toda otra actividad conexa con la comercialización, industrialización e intermediación con la industria de la construcción.

22) N$ 87.00 10|pub. 17321 Ag.24-v.set.8.

MEISY'S S.R.L.

Contrato: 16 agosto 1976.
Socios: JAICA RUBINSTEIN, EDUARDO HAZAN, SUSANA YELOVITZ, SYLVIA YELOVITZ.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Registro 572 F. 2030 L. 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 17357 Ag.26-v.set.9.

TRASPORTES CUÑETTI LTDA.

Contrato privado del 15|XI|72 inscripto en Registro de Comercio Maldonado N.o 65 del F.o 211 al 212 del Tomo 13.
Se modificó el plazo a 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 más. Se aumenta el capital en N$ 990; capital total N$ 1.000.
22) N$ 72.00 10|pub. 17440 Ag.26-v.set.9.

DISTRIBUIDORA DEL CORDON LTDA.

Contrato: 17|3|76.
Socios: SAMUEL ZELMAN LAMPERT y MARY TUGENTMAN SZLIM.
Capital: N$ 3.000.
Objeto: Explotación del comercio e industrias en el ramo de compraventa y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Razón social: Samuel Zelman y Cía. Ltda.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años a contar de hoy.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 204 al F.o 707 del Libro 1 de Contratos el 23 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 17463 Ag.26-v.set.9.

RODRIGUEZ Y VIANA S. R. L.

Contrato. 11 de agosto de 1976, Nº 578, folio 1965, libro 2.
Capital: N$ 8.000 por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON y ERNESTO VIANA ARAUJO.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Industrialización tejidos de plásticos y alambres, reparaciones metalúrgicas.
22) N$ 58.00 10|pub. 17196 Ag.26-v.set.9.

COCO S.R.L. (ANTELO, VELAZCO Y CASALES)

Constituída por documento privado del 30 de abril de 1976.
Socios: NELSON VELAZCO, PEDRO CASALES y MARIO ANTELO.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda mercería, bazar y ferretería.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Pedro Casales y Mario Antelo conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 313. Fo. 1.085, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 17295 Ag.24-v.set.8.

ANTEOJOS S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1976, inscripto Registro Público General de Comercio N.o 500, Fo 1.694. Lo. 2.
Socios: LUCIO ALBERTO VILLEGAS, ESTELA CARMEN GIL.
Objeto: Fabricación anteojos y otros.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 17296 Ag.24-v.set.8.

DIOPTRIA S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1976, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 443, Fo 1.578. Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL FORCADE, NESTOR VIDAL, LUCIO ALBERTO VILLEGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar cristales ópticos y otros
Capital: N$ 2.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 17299 Ag.24-v.set.8.

BERLINA LTDA

Contrato privado del 3 de mayo de 1975.
Inscripto con el Nº 287, al folio 1009, libro 2.
Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y EMILIO LOPEZ UGALDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: dos socios actuando conjuntamente
Objeto: Importación, exportación, fabricación comercialización en cualquier forma repuestos accesorios de automotores y bienes muebles transporte.
22) N$ 116.00 10|pub. 16723 Ag.18-v.set.1º

INDUSTRIAS DE ALFARERIA LA URUGUAYA LIMITADA IDALU S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1976.
Socios: FERMIN ADOLFO GOMEZ BRUNO; OMAR JOSE GOMEZ BRUNO.
Objeto: Explotación industrial de la alfarería, distribución y venta de sus productos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Fermín Gómez y Omar Gómez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, (calle Danubio 5045).
Registro: No 559, folio 1895, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 16722 Ag.18-v.set.2.

COPELA LIMITADA

Contrato: 1|11|975.
Registro Público de Comercio: 11|6|76, número 386, folio 1299, libro 2.
Domicilio: Montevideo (Hudson 5629).
Socios: IRIS TERESA AMARILLO LIMA de LAGO e IRMA ADELA LAURINI BRANDERIZ de COPETTE.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas, envasados comestibles en general y artículos del hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00
Administración. Para arrendar inmuebles, resolver realizaciones de operaciones extraordinarias con crédito o inversiones y adquirir equipos con utilización de reservas o créditos conjuntamente demás datos: indistintamente, conjunta o separadamente.
22) N$ 16.00 10 pub. 16780 Ag.18.v.set.2.

MARTIN FIERRO S. R. L.

Contrato privado: 26 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 31 de diciembre de 1971. Nº 81. Folio 328 al 333, tomo 1.
Socios: HUGO VIDAL y MARIA E. PIREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Hugo Vidal
Objeto: Parrillada y afines, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 16612 Ag.17-v.ag.31.

SUBER S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: 9 de julio de 1976 Nº 446. folio 1591. libro 1.
Socios: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación fabricación bienes muebles e inmuebles.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevidoe.
22) N$ 58.00 10|pub. 16571 Ag.17-v.ag.31.

CERAMICA TABARE S. R. L.

Contrato: 22 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Comercio 16 de julio de 1976 Nº 516. folio 1742. libro 2.
Socios: VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA MYRIAM GONZALEZ MARRA, VILDA RIVERO.
Capital: N$ 3.500,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación. fabricación bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16570 Ag.17-v.ag.31.

CORDLAN LIMITADA

Contrato del 26 de julio de 1976.
Inscripto: Registro de Comercio el 8 de agosto de 1976 con el N.o 560, Folio 1.899 Libro 2.
Socios: ABRAHAM GUTMAN, RODOLFO ROSENBERG y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Confección prendas de cuero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Abraham Gutman conjuntamente con cualquier otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16457 Ag.16-v.ag.30.

THERMICAL LTDA

Contrato: 30|3|976. inscripto el 28|4|76, Nº 271 folio 922. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON NELSON MONZON, MANUEL EDUARDO LOPEZ y JUAN CARLOS ACUÑA
Objeto: Asesoría montaje e instalación eléctrica y/o mecánica.
Domicilio. Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años renovables.
Capital: N$ 1.200.
22) N$ 73.40 10|pub. 16136 Ag.16-v.ag.30.

LA ESTIBA S. R. L.

Contrato: 22 de setiembre de 1975.
Inscripción: Registro de Comercio 21 de octubre de 1975. N.o 675. folio 2362, libro N.o 2.
Socios: WALTER R ELHORDOY y ANA MARIA ALONSO.
Capital: N$ 3.500.00.
Plazo 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio y otros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 17066 Ag.23-v.set.7.

ASISTENCIA VETERINARIA Y LABORATORIO LTDA. (AVYL, LTDA.)

Contrato: 1º de julio de 1976.
Inscripción: Nº 468, Fº 1663. libro 1.
Socios: JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO y MARIANO RAFAEL CARBALLO VESPASIANO.
Objeto: Análisis clínicos veterinarios y protológicos, asistencia veterinaria; producción y distribución medicamentos para animales y vegetales; importaciones y exportaciones.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 17094 Ag.23-v.set.7.

SUEROS LTDA

Cesión de cuota Roberto Fernández a Juan Biscailuz y Ulises Grisoni partes iguales.
Aumento capital N$ 2.000 aportado mitades Juan Biscailuz y Ulises Grisoni.
Contrato: 16|VI|975.
Inscripción: 15|VII|975. Nº 17, folio 66. libro 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 16968 Ag.20-v.set.6.

LA PICADA BAR S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: Nº 550. folio 1943.
Objeto: Bar.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Martín 2809.
Socios: JOSE FUENTES y DOUGLAS GIAMPIETRO.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 16934 Ag.20-v.set.6.

Sucesores de DOMINGO PELLEGRINO S. R. L.

Contrato: 26 de marzo de 1976.
Inscripto: N.o 239, folio 821, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA RAFAELA, MARIA ADELA MARIA ISABEL PELLEGRINO FRECHOU y ALBERTO RUBIO.
Razón social: Sucesores de Domingo Pellegrino S. R. L.
Domicilio: Montevideo (Luis Lasagna 6330).
Objeto: Industrialización de uva, elaboración y venta de vino y explotación de productos de granja.
Capital: N$ 17.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Alberto Rubio.
22) N$ 116.00 10|pub. 16963 Ag.20-v.set.6.

S. y R. ANTUÑA LTDA.

Contrato de fecha 1.o de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454 al folio 1577 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO YARZA, RAUL ANTUÑA YARZA y JULIO MENENDEZ CORREA.
Capital: N$ 3.000 aportado Santiago y Raúl Antuña N$ 1.300 cada uno y J. Menéndez N$ 400.00.
Objeto: Publicidad en general y toda actividad comercial e industrial en todos los ramos
Plazo: 3 años, prorrogable por período bienales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: Santiago y Raúl Antuña actuando conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 16964 Ag.20-v.set.6.

POLICUER LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1976.
Inscripción: N.o 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 14.000.00.
Socios: JUAN PICCINO ALVARO LOMBARDI, AMILCAR ANTONIO ROMERO y MANUEL CROUBALIAN.
Objeto Fabricación de botones y hebillas, etc. y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Plazo: 4 años, con prórrogas.
22) N$ 87.00 10|pub. 16972 Ag.20-v.set.6.

HANSALANA LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 395, Folio 1.400 Libro 1.
Socios: JUAN ENRICH AULIACH y JUAN CARLOS FROIS.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y exportación de lanas, productos y subproductos textiles.
Domicilio actual: Cerrito 372. Escritorio 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 17036 Ag.20-v.set.6.

EREVAN S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1976.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 78 bis, Folio 243 bis|246 bis del Libro de Contratos (Canelones).
Socios: EUGENIA KABADAIAN de GUEDIKIAN LEON GUEDIKIAN y ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN.
Domicilio: Lavalleja 1018, Barra de Carrasco Canelones.

Capital: N$ 240.00.
Objeto: Carnicería, bar, almacén y afines; importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: León Guedikian y Eugenia Kabadaian de Guedikian conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 17015 Ag.20-v.set.6.

DINEX S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1976.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 78, Folio 243|246 del libro de Contratos (Canelones).
Socios: EUGENIA KABADAIAN de GUEDIKIAN, LEON GUEDIKIAN y ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN.
Domicilio: Rambla Costanera y Lavalleja, Barra de Carrasco, Canelones.
Capital: N$ 240.00.
Objeto: Venta de nafta, lubricantes, cubiertas, repuestos y accesorios automotrices, representaciones, concesiones, consignaciones importación y exportación.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: León Guedikian y Esteban Kupelian Santurian, conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 17014 Ag.20-v.set.6.

BMB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 12 de julio de 1976, firmas certificadas por el escribano Oscar Almada López los únicos socios de BMB S.R.L. NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO, CARLOS MARIA BLANCO ARIOSA y ANIBAL MEDINA ESTELLANO, modificaron cláusula II) (objeto) de: compra venta de mercaderías en general y operaciones comerciales relacionadas con dichas transacciones por: compraventa de mercaderías y servicios y operaciones correlacionadas, y cláusula V) (administración: antes único administrador Néstor Aníbal Medina Toriño, ahora actúan los tres socios conjuntamente o separadamente en la firma y administración. — Néstor A. Medina Toriño Carlos María Blanco Ariosa y/o Aníbal Medina Estellano.
22) N$ 145.00 10|pub. 16991 Ag.20-v.set.6.

APIS S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1976.
Inscripción: N.o 26 Folio 87, Salto.
Socios: EDUARDO L. PIGURINA, JUAN MANUEL AGUERRE.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, enajenación de bienes muebles e inmuebles, administración e intermediación en esas operaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 16988 Ag.20-v.set.6.

PERTUSATTI Y ARRIETA LIMITADA

En instrumento privado suscripto en Salto, el 6 de agosto de 1976, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 44, del folio 155, al 160, el 10 de igual mes y año los señores JUAN CARLOS PERTUSATTI y LUIS ARRIETA, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son las siguientes:
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles vinería, bebidas fermentadas embotelladas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo.
Domicilio: Uruguay 726, Salto.
Dirección: Directorio integrado por ambos socios.
Administración. A cargo del señor Juan Carlos Pertusatti.
Capital: N$ 32.000.00, aportado por partes iguales e integrado totalmente.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Fondo de reserva: El legal.
Balance: Anualmente en el mes de agosto.
Plazo: Dos años a contar del 1.o de agosto de 1976.
Prórroga automática por períodos sucesivos de un año. — Salto 12 de agosto de 1976. — Juan Carlos Pertusatti. — Luis Arrieta.
22) N$ 232.00 10|pub. 16987 Ag.20-v.set.6.

INTERNATIONAL WATER FILTER LTDA.

Contrato: julio 1º de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 545, folio 1930 libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: CELSO CORREA SOARES, ULISES CLAUDIO PINTO CARLOS BRUNO DOS SANTOS, VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE.
Objeto: Importaciones, y en general será la comercialización e industrialización de artículos mercaderías materias primas de toda índole y procedencia reparaciones exportaciones representaciones comisiones, consignaciones, compra venta arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotaciones de marcas, patentes y bienes análogos, promoción de negocios y similares.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Vicente Andrés Mazzini Gentile.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 16895 Ag.19-v.set.3.

DURVAS LIMITADA

Contrato suscrito el 19 de julio de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 522 al folio 1768 del libro Nº 2 de Contratos
Objeto: Importación, exportación, comisiones representaciones, consignaciones.
Capital: N$ 1.000 aportado por los socios por partes iguales.
Socios: ENEAS VIRGILIO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARGARITA HAYDEE LAVIANO.
Administración y uso de la firma: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Razón social y denominación: Durvas Ltda.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 16875 Ag.19-v.set.3.

FREDDO LIMITADA

Contrato: 2 agosto 1976 Insc. Reg. P. y G. de Comercio N.o 544, F.o 1.926, L.o 1.
Socios: ALFREDO KRIZ, PINJOS KRIZ y BLANCA MIRABAL.
Objeto: Fabricación prendas de vestir y otros.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 58.00 10|pub 16550 Ag.19-v.set.3.

COMACO REFRACTARIOS S. R. L.

El 4 de diciembre de 1972 por contrato inscripto en Registro Comercio el 10 de agosto de 1976 con N.o 570, Libro 2, Juan Carlos Maccio cedió todo su aporte a PRIMERO DA SILVEIRA.
Y modificaron el contrato social siendo administrador Primero Da Silveira.
22) N$ 58.00 10|pub. 16838 Ag.19-v.set.3.

OLFER LIMITADA

Contrato: 27 Julio 1976.
Registro: N.o 540 F.o 1913 L.o 1.
Socios: Arq. EDUARDO J. OLIVELLA y MARIO ALFONSO FERNANDEZ.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 20 años denunciable cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 16?42 Ag.13-v.ag.27.

GUDUSA LTDA

Contrato: 1.o de abril de 1976.
Registro: N.o 265 F.o 921 L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: GIORGIO JOSE, PEDRO y VICTORIO GUGLIOTTA, ENRIQUE DUTRA y FRANCISCO SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de calzado.
22) N$ 58.00 10|pub. 16385 Ag.13-v.ag.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.131. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Gopla S. R. L. (Montevideo) solicita marca POLY 51 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17194 Ag.23-v.set.7

ACTA Nº 152.115. — Montevideo agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo). solicita marca

DERMUR

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16799 Ag.20-v.set.6.

ACTA N.o 151.956. — Montevideo 30 de julio de 1976 — Manfredo Cikato por Cía. Brasileira de Tratores (Brasil) solicita marca: C B T. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16229 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 152.071. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Biofarma. Francia solicita marca SURVECTOR clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16386 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 152.076. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Pulbueros S. A. (Montevideo) solicita renovar marca LORDS clase 14|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16420 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 152.016. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Boris Bosoer y José González (Argentina) solicita marca MORRISON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16511 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.012. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Nopertex SRL (Montevideo) solicita marca TORBAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16509 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.103. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Con esta fecha Audioma S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TELEGOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16465 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 0986. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Erna Siegmund por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: CUERPO DE MICROTELEFONO. — Publíquese conforme Decreto 362|972. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16438 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.228. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Con esta fecha Imex (Uruguay) S.R.L. (Uruguay) solicita la marca MAGICLICK de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17469 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.227. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Con esta fecha Imex (Uruguay) S.R.L. (Uruguay) solicita la marca COPPOLA de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17468 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.190. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Oscar Bacot por Pedro Merla S.R.L. (Montevideo) solicita marca PML clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17456 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.191. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca TIAMUTIN clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17457 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.208. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Billy Fox por Yaesu Musen Co. Ltd. (Japón) solicita marca YAESU clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17460 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.207. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Billy Fox por Yaesu Musen Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 17459 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.206. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Billy Fox por Yaesu Musen Co. Ltd. (Japón) solicita marca YAESU MUSEN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17458 Ag.26-v.set.9

ACTA N.o 152.150. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca BALDO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17449 Ag.26-v.set.9

ACTA Nº 152.141. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rafael Yelen Rybad (Montevideo), solicita marca NAKIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17209 Ag.26-v.set.9.

ACTA N.o 152.032. — Montevideo agosto 6 de 1976 — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca: FORMAPIES clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16523 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 152.077. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — P. Dubourg por Seidy S. A., (Montevideo), solicita marca WALLY'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16793 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.114. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca ABRASIV, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16794 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.113. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca ACLARAMASK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16795 Ag.18.v.set.2.

ACTA Nº 152.112. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada, (Montevideo), solicita marca TONICAP, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16796 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.111. — Montevideo agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca CHAMPUGEL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16797 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.110. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — P. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca GELACNE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16798 Ag.18-v set.2.

ACTA Nº 152.101. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca POLIONDA, clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16800 Ag 18.v.set.2.

ACTA Nº 152.005. — Montevideo agosto 5 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: Hoelon, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16173 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 151.989. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Roberto Edgardo Pisi (Argentina) solicita marca LA POCITANA clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16339 Ag.13-v ag.27.

ACTA N.o 152.082. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Luis Roberto Lantean (Uruguay) solicita marca JORGITO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 29.00 10|pub. 16396 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 152.140. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Oscar Bacot por Confortha S.R.L. (Montevideo), solicita marca MARAVILLA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16857 Ag 19-v.set.3.

ACTAS N.os 152.102 y 2.304. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Manfredo Cikato por Torre Marina S. A. (Maldonado, Uruguay), solicita marca TORRE DEL SOL, clases 8, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16850 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 152.146. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Jones & Cía S. A., Tee Pak Inc. (E. U. América), solicita marca TEE-PAK, clases 3 y 6 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16818 Ag.19-v set.3.

ACTA Nº 152.151. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Erna Siegmund por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca FLASH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16837 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 152.129. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Cean y Cía., S R.L. (Montevideo), solicita marca STARLIKE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 16856 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 152.124. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Oscar Bacot por Refac International Limited (USA) solicita marca HELI-COIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16852 Ag.19-v set.3.

ACTA Nº 152.125. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Somete Anonyme Chocolat Tobler, (Suiza), solicita marca TOBLERONE clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16852 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 2.305. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Erna Siegmund por Citibank, N. A. (EUA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16836 Ag.19-v.set.3.

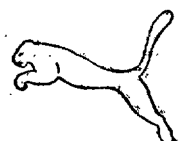
ACTA Nº 152.126. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Oscar Bacot por Societe Anonyme Chocolat Tobler (Suiza), solicita marca TOBLER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 16854 Ag 19-v set.3.

ACTA Nº 152.178. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita renovar marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 17072 Ag.23.v.set.7.

ACTA Nº 152.075. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg, (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 17207 Ag.23.v.set.7.

ACTA Nº 152.074. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler Kg. (Alemania) solicita marca

Puma

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 17206 Ag.23-v.set.7.

ACTA Nº 2.307. — Montevideo 16 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Marson S. A. (Montevideo), solicita marca CHEBURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17202 Ag.23.v.set 7.

ACTA Nº 152.135. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Erna Siegmund por Zamit y Campos Ltda. (Uruguay) solicita marca ELINUR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16723 Ag.18-v set.2.

ACTA N.o 152.030. — Montevideo, agosto 6 de 1976 — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca: TERNURA, clase 14 — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16522 Ag 23-v set.7.

ACTA Nº 152.142. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fourment Hnos. (Uruguay), solicita marca FOURMENT clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17210 Ag.23.v.set.7.

ACTA Nº 152.169. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Martín Daniel SAIC (Argentina), solicita marca PACK — O, clases 6, 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17211 Ag.23-v set 7.

ACTA N.o 152.176. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "Remaderm", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17198 Ag.23-v set.7.

ACTA Nº 152.031. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo) solicita marca KURAPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16521 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 152.082. — Montevideo, agosto 11 de 1976 — Jones y Cía. S. A. Héctor Silvio Estraca (Rep. Argentina) solicita marca GR-MIFLEX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16505 Ag.16-v ag 30.

ACTA N.o 152.091 — Montevideo, agosto 11 de 1976 — Jones y Cía. S. A. Sicelan Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca GIGANTE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16506 Ag.16-v ag 30.

ACTA N.o 152.013. — Montevideo, agosto 5 de 1976 — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYRITIN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16510 Ag 16-v ag 30.

ACTA N.o 152.035. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca



clases 1, 3 y 5. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 16651 Ag.17-v ag 31

ACTA N.o 152.088. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Jones y Cía S. A. Nippon Menard Cosmetic Company Ltd (Japón) solicita marca



clase 10 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 159.50 10|pub. 16507 Ag 16-v ag.30.

ACTA N.o 152.160. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Oscar Bacot por Lestar Química S. A. (Canelones), solicita marca LESTARFLEX clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17197 Ag.23-v set.7.

ACTA N.o 152.118. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Jorge Ebenstein (Montevideo), solicita marca CATENA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 29.00 10|pub. 17193 Ag.23-v set.7

ACTA Nº 152.181. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por INER S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17216 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 2.306. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Walter Jones por Montevideo Refrescos S. A. (Uruguay) solicita marca SENDA DEPORTIVA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17307 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 152.182. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca

Salto

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 17217 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 152.183. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Gerard Fortier, société anonyme (Francia), solicita marca GERARD FORTIER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17218 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 152.184. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Erna Siegmund, por societe Gerard Fortier société anonyme, (Francia), solicita marca GEF, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17219 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 152.162. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca DENIM en clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17223 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 152.203. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIQUI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17329 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 152.204. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: MODIUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17330 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 152.205. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Strauch y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: GASAL, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17331 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 2.309. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Enrique Caja Merola y Juan Ruiz Mendivil, (Uruguay) solicita marca: PUBLIFARMA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17332 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 152.147. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Walter Jones por Cam S. A. (Uruguay) solicita marca ASPERG clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17430 Ag.26-v.set.9

ACTA N.o 152.109. — Montevideo 12 de agosto de 1976. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DEXAFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17309 Ag.24-v.set.8.

ACTA N.o 2.305. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Walter Jones por Montevideo Refrescos S. A. (Uruguay) solicita marca SENDA DE ESTRELLAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17306 Ag.24-v.set.8

ACTA N.o 152.034. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca BEPECE clases 1, 3 y 9. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16652 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.117. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Con esta fecha Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita la marca LEIS de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16614 Ag.17-v ag.31

ACTA N.o 152.116. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Con esta fecha Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita la marca RANCHER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16613 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 152.120. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca BEL—PANT clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16594 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 152.036. — 6 de agosto de 1976. — González Ruiz por Carl Zeiss, (Alemania) solicita marca:

ZEISS

clases 6, 11, 12, 15, 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16905 Ag 19-v.set.3.

ACTA N.o 152.087. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ruben Santos López, (Montevideo), solicita marca: LEMMY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16906 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 152.163. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: CLARTEX, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16904 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 152.164. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: WILSON-PANTS, de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16903 Ag 19-v.set.3.

ACTA N.o 152.165. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Con esta fecha Nora Margarita Fuzul Spósito (Uruguay), solicita la marca: JEAN MONAT, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16902 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 152.033. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Gonzalo Tato por Proteínas Uruguayas S. A. PROTEUSA (en formación) (Uruguay) solicita marca Prof. Dr. BERTULLO clases 1, 3 y 9. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16653 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 152.133. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Ensslin Limitada, Molino Arrocero Río Branco S.R.L. (Uruguay), solicita marca "A — 76", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16743 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 152.086. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA) solicita marca CHEVETTE clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16591 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.084. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LEXPIRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16592 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.085. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA) solicita marca APOLLO clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16593 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 152.011. - Montevideo, agosto 5 de 1976. — Nopertex SRL (Montevideo) solicita marca

Gucci

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 16650 Ag.17-v ag.31

ACTA N.o 152.061. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Erna Siegmund por Krug, Vins Fins de Champagne Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 16356 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 151.992. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16423 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 151.993. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca

dadá

clases 9.a, 10.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16424 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 152.070. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca MERTIACOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16364 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 152.078. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca LOUI'S — WEISS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16801 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.123. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A., (Montevideo), solicita marca



FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS

Perksons
Parts

FONDO BLANCO
LETRAS NEGRAS



FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS

clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 16851 Ag 19-v.set.3.

ACTA Nº 152.134. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Ilian S. A. (Uruguay), solicita marca BRUCAN, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16699 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 152.128. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Oscar Bacot por Cean & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEL TONEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16853 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 152.136. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PROFILATE, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16701 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 152.096. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Zamit y Campos Ltda., (Uruguay) solicita marca "CABLINUR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.00 10|pub. 16439 Ag.18.v.set.2.

ACTA N.o 985. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por CONATEL S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: APARATO TELEFONICO. — Publíquese conforme Decreto 362|972. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16437 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 152.149. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca NIDE MAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 29.00 10|pub. 17440 Ag.26-v.set.9

ACTA N.o 152.212. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Billy Fox por Valmont Inc. (USA) solicita marca



clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 17461 Ag.26-v set.9

ACTA N.o 152.213. — Montevideo agosto 20 de 1976. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S.A. (Chile) solicita marca ELCA clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17462 Ag.26-v.set.9

ACTA N.o 152.201. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alejandro Labacá por Karin Limitada Montevideo solicita marca WANDER'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 17454 Ag.26-v set.9

ACTA N.o 152.202. — Montevideo, 19 agosto 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S.A. (Montevideo) solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17443 Ag 26-v set.9

ACTA N.o 152.148. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Walter Jones por Cam S. A. (Uruguay) solicita marca SEMPERIT clases 4, 6, 9, 11, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17431 Ag.26-v.set.9

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.277. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Hidroxiácidos", denunciando prioridad solicitud inglesa Nº 34642|75 de fecha 21 de agosto de 1975, de acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17074 Ag.23-v.set.7.

ACTA Nº 20.136. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Dr. Peter Eschmann (Suiza), solicita patente de invención para: "Vendaje de sostén rígido o porción de vendaje rígida", denunciando prioridad sol. pte. suiza Nº 3168|75 del 14 de marzo de 1975, y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 17098 Ag.23-v.set.7.

ACTA Nº 20.153. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Abraham Wysokikamien e hijos (Montevideo) solicita patente de invención para: "Sistema preconformado de folios desglosables y vinculables" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17092 Ag.23-v.set.7.

ACTA N.o 0974. — Montevideo, julio 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita modelo "Carro expendedor". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16646 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 20.121. — Febrero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres dialquiltionofosfónicos producir con...siciones insecticidas a base de los mismos y combatir insectos con los mismos" (denunciando prioridad alemana del 21.3.75. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 16421 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 20.211 — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por Robert King (Australia) solicita patente para: "Hincadora de postes mejorada montada en un remolque". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16595 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 20.244. — Montevideo 2 de julio de 1976. — Gonzalo Tato por Diana Illescas, (Montevideo). solicita patente: "Aparato para Nebulizaciones"; de acuerdo a la ley N.o 10 089 ordénase publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 16271 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 0971. — Montevideo, julio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay) solicita modelo industrial "Cierre inviolable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16337 Ag.13-v ag.27

ACTA Nº 20.175. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Con fecha Luis Oribe Alemañy Viñas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Sistema de desforestación en ríos y arroyos donde se hará embalse para obra hidroeléctrica", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 16835 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 0938. — Montevideo. agosto 13 de 1976. — Blanca Frigerio de Tutzo, solicita patente modelo: "Recolectores de orina en bolsa plástica". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16815 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 20.274. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Trisa Bürstenfabrik Ag. (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en la construcción de cartuchos para dentífrico en líquido o en pasta", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16742 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 20.272. — Montevideo agosto 6 de 1976. — Erna Siegmund por Devatron Limited (Escocia) solicita patente para "Mejoras en o relativas a estructuras de edificios" denunciando prioridad solicitud Gran B etaña N.o 33117|75 de fecha agosto 8 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16357 Ag.13-v ag.27

ACTA N.o 20.118. — Febrero 12 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de esteres de ácidos 0,0-Dimetil y 0,0-Dietil-0- (2,2-Dicloroviníl) Tionofosfórico" denunciando prioridad alemana 20|3|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16422 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 20.279. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Ciba-Geigy AG, (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la elaboración de heterociclos conteniendo alquilsulfonilamino", denunciando prioridad pte. suiza N.o 10.822|975 del 20|8|1975 y de acuerdo con la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 17343 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 20.276. — Montevideo agosto 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 2-Carbalcoxi Amino 5(6) Fenilsulfonilox Bencimidazoles Activos como Ant helmínticos", denunciando prioridad solicitud alemana P. 25 41 75?. de fecha 19 de setiembre de 1975. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 17073 Ag.26-v.set.6.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Arturo Bello Castro y Antonio Touriño Castro carnicería sita en Comercio 1929.
Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO. — SUSANA MARTA VILAS. — CARMEN ALONSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17373 Ag.26-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia "San Pedro" Miguelete 1913 vendida a Susana Wurzel Dreifus, inscripto Registro de Comercio N.o 532 Folio 1799 Libro 2.
Acreedores en el comercio. — ANSELMO EXEQUIEL ODIZZIO. — ESTHER FOLLE WILKINS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17418 Ag.26-v.set.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cristina Méndez, el comercio "La Canasta", de Catalina 232, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo — GRACIELA ESTEVES. — FRANCISCO PEROSSIO
25) N$ 58.00 20|pub. 15784 Ag 6-v.set 7.

Ley 26|9|904. Cedimos promesa a José Luis Moreno. Panadería en Cno. Carrasco 4834.
Acreedores en el mismo. — FERNANDO GARCIA SANJURJO. — MARIA ESTHER JUSTO.
25) N$ 58.00 20 pub. 17334 Ag.24-v.set.23

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Fulvio Pereira, José Tubio y Juan Harispe restaurant y parrillada de Bulevar Artigas 1559.
Acreedores: Sarandí 261 bis. — ELISEO ES. PIÑA. — VICENTA FERNANDEZ. — JOSE PAZOS. — MARINA FIGUEROA.
25) N$ 58.00 20|pub. 17325 Ag.24-v set.23

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí parte promesa negocio carnicería Ellauri 726. Minas.
Acreedores en la misma. — ALEJANDRO T. BERRUETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15631 Ag 5-v set 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Purificación 3848.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ADOSINDA MARTINEZ RIOS. — MAXIMILIANO GERMAN CUESTAS RAMIREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 15623 Ag.5-v.set.3.

Prometimos vender a Yolanda Estela Saprizá la librería y papelería La Buhardilla de 18 de Julio 431, Durazno.
Acreedores: Ley 26|9|1904 en A... as 494, Durazno. — JOHAN KOSER. — AMANDA de CAMPO de KOSER.
25) N$ 58.00 20|pub. 15578 ...4-v set 2.

Ley 26|9|904. Prometí vende... Rodríguez Esponda Farmacia Malvín Orinoco 5019. Acreedores: en la misma. — ... BORRAT.
25) N$ 58.00 20|pub. 16382 ... v set 13.

Ley 26 de setiembre 1904. — ...mos vender a Alado A. Rodríguez, com... (Vitrola) en calle Nueva Palmira 1899. Acreedores: presentarse en el mismo comercio — EDISON VILLARINO y MARTA ... VILLARINO
25) N$ 58.00 20|pub. 1498... ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. DELL'ACQUA y Cía. Ltda. prometió vender a Nely Susana Condon, comercio de Paraguay 1555.
Acreedores Paraguay 1555.
25) N$ 58.00 20|pub. 1564... v set 3.

Prometimos vender a José ... Cerviño el comercio de José Antonio Cabrera 4105.
Acreedores al mismo. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA REGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16980 Ag.20-v.set.20.

Prometimos vender a Julio C... la parte del comercio de 18 de Octubre 3687 A.
Acreedores al mismo. — MOISES LIPOVETSKY (LIPOVETCHI) LEVIN. — NORMA GACK NAHUM
25) N$ 58.00 20|pub. 16981 Ag.20-v.set.20.

Prometimos vender a Roberto Doño el comercio de 8 de Octubre 3840 bis.
Acreedores al mismo. — ORLAN y DOÑO S. R. —
25) N$ 58.00 20|pub. 16982 Ag.20-v.set.20.

CAMBADU prometimos vender a Rusa Buenaventura comercio en Mateo Vidal 3202, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO PICUN PICUN. — CECILIA PIRIZ FRAGA de PICUN.
25) N$ 58.00 20|pub. 16972 Ag.20 v set.20.

CAMBADU prometimos vender a Nolky Minarrieta, comercio en Luis Alberto de Herrera 1042, local 007. ley 26|9|904. — Magallanes 1412. — JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA. — AMANDA UDAQUIOLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1696? Ag.20 v set.20.

Ley 26|9|904. — Montreal S... clausurá su actividad comercial en el lo... de la calle Joaquín Requena 1623. — A... os: en Escribanía Stawsky, Andes 1187.
25) N$ 58.00 20|pub. 16842 Ag.19-v.set.17.

Prometimos vender a Alfredo Angel Dante Martinez Macció la Estación de Servicio de José Belloni 4346-4350. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIAS LOPEZ, GARCIA MARIA CELINA, NUÑEZ DUARTE de LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 8739 Jl.30-v.ag.27.

Vendí mitad indivisa Panadería Internacional sita en calle Buenos Aires 481 a Miguel Weisz. — ROSALIA BLAU de GOLDBERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 16655 Ag.17-v set.15.

Prometimos vender a Mario Alberto Salvo Soust, comercio en Félix Laborde 2559, bis, ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo — DOMINGO RUVEL ZARDO DEAGUSTINI. — HAYDEE ESPERANZA NUÑEZ AZCOITIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14987 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio Francisco Simón 2116.
Acreedores: Guayaquí 3226 Apto. 402. — HUGO MANITO. — PERLA PAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 1559 Ag.4-v set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender mitad indivisa Panadería "Rossell" de la firma Eiroa y Méndez, Br. Artigas 1561. — Acreedores: Escribanía Julio Jakob. Cerrito 420, Esc. 512. — RAMON EIROA.
25) N$ 116.00 20|pub. 15044 Ag.4-v set.2.

Prometimos vender a "Nicar S. A.", la curtiembre de Avda. 50 Metros No 3414, Montevideo. con fecha 8 de julio de 1976. — Acreedores presentarse en Gaboto 1512, Montevideo. — FRANCISCO BORRAS CASANOVA. — ESTER SZILAGYI de BORRAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 15236 Ag.4-v set 2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería, sita en Saravia 299 a Héctor E. Echeverría. — Acreedores: Gallinal 723. — RAUL CAYAFFA GIANEO
25) N$ 58.00 20|pub. 15462 Ag.4-v.set 2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, sito en Galicia 2302.
Acreedores: presentarse en Colonia 1777. MANUEL CAO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14694 Jl.26-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA JESUS CASTRILLON prometió vender a Ana María Clavaglia mitad indivisa de la Tienda y Mercería "Mi chocita", ubicada en Galería "La Madrileña" Avda. 18 de Julio 1038, Local 12.
Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 16103 Ag.11-v set 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 11 de febrero de 1976 a Adolfo Galletti salón quinielas. etc. "El Grillito", Constituyente 1662.
Acredores en el mismo. — EL GRILLITO. LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15579 Ag.13-v set 13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Lailac Villanueva el comercio de Domingo Aramburú 1750.
Acreedores al mismo. — CARMEN AURELIA GARCIA VIZCAINO de GUERRA. — GERARDO GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16334 Ag.13-v set.13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carmen Gómez el comercio de Paso del Rey 4109.
Acreedores al mismo. — MANUEL FIGUEROA REY. — NELMA SOLANGE POZZI CALANDRIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16333 Ag.13-v.set 13.

Venta de comercio. Ley 26|9|1904.
JOSE CRISTOBO IGLESIAS prometió vender a Silverio García mitad indivisa comercio en el ramo de taller compostura de calzados sito en Gral. Flores 2406.
Acreedores al mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 17183 Ag.23-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa a Luis Leitao. Panadería en Rivera 2916.
Acreedores: Rincón 432, Escritorio 13. — CHEMEL ABISABB. — ISABEL TORRES de ABISABB.
25) N$ 58.00 20|pub. 16224 Ag.12-v set 10.

Prometimos vender a Carlos Luis Azzini Pellarolo comercio en Pedro Berro 645. Ley 26|9|1904.
Acreedores en el mismo. — RAMON COLLAZO. — ISOLINA CASTRO. — LUIS GOGGIA. — MARIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 14984 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender a Victorio Guglielmelli peluquería de hombres Garibaldi 2407.
Acreedores en la misma. — PASCUAL MONDELLI MANZI.
25) N$ 58.00 20|pub. 16628 Ag.17-v set 15.

Pecàm Sociedad Comercial integrada por Antonio Del Campo García y José Pedro Pérez Panzardi prometieron vender a Iselli Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) local comercial ubicado en Rivera 2172 (Garage Rivera).
Compromiso 31 julio 1976. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Misiones 1361 Esc. 59.
25) N$ 116.00 20|pub. 16353 Ag.13-v set.13.

CAMBADU. prometimos vender a Jorge Pintos, comercio en Dalmiro Costa 4593, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA de MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15050 Jl.30-v.ag.27.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Percopo el comercio de Eugenio Garzón 1929.
Acreedores al mismo. — SULU S.R.L. — EDINSON DEUS BOCCONE. — SUSANA TRUCILLO URIARTE.
25) N $58.00 20|pub. 16331 Ag.13-v set 13.

Ley 26|9|904. JUAN PEDRO FERNANDEZ y GLADYS SABATELLA venden kiosco El Aguila 18 de Julio 984 Paysandú a Nair Sabornín.
Acreedores Suárez 944 Paysandú.
25) N$ 58.00 20|pub. 17156 Ag.23-v.set 21

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 23 de agosto de 1976.
Se cita a notificarse de la Relación de Cargos prevista por el artículo 224 del Decreto 640|973 al funcionario ROBERTO CATENACCIO así como a tomar vista de las actuaciones que le comprenden, el día viernes 3 de setiembre de 10 a 14 horas (Buenos Aires 519 bis).
De no comparecer por este único medio se le notifica:
Montevideo 19 de agosto de 1976.
Visto: la resolución del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 3 de diciembre de 1975, R. 121|19|75, que dispuso instruir sumario al profesor Roberto Catenaccio en aplicación del artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación.
Atento: a que a criterio del Sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 640|973 y concordantes.
Resuelve:
1) Dar por concluída la instrucción.
2) Proceder a formular la presente Relación a tenor de lo preceptuado por la disposición aludida.
I) Hechos comprobados.
1) El profesor Catenaccio fue sumariado anteriormente por R. C. 101|72|74 de 31|X|74 —Expte. 20.441|74— en el cual recayó la resolución de 10|IV|75, R. 32|56|75 por la que se le suspendió por seis meses.
2) Por Of. 538|75 de 18|XI|75 la Dirección del Instituto Osimani y Llerena de Salto informó sobre la detención del referido funcionario.
3) Por Of. 191|75 de 1.o|XII|75 la Dirección del Liceo de Salto Zona Este informó que el profesor Catenaccio no concurría a desempeñar sus funciones desde el 19|XI|75.
4) Con fecha 20 de diciembre de 1975 el Jefe de la Policía Militar del Ejército informó que el referido funcionario fue detenido en averiguaciones por las Fuerzas Conjuntas el 23 de abril de 1975 y liberado el 3 de mayo de 1975.
5) Según informó la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, el 27 de agosto de 1970 se realizó un allanamiento en su domicilio incautándose material de izquierda, siendo detenido en esa misma fecha.
Se lo sindica como militante activo del Partido Comunista. Candidato a la Junta Departamental de Salto por el lema P. D. C. (Frente Izquierda — Movimiento Popular y Progresista Movimiento Obrero — Lista 2001) en las últimas Elecciones Nacionales.
6) Por resolución de 3 de diciembre de 1975, R. 121|19|75 el Director General de Educación Secundaria resuelve instruir sumario al señor Roberto Catenaccio en aplicación del artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación.
II) Relación de Cargos.
De conformidad con lo establecido por el artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación, se presume que el señor Roberto Catenaccio ha cometido falta administrativa, especialmente las contempladas por la Ley 14.101 invocadas en el atento de la mencionada Ordenanza, todo sin perjuicio de que la presunción referida sea confirmada por elementos de juicio que ya obran en autos.
III) Conclusiones.
Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a los descargos del sumariado para formular las definitivas.
3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina para su examen por el interesado letrado autorizado y|o apoderado debidamente designado, por el término legal de diez días hábiles.
Notifíquese por medio del "Diario Oficial".
Vencido el término, con escrito o sin él, vuelva. — — Firmado: Proc. Albertina Vilar del Valle, Jefe de Despacho de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33344 Ag.26-v.ag.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 23 de agosto de 1976.
Se cita a notificarse de la Relación de Cargos prevista por el artículo 224 del Decreto 640|973 al funcionario JOSE LUIS PEREZ VAZQUEZ así como a tomar vista de las actuaciones que le comprenden, el día viernes 3 de setiembre de 10 a 14 horas (Buenos Aires 519 bis).
De no comparecer por este único medio se le notifica:
Montevideo 19 de agosto de 1976.
Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 14 de mayo de 1976, R. C. 48|15|976, por la que se dispuso instruir sumario al profesor José Luis Pérez Vázquez en aplicación del artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación.
Atento: a que a criterio del Sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 640|973 y concordantes.
Resuelve:
1) Dar por concluída la instrucción.
2) Proceder a formular la presente Relación a tenor de lo preceptuado por la disposición aludida.
I) Hechos comprobados.
Con fecha 14 de mayo del corriente el Director General de Educación Secundaria dispuso se le instruyera sumario al profesor José Luis Pérez Vázquez en atención a lo establecido por el artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación.
Actualmente, de acuerdo a lo informado por el Juzgado Militar de Instrucción de Segundo Turno se encuentra procesado por hallarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 60 (V) del Código Penal Militar (Conspiración de Asociación Subversiva).
II) Relación de Cargos.
El profesor José Luis Pérez Vázquez se encuentra encausado por la realización de actividades antinacionales, lo cual en principio obsta a que en el futuro pueda desempeñar cargos dependientes del Consejo Nacional de Educación.
III) Conclusiones.
Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a los descargos del sumariado para formular las definitivas.
3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina para su examen por el interesado letrado autorizado y|o apoderado debidamente designado, por el término legal de diez días hábiles.
Notifíquese por medio del "Diario Oficial".
Vencido el término, con escrito o sin él, vuelva. — Proc. Horacio Varoli Sumariante. — Dr. Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33343 Ag.26-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO solicita un duplicado de título de propiedad del señor Gastón Gustavo Lagarriga matrícula N.o 246.333 motor N.o 498176 empadronado en Montevideo con el N.o 198.462 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan en este Registro. — Margarita María Cieffi, Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 17266 Ag.24-v set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO QUILES MOREIRA solicita un duplicado del título de propiedad del Dodge Motor No T 251.331, matrícula número 124.371, empadronado en Montevideo número 85.940 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub 16339 Ag.19-v.set.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA, solicita un duplicado del Título

de Propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o 696.389, matrícula N.o 248.822 y empadronado en Montevideo N.o 229.685, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 16909 Ag.19-v.set.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO GUERRA MACRI, solicita un duplicado del título de propiedad del automotor marca Heinkel, motor N.o 514.797, matrícula N.o 225.224 empadronado en Montevideo, N.o 200.641, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 16813 Ag.18-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

ALMA DANAE ARISTEGUI TRIAS, solicita duplicado referente título de propiedad vehículo B.M.W. Izet. motor 579.593 matrícula 224.872 Padrón 203.577 de Montevideo, por extravío del original.

Se emplaza durante veinte días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 16487 Ag.16-v.ag.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor BRUNO BONIFACIO LARROSA RAMOS, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Volvo", matriculado con el Nº 281.064, motor Nº 26.756, empadronado en Montevideo con el número 205.136 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.

27) N$ 87.00 10|pub. 17068 Ag.23-v.set.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA,
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JOAQUIN GIL SIMON, solicita un duplicado de título de propiedad de la camioneta marca Citröen Ami 8, motor número A484003906, padrón N.o 238.432, matrícula de Montevideo N.o 288.843, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 16418 Ag.13-v.ag.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

MARIA EULALIA OUTEIRO MUIÑO, con documento de identidad N.o 1.356.215, de Montevideo, ante usted se presenta y solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca: Nash, matrícula 248.204, empadronado con el N.o 132.835, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 16992 Ag.20-v.set.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL HORACIO GOMEZ PICCARDO, solicita un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: Camioneta, marca Citroen tipo: doble Faeton, modelo Mehari, del año 1971, motor N.o A 481005300, matrícula N.o 250.935, empadronado en Departamento de Montevideo con el N.o 225.928 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 16979 Ag.20-v.set.6.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1? de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a UMBERTO MARIO DAVRIEUX y LUCIANO SARRAUTE MARTIN una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 16.643 de la Tercera Sección Judicial de Colonia por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20 3|pub. 17339 Ag.26-v.ag.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica al ex funcionario, don LORENZO PADILLA, que por Resolución del Directorio N.o 754 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 54.032|5, referente al recurso de revocación presentado, se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76. - 132 de 22 de enero de 1976". APA.

27) (C.C.) 3|pub. 33327 Ag.24-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica al ex funcionario, don LUIS A. PORCAL MEDINA, que por Resolución del Directorio N.o 749 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 203.878|4, referente al recurso de revocación presentado, se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76. - 137 de 22 de enero de 1976". APA.

27) (C.C.) 3|pub. 33328 Ag.24-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica al ex funcionario don ANGEL O. MIRANDA que por Resolución del Directorio N.o 765 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 218.943|1, referente al recurso de revocación presentado, se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76 - 132 de 22 de enero de 1976". APA.

27) (C.C.) 3|pub. 33329 Ag.24-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica al ex funcionario, DANIEL PEREZ LORENZO, que por Resolución del Directorio N.o 760 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 205.785|6, referente al recurso de revocación presentado, se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76 - 132 de 22 de enero de 1976". APA.

27) (C.C.) 3|pub. 33330 Ag.24-v.ag.27.

UTE
Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica al ex funcionario, don JUAN JOSE ARISTOY CAMBON, que por Resolución del Directorio número 769 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 220.194 referente al recurso de revocación presentado se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76 - 132 de 22 de enero de 1976". APA.

27) (C.C.) 3|pub. 33331 Ag.24-v.ag.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración de U.T.E. notifica al ex funcionario don ALEJANDRO BARBOZA OLIVERA que por resolución del Directorio número 750 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 204.558|2 referente al recurso de revocación presentado se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 76.-137 de 22 de enero de 1976".

27) (C.C.) 3|pub. 33332 Ag.24-v.ag.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
UTE
NOTIFICACION

La Administración de U.T.E. notifica al ex funcionario don ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL que por resolución del Directorio N.o 774 de 29 de abril de 1976 recaída en el expediente administrativo N.o 207.570|13 referente al recurso de revocación presentado se ha resuelto: "Mantener lo dispuesto por R. 75.-899 del 17 de abril de 1975".

27) (C.C.) 3|pub. 33333 Ag.24-v.ag.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO FRANCISCO JOSE POSE MATO, (Ficha D. 1218|975), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 13 de julio de 1968 prometió vender Félix Cardozo al compareciente y a Baldomero Pose, del siguiente bien:

Solar de terreno y edificio sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.406 según plano del agrimensor Armando C. Fros, de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 952 el 1º de octubre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y con el N.o 2766 L.o 138 y F.o 10288 en el Registro de Promesas.

Consta de una superficie de 416 metros 40 decímetros con 10 metros 67 centímetros al Sud Este de frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta.

Se cita llama y emplaza a Félix Cardozo y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan en autos en un plazo de noventa días. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub. 15819 Ag.10-v set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Terrasa Ginart, Mateo y Martha Messutti García contra MOZZO ARCE, LUIS RUBENS y ALICIA DOMINGUEZ CASTRO (Int. Ficha 628|75), se cita, llama e intima por el término de noventa días a Luis Rubens Mozzo Arce y Alicia Domínguez Castro, a fin de concretar el pago de la suma de N$ 162.10 más los intereses de mora correspondientes bajo apercibimiento de incurrir en mora de las obligaciones contraídas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub. 15212 Ag.2-v.set.13.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Derberián Antonio contra RICARDO IGLESIA. Daños y perjuicios". (C. 460|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Iglesia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención designándole defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 16034 Ag.10-v set.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FEURSTEIN ENGUEL, ANDRES, "Escrituración de Oficio" (Ficha V. 119|971) se hace saber que se presentó Andrés Feurstein Enguel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

"Un solar de terreno, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.738 con una superficie de 318 metros 88 centímetros cuadrados con 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a María Foglia Poncini de Vilapriño, viuda de José Vilapriño, Florencia Foglia Poncini, Maruja Francisca Serra José Foglia Méndez, Marta Bastreri, Luis Eduardo Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez de Rossi Carlos María Rossi, Mario Gualberto Foglia Méndez y Alicia Lanza Rubio y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) N$ 360.00 30|pub 16919 Ag.19-v.oct 1.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Osvaldo Risi Pardo contra MANUEL CRUZ ELZAURDIA. Escrituración de oficio" (D. 125|976), Osvaldo Risi Pardo, solicita la escrituración de oficio de la promesa de compra venta de fecha 14 de octubre de 1969, debidamente inscripta, del siguiente bien:

Inmueble con edificio y mejoras sito en Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón Nº 57.418, con una superficie de 2.046 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de enero de 1933, con 36 metros de frente al S.W. sobre calle Uruguayana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel

Cruz Elzaurdía y sus sucesores a título universal o particular para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Ma ía del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 14348 Jl.21-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a FELIX GAMBONE FAULOS y a los sucesores de Cayetano Rubini Petraglia para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CARLOS OSCAR REBAGLIATTI "Cancelación de hipoteca" (D|1739|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 16605 Ag.20-v.oct.4.

RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Repetto de González, Alda contra REGADAS, RODOLFO M Reconocimiento de estado civil de hija natural" (Ficha C. 137|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rodolfo Miguel Regadas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo junio 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 15454 Ag.4-v set 16.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados CATALINA KAVAS, "Bien de fami a (Ficha C 701|976) se ha presentado C ina Kavas solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 o de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 22 a sección judicial de Montevideo padrón 103906 con frente a la Avenida Centenario 3911 Unidad 301-A.
A los efectos legales se hace esta publicación y se habilita la Feria Menor a tal fin. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
27) (A... Ley 9770) 30 pub. 32730 Jl.3-v.jl.23.
Ag.3-v.ag.23.
Ag.4-v set.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS LANDINI (F. C. 397 975) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Unidad 205 de terreno y edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 87.655, con frente a la calle Marsella entre Guadalupe y Vilardebó con una superficie de 887 metros 37 decímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre dicho bien y en especial a Jacques Sbleen Miller y Elisa Steinberg, por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse estos obrados. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 17033 Ag.20-v oct.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Cotán Rodolfo y otros contra JULIO SANCHEZ y otros "Cesación de condominio". (F. C. 1303|974), se emplaza a Julio Faustino, Hilario Sánchez Retamosa, Reinaldo, Gladys Amanda Cotán Sánchez, Nélida Elsa, Julio Héctor, Enrique, Antonio, Américo, Susana y Lilia Sánchez Pingaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
27) N$ 180.00 30|pub. 15211 Ag 13-v set 27

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en esta sede se ha presentado el señor ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble:
Padrón Nº 77.633, ubicado en la Vigésimo segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 567 metros 40 decímetros, con frente a la calle Santa Ana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Hugo Armando Ipes Musso y Héctor Fernando Ipes Musso y/o sus sucesores a comparecer en este Juzgado, autos. "Aramis Ramon Figueredo contra HUGO A. IPES MUSSO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha D 315|975) en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 15068 Jl 30-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pitta Neris Alfonso y Fagundez de Pitta, Nair contra TOLEDO, MIRIAM, "Pérdida de la patria potestad" (C. 157|976), se cita, llama y emplaza a Miriam Toledo para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo 28 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) ley 12 309 30|pub 33246 Ag.18 v.set.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 159|976), se cita llama y emplaza a Carlos Pouchuc, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33087 Ag 6-v set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley, Dionisia Ester contra PEREZ MARTA GRACIELA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204 975), se cita, llama y emplaza a Marta Graciela Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 22 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (L. 12.309) 30|pub. 33276 Ag.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Brizzio de Olivera Gladys Ninon contra OLIVERA, PABLO, RUFINO, FERMIN, (Guarda C. 87|976) se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Ley N.o 12.309). — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) Ley 12.309 30|pub. 33167 Ag 12-v.set 24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Della Elaine Diana, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Leonel y Cordero de Fernández, Gilda contra DIANA, DELIA ELAINE (P.P.P. B|162|975, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 25 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33038 Ag.3-v.set.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WILFREDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra Alvarez, Wilfredo, Guarda", (Ficha B. 949|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
(27) (R. 2014|955) 30|pub. 33209 Ag.20-v.oct.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictado en autos: Acsa contra SUCESORES de ROBERTO NICASIO BUENAMAISON, "Rescisión de Contrato", (Fa. B 327|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Roberto Nicasio Buenamaison o a los herederos o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 180,00 30|pub. 15800 Ag.6-v set.20.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la Elección parcial a realizarse el domingo 5 de setiembre de 1976, en el local de Avda. Agraciada 2332|30 desde la hora 8.30 a 18 horas.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades: Consejo Directivo: 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte (N$ 0.05) en concepto de capital integrado — Montevideo, agosto de 1976. — La Comisión Electoral de CUTE.
27) N$ 87.00 5|pub. 17249 Ag.24-v.ag.31.

CESION

Cedí compromiso compra Salón Artigas, Canelones 2312 bis a Heber Rodríguez Maqueira. Acreedores Misiones 1871 Esc. Ley 26|9|906 — MARTA RAQUEL ZINOLA de PEDRO.
27) N$ 58.00 20|pub. 16410 Ag 13-v set.2.

CREDI — YA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de junio de 1976.
Inscripción: 23 de julio de 1976, Nº 15, folio 39 al 41.
Rubén Diógenes Barboza Pombo cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner, Enrique Trevellini Esponda y Miguel Benito Guerrero Barros Retroactivo al 9 de abril de 1975.
27) N$ 87.00 10|pub. 16740 Ag.18.v set.2.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

La Comisión Directiva de la "Unión Nacional de Ciegos del Uruguay", convoca a asamblea extraordinaria para el sábado 4 de setiembre de 1976 a las 15 horas en primera citación en su sede de la calle 2... de Setiembre 2268. Orden del día:
a) Designación de presidente y secretario de la asamblea; b) Restructuración de la Imprenta Braille de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay bajo la forma de una Fundación; c) Designación de dos socios para firmar el acta. — Luciano R. Alsi, Presidente.
27) N$ 43.50 3|pub. 17225 Ag.24-v.ag.27.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LUPANO GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Irastorza Mello, Juan José Zulma Francisca y Hermenegildo Hipólito contra Lupano, Carlos. Rescisión de contrato de arrendamiento", (Fa. B 101|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 21 de junio de 1976. — Juan Ma Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 16729 Ag.18-v.set.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor Esc. MILTON L. ACOSTA PERRONE, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo B-100-1960 marca

ca International motor N.o BD 220645921 matrícula N.o A43-663 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 8118 actual: 40368 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Inscripción N.o 1646|1971 (Las Piedras. Canelones). — Canelones, julio 28 de 1976. — Esc. Pablo Mazon, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 16637 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Industrias San Isidro Ltda. Solicitud de Concordato Ejecutivo Judicial. (Ficha C. 566|971)" se hace saber a los interesados que en estos autos ha recaído la siguiente Resolución:

"N.o 1.349. — Las Piedras 18 de marzo de 1976. — Se resuelve: Decrétase la homologación definitiva del concordato de autos de acuerdo a lo solicitado en el petitorio segundo de fojas 194: una vez que se haya hecho efectivo el depósito a la orden del Juzgado, ofrecido a fojas 270. — Doctor Luis A. Ronca. Juez Letrado. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi. Actuario. — Las Piedras. 24 de junio de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 16697 Ag.18-v.set.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Iraola Recarte de Canton María Amelia contra SOULLIER CANTON de GEBELIN. IRMA ROSALIA y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha 340| C|75), se cita, llama y emplaza a: Raúl Horacio, Hugo Eduardo Pedro y Enzo Ruben Canton Urquiola; María Rosa Canton Saruy de Marcelatici; Marta Rosa Canton Saruy de Casinera y Jorge Carlos Canton Saruy, todos los nombrados domiciliados en la República Argentina pero de los que se desconocen sus actuales domicilios reales, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continua. los trámites. — Carmelo 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 16897 Ag.19-v.oct.1.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro. María Estela contra GIL. DIXON ENRIQUE Juicio de guarda" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 21 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 16774 Ag.18-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: Machado Luis contra WEISER FELIPE y otra. "Reivindicación". (Ficha 533|975). se cita, llama y emplaza a Felipe Weiser Reimann y Evelyne Gabrielle Krausz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse defensor de oficio que los represente y para llenar el requisito de la conciliación previo el indicado juicio de reivindicación de la unidad 905 Padrón 223|909 del edificio Kennedy manzana 28 en Punta del Este Primera Sección Judicial. — Maldonado [illegible] de [illegible] de 975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 13626 Jl 21-v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Luciano Rojas Belén contra SEVERO AURELIO ETCHECHURI SAPRIZA y JUANA CARLOTA DOURUAU HONORE: "Escrituración de oficio" (F.O. 299|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Douruau Honoré para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la planta urbana primera sección judicial, padrón número 5032 en mayor área manzana 341 con superficie de 417 metros 12 dms. bajo apercibimiento de otorgarla de oficio por el señor Juez. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 17283 Ag.24-v.oct.6

PAYSANDU

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: GRISELDA ELIZABETH FERNANDEZ con CARLOS MARIA SABELLI "Acción de nulidad" (F.B. 82 76) se cita, llama y emplaza a Carlos María Sabelli para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 17159 Ag.23-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JACOBO LISOWYK y ELVIRA KRAINIUK TCACHENCO de LISOWYK (F. B. 279|976) se cita, llama y emplaza a Miriam Teresita Cristobal Silva, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Paysandú. 21 de julio de 1976. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 108.00 30|pub. 16645 Ag.17-v.set 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

RUBEN J. VOLONTE. Escribano, solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Chevrolet Mod 1953. motor N.o LAK 58.402. matrícula de Paysandú N.o 103.900 propiedad de Petrona Delgado de Rodríguez por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 16275 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Izaguirre Machado. Magdalena y Sara contra M.a Teresa Izaguirre Machado. Luis, Hilario. Jorge Darío. Alicia y Delicia Izaguirre de Gutiérrez Blanca Izaguirre Machado de Acosta, Ana Teresa Izaguirre Machado. Ruben Jesús e Izaguirre Machado Ricardo B.. "Cesación de condominio" (B. 41|975). hallándose los gestionantes auxiliados de pobreza. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Benigno Izaguirre para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 29 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 33176 Ag 12-v.set 24.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto c| DE SA NETTO. JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula 2305 Chapa C 1.100) (Ficha 905|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.

27) N$ 108.00 30|pub. 14486 Jl 22-v set.6.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Fisco Gabito Juan Angel y Rodríguez Silva Jacinto y otros c DE SA NETTO JOSE ANTONIO "Infracción aduanera" (Mercedes Benz matrícula alemana 258-Z-2972) etc. (Ficha 904|74) se cita y emplaza al señor José Antonio De Sa Netto para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha marzo 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 144.00 30|pub. 14487 Jl.22-v.set.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1078|74) se cita, llama y emplaza de conformidad al artículo 24 de la ley N.o 9189 a los propietarios o poseedores a cualquier título del inmueble urbano empadronado con el N.o 654 manzana número 58 de la ciudad de Tacuarembó primera sección judicial del departamento de Tacuarembó que deslinda: al N.O. con la calle 18 de Julio; al N.E. con Víctor Amaranto Villanueva y Mercedes Bueno de Ferreira por el S.E. con calle Gral. Flores y por el S.O. con Alfredo Amoza y María A. Angiet Modesta E. Fernández de Aronowicz. Máximo Bonfrisco, Rene Silva de Silveira. Miriam Cardozo de Nogueira, Elsa Esteves de Latorre y Suc. Domingo Frugoni a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó agosto 3 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33143 Ag.11-v.set 23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita y emplaza a los herederos Nélida Alba, Héctor Hugo, Arturo Israel y Marcos Hernani Franco Caraballo que manifiesten si aceptan o no la herencia de MARCOS MAXIMIANO FRANCO SOSA bajo apercibimiento de tenérseles por renunciado dentro de treinta días. — Treinta y Tres. 29 de junio de 1976. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 36.00 10|pub. 17189 Ag.23-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó a promover Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil doña María Angélica Baubeta por su hija menor Iris Lilián Baubeta contra los sucesores de ALBERTO VERGARA (Ficha 710| 975) emplazándose por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

27) N$ 96.00 20|pub. 16130 Ag 11-v.set.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 23 de agosto de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,3790	N$ 1,4000	U$S 0,3980
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0891	" 0,0905	" 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,5200	" 3,5675	" 1,0150
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5720	" 0,5825	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,4700	" 3,5000	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,6950	" 0,7075	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,2990	" 1,3175	" 0,3750
Inglaterra	1	Libra	" 6,0150	" 6,2750	" 1,7830
Italia	1	Lira	" 0,00414	" 0,00421	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7870	" 0,8000	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,4015	" 1,4225	" 0,4045
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,2400
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0,0556
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0895
España	1	Peseta	——	——	" 0,0147
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0322
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0149	N$ 0,0151	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2880	" 0,2900	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,7800	" 3,7900	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,8000	" 3,8100	——
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 1/4 o/o
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 106.50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1 pub. 33361 Ag.27-v.ag.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRANDO CASELLAS o JUAN FERRANDO CACELLAS (V|684|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17477 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROMANO de SETTI (S|622|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17474 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO CELLINI o SELLINO BOGGIO FONTES (V|636|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17473 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CANDAN DELUCCHI o DELUCHI, (V|612|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17580 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AVELINO MOROTTI y de SERGIO JULIO MOROTTI LEAL, (S|648|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17581 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR AURELIO PACHECO, (S|644|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17582 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LENKE HEBER de PALUGYAI (E|368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17496 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIO LEVRERO CAMPODONICO (324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17499 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL ESCOBAR MAGGIA (304|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17498 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PALERMO y GENOVEVA o GIOSUELLA SANTOMAURO de PALERMO (438|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Oliveira, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17497 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA ALEMAN de PEPE y de MIGUEL JOSE PEPE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17473 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSA AIDA NATURA de FRAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17584 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17583 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEROA de PIGNATARO (S|306|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17486 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATERINA CHIVA o QUIVA de VAZQUEZ o VASQUES (S|154|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17483 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ALCIDES SOSA o SOSA VASALLO o SOSA VASSALLO y JOSEFINA SALVIOLI o SALVIOLO o SALVIOLE de SOSA (S|314|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17479 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZOILO GARCIA GONZALEZ (S|312|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17502 Ag.27-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLONNA CLEMENTE o CLEMENTE COLONNA, (A. 280|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17585 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR ROLFO ANTUNEZ (S|467|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17476 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL LUMACA GIL (S|789|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17475 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PALAU de ARECO, (S. 731|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17472 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PALTRE de FURTIA (E|1305|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17471 Ag.27-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN RODRIGUEZ REBOLLO, (281|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17500 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLAMARIN RAMA, (S. 333|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17504 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LORENZO de GONZALEZ, (S. 317|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Esc. Manuel Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17503 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN HERNANDEZ CARROCIO y MARIA LUISA FREIRE de HERNANDEZ, (S. 193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17501 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RUBEN PEPE TABORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17505 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BAUHOFFER de CERANTI (S. 303|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17487 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DI BELLO o DI BELLO RICOTTA de DI BIASE, (S. 341|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17485. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAXIMO BOSSIO VEDERE (S. 335|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17484 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONAGURA o BUANAGURA o BUONAGURA CARBONE (S. 297|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17482 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ARTUSI PIZZI DE CAFFERA (S. 339|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17053 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ FUSSI, (A. 149|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17506 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHAN GEORGE KRONOUER, (A. 379|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17556 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VILLANUEVA, (F. A. 239|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17586 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALMANDOS, (F. 547|976), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17481 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA REY, (F. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17480 Ag.27.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CIOLA CIOLA, (F. 605|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17507 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SEGUNDA RAMONA BERNINZONI de LANDEIRA o AURORA BERNINZONI BOAGNO, (F. A. 277|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17587 Ag.27-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MACHADO DA SILVA, (F.cha 390 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17570 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENZIO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17567 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIS o LIZ DEL CARMEN PINTO GIORDANO o LIS DEL CARMEN PINTO de ARISMENDI o ARISMENDES: citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17566 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17564 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOREIRA OTALIA FELICIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 10 de junio de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17561 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA DUARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17563 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SATURNINO UBILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17565 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17568 Ag.27-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDILIO COMAS SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17550 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA y FRANCISCO TORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17562 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESMERIA PEREIRA de BARBOZA, PATRICIO DA CUNHA BARBOSA, SERAFIN o SERAPIO HERNANDEZ y MARIA EMILIA BARBOSA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17569 Ag.27-v.set.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL AGUIAR BANCHERO (Ficha 271 c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17544 Ag.27-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO M. o GUILLERMO MARTINIANO MERCADAL o MERCADAL SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17545 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DIONICIA o DIONISIA ALDAO GONZALEZ o ALDAO de ESPINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17547 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, junio 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17548 Ag.27-v set.10

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ACOSTA IBAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17546 Ag.27-v.set.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PECULIO, (Ficha C. 285|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16703 Ag.27-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORALINA FAGUNDEZ ANDRADE de DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17554 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO BALTASAR o BALTAZAR ESCOBAL DEL AMPARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17555 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HELGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17552 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ACOSTA FURTADO DE DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 7550 Ag.27-v set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUVENAL FERREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1976. — Yolada R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17492 Ag.27.v.set.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAZA ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17611 Ag.27-v.set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARDOZO o EUGENIO VIRGON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17598 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO APARICIO OBISPO o ANASTASIO APARICIO OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17599 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMIREZ o PEDRO RAMIREZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17600 Ag.27.v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17601 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA GUTIERREZ o VICTORIA o VICTORIANA GUTIERREZ GIMENEZ o GIMENEZ de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17602 Ag.27-v.set.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

Enrique Pascual y sucesión de Elbio Pascual hacen saber a los promitentes compradores, o a los sucesores a cualquier título, o representantes de los solares que a continuación se detallan, correspondientes al padrón 11 en mayor área de la Sexta Sección Judicial de San José, que habiendo transcurrido cuatro años sin que abonase las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de compra venta según artículo 10, ley 9.099:

Correspondientes al plano del agrimensor Dardo Barcelo Santurio, de octubre de 1958:

Manzana 2, solar 4, María del Pilar Rendo Ovalle.
Manzana 2. solar 5, Julio C. Ochoteco.
Manzana 3, solar 13, María Díaz y otros.
Manzana 5, solar 16, Pedro Gallo Feferman.
Manzana 6, solar 6, José Segredo.
Manzana 6, solar 7, Luis A. Segredo.
Manzana 7. solar 13, Sara Alejandrovich de Neiman.
Manzana 10. solar 7, Guillermo Américo Negri Cecilia.
Manzana 12, solar 1, Angelina Pereira de Porto.
Manzana 12 solar 33, Juan Mangel Bargas y otros.
Manzana 13 solar 18, Guillermo Américo Negri Cecilia.
Manzana 13, solar 18, Américo Dionisio Beltrame Prieto.
Manzana 13, solar 19, Carlos Victoriano Silva Carrasco.
Manzana 13, solar 26, Guillermo Américo Negri Cecilia.
Manzana 14, solar 2, Rufino Silva.
Manzana 14, solar 15, Roberto Francisco Cotignola Rege.
Manzana 16 ,solar 21, Augusto Evaristo Espina Larrea.
Manzana 21, solar 8, Adolfo Rodríguez.
Manzana 21. solar 10, Gladys Renée González Matto.

Correspondientes al plano de los agrimensores Dardo Barcelo Santurio y Marcos Barboza, de febrero de 1956:

Solar 3. María I. de Corba.
Solar 4. Rosa, Elsa. Maciel Delgado de Garrel.
Solar 40. Valerio Medero Bell.
Solar 77. Herminia Clotilde Cuillen Tejera.

Correspondientes al plano de los agrimensores Dardo Barcelo Santurio y Marcos Barboza de diciembre de 1954:

Solar 1 María Dionisia Jardín y otros.
Solar 30 Elena Elsa Reina de los Campos.
Solar 40, María Elvira Fleitas Pereira;
Solar 65, Emir Abero Melgar.

Correspondientes al plano de los agrimensores Dardo Barcelo Santurio y Marcos Barboza de diciembre de 1953:

Solar 20, Mario Pena Muiños.
2) N$ 652.50 15|pub. 17577 Ag.27-v.set,17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LONDON & LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1976, a las once horas, en las oficinas de la Compañía calle Ituzaingó 1393 Piso 2.o, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975, presentados por el Directorio.

2.o) Elección de Directores.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 17493 Ag.27-v.ag.27.

HOTEL TERMAS DEL ARAPEY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de agosto a las 16 y 30 en Cerrito 420 piso 3 Esc. 306 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Actuación del Directorio desde octubre de 1965 a la fecha.

2) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 30|6|74, 30|6|75 y 30|6|76.

3) Designación del nuevo Directorio y suplentes.

4) Consideración respecto a los gastos habidos desde 1962 a la fecha.

5) Consideración respecto al mantenimiento de un fondo permanente en efectivo para atender los gastos futuros de la sociedad.
3) N$ 20.30 1|pub. 17606 Ag.27-v.ag.27.

HOTEL TERMAS DEL ARAPEY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de agosto a las 17.30 en Cerrito 420, piso 3, Esc. 306, a efectos de considerar como único punto:

Disolución de la sociedad por no llenar el fin para el que fue creada.
3) N$ 1.60 1|pub. 17607 Ag.27.v.ag.27.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (CASCSA)

Convócase a asamblea general ordinaria el 28 de agosto de 1976 a las 19 horas en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, Paysandú. Orden del día a considerar:

1) Acta anterior; 2) Memoria balance, estado de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal del ejercicio 1975|1976, cerrado el 30 de junio de 1976; 3) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio y un titular y un suplente de la comisión fiscal; 4) Rescate facultativo de acciones; 5) Designar tres accionistas para firmar el acta.

No habiendo quórum la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 19 y 30 horas con los accionistas presentes (Art. 30).

Tres días antes de la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia. — Paysandú, agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 16274 Ag.27-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS

CONTINUACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas concurrentes a la asamblea ordinaria de fecha 22 de junio ppdo, que se ha resuelto continuarla el día 15 de setiembre de 1976 a las 18 horas en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234 dando por concluido el cuarto intermedio.

Se tratará en la misma el punto 1: Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.
3) N$ 34.30 3|pub. 17559 Ag.27-v.ag.31

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Olga Violeta Ilda y Hortensia Varela Bermudez; Adelina Clara, Lydia Asucena Flores Orquidea, Washington Artigas y Wagner Carlos Varela Introini; Alberto Varela Schwalb; Blanca Hilaria Fernández; Luis Ernesto, Edison Ruben y Omar Walter Varela Fernández solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 603 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Gabriel Varela.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estebán Xalambri Mauriz, Encargado de la Sub Dirección.
4) N$ 52.20 3|pub. 17511 Ag.27-v.ag.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FROS DA CRUZ y JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI (Ficha V|482|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17586 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ROMEO de ANGELIS y GLADYS E. DANTAZ MARTINEZ (Ficha C. 632|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17508 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO SAX LUND BARDIER e ISKRA CARMEN MARIA CRISCI SAAVEDRA, (Ficha E. 758 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 17510 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO STORLFI y MARTHA MANICA, (Ficha AB 735|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17509 Ag.27-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO RAMON COSTA y MARIA GLADYS BARRETO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17549 Ag.27-v.set.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 1160 del 29 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA BATALLA MEDEROS DE OLIVERA y RAMON FRANCISCO OLIVERA (Ficha 136 año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17603 Ag.27-v.set.24.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Emplázase a WASHINGTON TAVEIRA CACERES funcionario de la Facultad de Química a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 Primer Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 5.663|976 numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33. de la ley 7.819 decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 33358 Ag.27-v.ag.31.

Se emplaza al señor MARCO EMILIO BORGHI MORA N.o 18|10.495, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.608|976 del 10|6|976, le fue cancelada la beca.
8) (C.C.) 3|pub. 33353 Ag.27-v.ag.31.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima a la funcionaria ROSA RIGALI por desconocer su actual domicilio que estando ausente de sus tareas desde el 1.o de julio próximo pasado deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación o indicar causa justificada de su ausencia bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván. Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.
8) N$ 34.80 3|pub. 17578 Ag.27-v.ag.31

CERRO LARGO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CORREOS DE CERRO LARGO

Se emplaza a la Auxiliar Postal de la Sucursal Tupambaé señorita MARIA ZUNILDA GENOVA, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 241 de 20 de mayo de 1969, se emplaza o intima a usted para que comparezca, —dentro del tercer día a contar del siguiente a esta notificación— cumplir con sus funciones o reanudar sus trabajos en condiciones normales, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Martín Fernández Arismendi, Jefe Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 33354 Ag.27-v.ag.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.670 de fecha 14 de julio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 29 de julio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas económicas y la formación de espacios libres, frente a las calles Guarapirú N.o 3 Gral. E. Castro y Br. A. Saravia, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 172.623 superficie afectada: 18.950 metros cuadrados 16.

Padrón N.o 79.684, superficie afectada: 14.411 metros cuadrados 92.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de agosto de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33357 Ag.27-v.set.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SERGIO MILLAN, con domicilio en Buenos Aires 512 optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre vida y costumbres que suministraran Miguel Angel Campodónico y Luis Alberto Comas, quienes en la audiencia a señalarse depondrán al tenor del siguiente interrogatorio expidiéndose testimonio. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 17489 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. CARLOS RACINE constituyendo domicilio en Rincón 625 esc. 4 al señor Juez solicito: Que optando por el título de Procurador se reciba la declaración de Rafael Renau y Francisco Ruggiero sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Racine. — Horacio R. Canepa, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 17097 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA VICTORIA COUTO constituyendo domicilio en 18 de Julio 2172 esc. 903 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Aída Conde y Estrella Pérez Azziz. — María V. Couto. — Laura B. Agnese Bullessich, Abogada". — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 17488 Ag.27-v set.10

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 1301
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para la construcción de piezas, adaptación de carcazas y armado de medidores de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléf. 49.62.78 al precio de N$ 10.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 20|9|76 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no leguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33370 Ag.27-v.ag.31.

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo BID N.o 432-SF-UR
Licitación pública internacional de obras
N.o 1303

Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de redes de agua a licitación pública internacional para la Construcción de las Ampliaciones de las Redes de Agua Potable de Pando, Canelones, Santa Lucía, La Paz, Las Piedras y San José con una longitud total aproximada de 62.500 mts.

La licitación comprende el suministro de piezas especiales y aparatos y la colocación de tuberías de fibrocemento (suministradas por la Administración) y de las antedichas piezas y aparatos.

El acuerdo al Contrato de Préstamo N.o 432 SF-UR aprobado por ley N.o 14.497 sólo podrán tenerse en cuenta ofertas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.

Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de OSE Carlos Roxlo 1275 P. 3.o en el horario de 10 a 15 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 14 de octubre de 1976 a las 15 y 30 horas. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33369 Ag 27-v.ag.31

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo BID N.o 432|SF-UR)
Licitación Pública Internacional de Obras
N.o 1.304

Llámase a las empresas que han sido Precalificadas en su oportunidad para la Construcción de Depósitos de Distrbiución a Licitación Pública Internacional para la Construcción de los Depósitos de Distribución de 100 metros cúbicos y 600 metros cúbicos de Melo.

La Licitación comprende la construcción de los dos depósitos elevados de hormigón armado la colocación de las respectivas tuberías de alimentación y desagüe y la construcción de la Tubería de vinculación con la Red de Distribución existente.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por Ley N.o 14.497, sólo podrán tenerse en cuenta ofertas provenientes de Empresas Precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.

Estas Empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 3 en el horario de 10 a 15 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 15 de octubre del corriente año a las 15 y 30 horas. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33368 Ag.27-v.ag.31.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector). Industria y Comercio

Licitación Pública N.o 750|976.

Apertura: 16 de setiembre de 1976 a la hora 11 y 30 (Segundo llamado hora 12 del mismo día).

Adquisición de: Escritorios, sillas, armarios y archivadores metálicos para Caja Civil.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C.C.) 3|pub. 33364 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Aviso N.o 274

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 28 de setiembre de 1976.

Hora 10 Lic. N.o 45. Material de hemoterapia. Cif y plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 10 y 15 Lic. N.o 45.

Pedido de precios del día miércoles 22 de setiembre de 1976.

Hora 10 P.P. N.o 333 Carbonicilina. Cif. y plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 1º de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 24 agosto 1976.

12) (C.C.) 2|pub. 33352 Ag.27-v.ag.30

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de agosto de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAFAEL MARIO ANGEL ABOAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5040 y MARY ROSA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espacio Libre 5537.

HECTOR ABEL ARMAND UGON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2768 e IVONNE TILVE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1306 A.

JUAN CARLOS DEMARIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 y MIRELLA GRACIELA VALDOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).

LUIS ALBERTO DORTA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tangarupá 4872 y ENILDA SILVERA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4819.

SIXTO ALVAREZ, 61 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pando 2423 y ELSA GREGORIA FERREIRA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2423.

CARLOS ALMACIO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José María Delgado 1854 Apto. 5 y ANA MARIA ALEMAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 4473 (Malvín).

CARLOS ERNESTO AGUIAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2103 Apto. 18 y MARIA ROSARIO CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1580 apartamento 18.

OFICINA N.o 2

DANIEL MILTON BRAVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3091 Apto. 6 y MARIANELA CHARQUERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Apto. 1.

ANDRES ALFONSO BAUDRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 947 y FANNY GENOVEVA FUMERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 4677.

LUIS ALFREDO ERRAMUSPE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2047 y CELIA MARIA HAPPEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3387.

WALTER DANIEL BARRETO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4084 y MIRYAM SONIA TARRIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4084.

OFICINA N.o 3

FERNANDO LUIS CODESAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 791 y MARIA de los ANGELES CORRALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2166.

LEANDRO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3276 y ALICIA OLGA POGGI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3937.

CARLOS CASAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arezzo 3020 y MARIA ADELA CHOHARE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

HECTOR ANIBAL CAMACHO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 420 y MIRYAM ELDER FALCON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 420.

ERNESTO RAUL CABRAL, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo La Puente 2251 MIGUELA ADAILDE AGUILAR, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo La Puente 2251.

GUSTAVO ADOLFO CASTELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3370 y TERESA ARMINDA BELLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2846.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LOBON, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Hungría 3824 y GLADYS BEATRIZ MONTES DE OCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 446.

LEANDRO LIMA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Medio Día 1932 y ALBA IURISSEVICH, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141 Apto. 9.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Artagabeitía 3939 y ANA MARIA SALDAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Errasquin 2091.

ARNOLDO LAPORTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2938 Apto. 1 y BLANCA LUZ UGOLINI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 1615.

RUBEN EDUARDO LARBANOIS, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Velsen 4510 y SANDRA STELLA RENOVALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4510.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3535 y ZULLY MABEL NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5279

RAUL GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3019 y SILVIA NORMA SALGUERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1268 Apto. 4.

WALTER OMAR GARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3567 y ROSA DEL SORDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 7225.

HECTOR RAUL GOROSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arachanes 5565 y MARIA MERCEDES CORRADO, 26 años divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3258 Apto. 2.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado Santiago Rivas 1584 Apto. 203 y GLADYS LYLIAN LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1574 Apto. 303.

OFICINA N.o 6

FRANCISCO SALVADOR MALTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1327 y SARA MARIA SCARANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1635.

CARLOS FRANCISCO MARTINEZ, 41 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 185 y MARIA TERESITA MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3056.

RENE DOMINGO MARTINEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bérgamo 3627 y RITA MARGARET ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3627.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1889 y MARTA BEATRIZ COLLADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5634.

NICOLAS POZZI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1180 y RAMONA ERNESTINA DE MELLO, 57 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Reconquista 234 Apto. 7.

JUAN EUGENIO PIROTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2675 Apto. 6 y ANA MARIA MARRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3928 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

QUINTO HEBERT RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1373 y YOLI MABEL NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Lexica 6685.

JUAN HECTOR RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Perseverancia 5130 y NELLY OBDULIA PIZZANI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3901 Apto. 2.

ULISES NICOLAS JORGE ROMANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1733 y SUSANA MARION GARCAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Rivera 2060 bis.

JULIO CESAR RISSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4769 bis y LORELEY SUSANA SVETLOSAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 618.

EDUARDO RUBEN REY, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Fe 1334 A y ALICIA INES IRIGOIN, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Fe bis Apto. 3.

CARLOS OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza y Oficial 2 N.o 5109 y MARIA DELIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza y Oficial 2 N.o 5909.

OFICINA N.o 9

JUAN JOSE MARIO SONEIRA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Agraciada 3585 y MARGARITA MARIA TERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2546.

EDUARDO ALBERTO JULIO SANTA MARIA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1416 Apto. 4 y BLANCA AZUCENA FLORES, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1416 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

HECTOR ANDEMAR TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4265 y CRISTINA IVONNE GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4265.

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2616 Apto. 5 y MARIA INES MUNIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2744 Apto. 2.

FELIPE WILSON VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3420 y JUDITH ADRIANA CARLEVARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ag.31.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CABRERA TEODORO, "Prescripción Treintenaria". (Ficha 716|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana 159. Padrón 1.689 con una superficie de 467 metros cuadrados 90 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Elías Manuel Alvarez y sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 17551 Ag.27-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron a los efectos de promover juicio de Prescripción Treintenaria; ELADIA DIAZ de ARROYAL. (Ficha 68|976). sobre el siguiente bien inmueble:

Solar del terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres. Primera Sección Judicial, manzana N.o 218 Padrón 2.452. compuesto de una superficie de 425 metros cuadrados 4.009 centímetros cuadrados que se deslinda 12.27 metros al Norte con frente a la calle Pablo Zufriateguy; 34,635 metros al Oeste con Suc. Braulio Tanco con la que también linda en 12,27 metros al Sur y 34.705 al Este con Suc. Braulio Tanco y Antolín Ramírez, según Plano del agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4.322 el día 19 de julio de 1974.

Emplazándose a los sucesores de Braulio Tanco y Antolín Ramírez y a todos los interesados a este juicio a que comparezcan a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles designados Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 17613 Ag.27-v.oct.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO DI BIASE solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional un juego de tiro al blanco en tela especial a la que se adhiere un objeto recubierto de trozos de cinta tipo abrojo, del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de julio de 1976. — Pro. Adolfo Silva Delgado Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 17573 Ag.27-v.set.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de CARLOS ALBERTO MOURIGAN y GLADYS MIRTA OCAMPOS, (V|610|976). pues en la misma donde dice: Ocampo, debe decir: Ocampos y:

b) de nacimiento de: "Pablo Mateo Mourigan Ocampos" y "Ramiro Mourigan Ocampos". en las mismas donde dice: Ocampo debe decir: Ocampos. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17590 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GERARDO MACHADO GONZALEZ (V|398|975) pues en la misma donde dice Luis Alberto Machado debe decir Luis Alfredo Machado y donde dice y de su esposa Gualdibia debe decir y de su esposa Guaidibia González. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 33351 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos de:

A) ADRIANA GIORGI MORENI pues en la misma donde dice Julio Giorgi debe decir Julio César Alberto Giorgi y donde dice María Moreni debe decir María Mabel Moreni.

B) CARINA GIORGI MORENI pues en la misma donde dice María Isabel Moreni debe decir María Mabel Moreni. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 17494 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FREDI DARIO DENIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: Deniz debe decir: Denis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33371 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ FLORENTINO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 416|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Florentino Fernández y María Luisa Méndez, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 19 de agosto de 1916, debe decir: 19 de agosto de 1915.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33365 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) matrimonio de CORNELIO CABRERA y NIEVES VENCE, (V|555|976), donde dice: Filomeno Cabrera debe decir: Cornelio Cabrera.

b) nacimiento de "Gladys Ivonne Cabrera Vence". donde dice: hija de Filomeno Cabrera debe decir: hija de Cornelio Cabrera.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33366 Ag.27-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO RODOLFO VALLS WERN (V|647|976) pues en la misma donde dice Vals debe decir Valls. — Montevideo. 10 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 17061 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MENDEZ de ARRUDA, SALABERRY, RUTH MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F 209|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Mónica Mendez de Arruda Salaberry, pues donde el apellido del padre de dicha menor figura como Mendez debe decir Mendez de Arruda. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33300 Ag.27-v.set.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ALBERTA MARTINEZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida . (Ficha 449|976). se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de matrimonio: en el siguiente sentido: que en el acta Nº 50 del año 1930 de la Primera Sección de Tacuarembó donde dice: Albertina Guillermina Martínez debe decir: Alberta Martínez, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. agosto 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33359 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MADRUGA RICHARD NELSON. 'Rectificación de partida (Ficha 526|975). en el siguiente sentido donde dice: comparece doña Adoralí Madruga debe decir: comparece: Adorada Miriam Madruga donde dice: se le ha puesto el nombre de Richar Nelson; debe decir: Richard Nelson. por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33360 Ag.27-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de doña ROSA AREOPAGUITA BALESTRA ALMEIDA y de nacimiento de sus hijos GUSTAVO CELIAR y SERGIO DANIEL CURTINA BALESTRA en el sentido de que en el texto de dichos recaudos dice: Rosa Balestra. cuando debe decir: Rosa Areopaguita Balestra Almeida, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 17553 Ag.27-v.set.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado JUAN ANTONIO PENA y NOHENA FLEITAS solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio donde dice al márgen De Los Santos Juan Antonio. Fleitas Nohena. comparecen don Juan Antonio de los Santos e hijo de padre desconocido, debe decir Pena. Juan Antonio · Fleitas Nohena Juan Antonio Pena y Juan Pablo Pena, respectivamente: b) de nacimiento de su hija: donde dice al márgen: De Los Santos Fleitas Mariel Ivana. comparece: Juan Antonio De Los Santos debe decir: Pena Fleitas Mariel Ivana y Juan Antonio Pena, respectivamente: c) de nacimiento de su hijo, donde dice al márgen De Los Santos Fleitas Pablo Antonio y comparece Juan Antonio De Los Santos, debe decir: Pena Fleitas Pablo Antonio y Juan Antonio Pena respectivamente. — Treinta y Tres 7 de abril de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 17604 Ag.27-v.set.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANIEL NOWINSKI
WILMAN MIGUEL RELLAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Locomoción y Servicios Internos
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Extraordinaria subasta de calderas de hierro, motor Commer. cubiertas, baterías, repuestos en general.

El día 31 de agosto de 1976 a las 10 horas en Gobernador Viana 2685 (Cantón N.o 1). Se destacan:

4.000 litros de aceite quemado 600 cubiertas varias medidas, 300 baterías, motor Commer trenes traseros, campanas traseras y delanteras de Austin lotes de rejas cipuertas, gran lote de repuestos de autos y camiones, máquina de recalcar llantas. faroles de fundición, lotes de perfiles doble T, carrocería de madera y baranda de caño, diferencial y ruedas traseras c/elástico, 3 blocks de motor Chevrolet y Ford 3 calderas de hierro. lotes de tubos de caldera a vapor. 200 cámaras 900x20. 27 radiadores de calefacción. camillas de hierro; 19 juegos de arreos. lotes de madera de varias medidas. zorras de hierro, tanques y medios tanques y 150 lotes más imposibles de detallar por su extensión pero que estarán a la vista y a la venta el día del remate.

Exhibición: Días 27 y 28 horario de 10 a 16.
Informes: Teléfono 91.19.30.
Comisión: 10.80 o|o más Imp. 1 o|oo Erradicación V.I. y seña 30 o|o en efectivo y en el acto.
Retiro: 72 horas a partir del día del remate.
Nota: Las calderas de hierro son exhibidas en su lugar de ubicación calle Bartolomé Mitre 1270 (Comisión Municipal de Teatros).
Martilleros: Daniel Nowinski Mat. 658 R.U.C. 210484410016. Paraguay 1113 Esc. 6 Teléf. 83740. Montevideo.
Wilman Miguel Rellán Mat. 2115 R. U. C. 020010430010. de la Asociación Nacional de Rematadores Héctor Miranda 110. Teléf. 969 de Canelones. — Montevideo agosto 26 de 1976.
20) (C.C.) 1|pub. 33356 Ag.27-v.ag.27

DANIEL NOWINSKI
WILMAN MIGUEL RELLAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Locomoción y Servicios Internos
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Extraordinaria subasta de: Barredoras, automóviles, tractor Diesel. motos. mimeógrafos máquinas de escribir. muebles metálicos.

El día 30 de agosto de 1976 a las 10 horas en Gral. Flores 3820 (Depósito del Cerrito). Se destacan:

Barredoras. 1 automóvil Chevrolet Impala 1964. 2 automóviles Ford Zephir. 1 automóvil Chevrolet 1 automóvil Citroen 1948. 1 camioneta Austin 1 camión Bedford; 34 máquinas de escribir. 24 máquinas de sumar y calcular. 23 mimeógrafos manuales y eléctricos 11 motos Triumph y Ariel. balanzas cajones de fruta. 40.000 litros de aceite quemado, camas de bronce. 1 tractor Turner Diesel. muebles metálicos. chasis de camión Fargo c|piso de madera y carrocería de chapa diferencial y ruedas traseras. ficheros de metal completos e incompletos. 1 caja de camión Isuzu, 1 torno dental de pie. grandes lotes de chatarra de vigas de hierro aprox. 4.000 Kg.. 200 chapas de zinc aprox.. 1 aparato electrocardigráfico. 1 aparato de tomar presión, 1 heladera comercial de 4 puertas y 200 lotes más de mercaderías imposible de detallar por su extensión pero que estarán a la vista y a la venta el día del remate.

Exhibición: Días 27 y 28 horario de 10 a 16.
Informes: Teléfono 91.19.30.
Comisión: 10.80 o|o más Imp. 1 o|oo Erradicación V.I. y seña 30 o|o en efectivo y en el acto.
Retiro: 72 horas a partir del día del remate.
Nota: Las barredoras se exhiben en la calle Dr. Pena 4587 (Cantón N.o 2).
Martilleros: Daniel Nowinski Mat. 658 R.U.C. 210484410016. Paraguay 1113 Esc. 6 Teléf. 83740. Montevideo.
Wilman Miguel Rellán Mat. 2115 R. U. C. 020010430010, de la Asociación Nacional de Rematadores. Héctor Miranda 110. Teléf. 969 de Canelones. — Montevideo. agosto 26 de 1976.
20) (C.C.) 1|pub. 33355 Ag.27-v.ag.27.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "Adolfo Fornari contra CORNELIO GUTIERREZ. Juicio ejecutivo". (F. 754|975). se hace saber que el 27 de setiembre de 1976 a las 14 horas en su local de Avda Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016. asistido por la señora Alguacil del Juzgado. rematará sin base. al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 001 Propiedad Horizontal. ley 10.751 ubicado en planta baja padrón 41.416. corresponde plano fraccionamiento horizontal del agrimensor Rodríguez Mujica de abril de 1960 inscripto con los números 39574 y 39575 el 5 de mayo de 1960 en la Dirección General de Catastro. con una superficie de 81 metros cuadrados 6 decímetros 183 centímetros.

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz 41.416. con una superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros. teniendo dos tramos de recta de metros 8.92 y 3.08 de frente a Rambla O'Higgins número de puerta 5031.

Se previene que el mejor postor consignará el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada ésta. en garantía del precio: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 1547 serie 400 Régimen 5852: 3º) Que los gastos de escritura honorarios. impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, son por cuenta del comprador. así como la comisión del 3% más Valor Agregado. correspondiente al martillero actuante

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 17615 Ag.27-v.set.17.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FONT LESTE, ALFREDO. "Venta judicial". (Ficha 172|975), se hace saber que el día 22 de setiembre a las 14.30 horas, el martillero Leopoldo C. Pignataro, (Mat. 1015. O.I.I. 130.093). asistido de la Juez de Paz, rematará en su ubicación. sobre la base de N$ 1.532. (2|3 partes de la tasación total o sea N$ 2.298), el bien inmueble, situado en Paraje Concordia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón rural Nº 810 con un área de 29 hectáreas 3.887 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán abonados por el adquirente así como los honorarios del rematador y el impuesto municipal (ambos en el acto); 3) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, 20 de agosto de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 17512 Ag.27-v.set.17.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra Padrón número 7549. Juicio ejecutivo", (Ficha 1788|974), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 10.000, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.549. manzana 1.639 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 17529 Ag.27-v.set.17.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra Padrón número 7718 Juicio Ejecutivo". (Ficha 1736|74). se hace saber que el día 17 de setiembre de 1976, a las 13 horas ante las puertas de este Juzgado. por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado. se procederá a la venta en Pública Subasta. sobre las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de N$ 3.462. el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.718. manzana Nº 961. de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes — Maldonado. 9 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 17530 Ag.27-v.set.17.

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7911. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2076|74) se hace saber que el día 17 de setiembre de 1976 a las 13.30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 4.956 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7911 manzana N.o 980 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de

serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 12 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 17531 Ag.27-v.set.17

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4054 "Juicio ejecutivo" (Ficha 1342|74) se hace saber que el día 17 de setiembre de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 78.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4054 manzana 854 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 12 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 17532 Ag.27-v.set.17-

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RICARDO KAPLAN Y CIA. LTDA.

Contrato: 18|7|1976.
Registro N.o 479 F.o 1629 L.o 2.
Socios: RICARDO KAPLAN y FANY SCHWARTZ.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Patria 633 de Montevideo pudiendo establecer sucursales en el país o el extranjero.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Representaciones en y fuera del país y venta de mercaderías fabricadas en Uruguay, explotar industrialización y comercialización en diversos ramos, realizar operaciones comerciales con muebles, inmuebles, dineros y todo acto de interés social relacionado con su actividad primordial.
22) N$ 116.00 10|pub. 17593 Ag.27-v.set.10.

LOS MANOLOS S.R.L.

Contrato: 30|10|75.
Inscripción N.o 16 F.o 48-51 L.o 22.
Socios: MANUEL PORTO SAN MARTIN y MANUEL SAEZ GOMEZ.
Capital: N$ 2.000.
Aportes: Iguales.
Domicilio: T. y Tres.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y elaboración de productos porcinos y embutidos.
22) N$ 116.00 10|pub. 17512 Ag.27-v.set.10

DINOVI SOCIEDAD LIMITADA

15 de marzo de 1976.
Socios: JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI y MARY GRACIELA RIOS DASSORI.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades y empresas, auditorías, trámites, asesoramientos y todo tipo de tarea en el área contable, jurídico y notarial.
Capital: N$ 4.000 50% cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: cualesquiera de los socios fundadores
Domicilio Montevideo, (Avda. Dr. Alfredo Navarro 3110).
Inscripción: Nº 204, Fº 703, libro 2, fecha: 9 de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 17490 Ag.27-v.set.10.

LUIS BOLLATI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 1.o de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 565 al Fo. 1.916 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: NELSON BOLLATI, VICENTE y ANDRES LUIS.
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000, aportado 50 por ciento Nelson Bollati y 50 por ciento Vicente y Andrés Luis.
Objeto: Empresa de construcciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 17591 Ag.27-v.set.10.

SUIMIXE S. R. L.

Constituída por documento privado del 30 de julio de 1976.
Socios: SAMUEL NORMAN RADISKOVICH ALBERTO ZALMA YANNY, ESTER BOL y RAQUEL BENJUA.
Domicilio: Plaza Independencia 808, Apto. 301 en esta ciudad.
Objeto: Importaciones.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000, aportados así: Samuel Norman Radiskovich N$ 300; Alberto Zalma Yanny N$ 300; Ester Bol N$ 200; Raquel Benjua N$ 200.
Administración: Samuel Norman Radiskovich y Alberto Zalma Yanny indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 584, Fo. 1.986, Lo. 2 de Contratos el 13 de agosto de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 17592 Ag.27-v.set.10.

MATEO, LOPEZ, PEREZ & CIA SDAD. de RESP. LTDA.

Fecha Contrato: 2 de agosto de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 595 al Fo. 2.024 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: LUIS A. MATTEO, LEILA MATILDE SIERRA de LOPEZ, ADOLFO PEREZ POSE, CARMEN HERNANDEZ DEVICENZI, ELBIO PICON y MARCIAL A. BUGALLO
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros, cartas y encomiendas entre Montevideo y el interior de la República entre localidades del interior entre sí y con localidades de otros países, viajes expresos y excursiones y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas
Capital: N$ 50.000, aportado por partes iguales por los socios.
Denominación, razón social y domicilio: Rutas del Sol - Matteo López. Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda. Montevideo.
Plazo: 40 años.
Administración: Luis A. Matteo y otro socio designado de común acuerdo o en su defecto por votación.
22) N$ 232.00 10|pub. 17572 Ag.27-v.set.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.185. — Montevideo 18 de agosto de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Gerard Fortier, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 17491 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.155. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Conor S. A (Montevideo). solicita marca EL HOMBRE NUCLEAR. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17513 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.156. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A., (Montevideo) solicita marca DRAGDE'S. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17514 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.180. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — P. Dubourg por Ulpiano Fernando Ortiz (Soriano), solicita marca MAUA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17515 Ag.27-v.set.10.

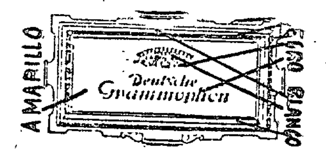
ACTA Nº 2.313. — Montevideo. agosto 20 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo). solicita marca servicio: VIA—CART. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17526 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 2.312. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio: PUBLICOLOR. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17527 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.154. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Peterco S. A. Iluminação e Electricidade (Brasil), solicita marca PETERCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17525 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.222. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A., (Montevideo), solicita marca BICAFRESCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17520 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.221. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 17519 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.218. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo). solicita marca LANSING clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17516 Ag.27-v.set.10.

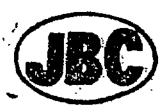
ACTA Nº 152.168. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania). solicita marca

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 17619 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.219. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca ALTEC, clase 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17517 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.220. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca WOLLENSAK, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17518 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.137. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17521 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.138. — Montevideo. agosto 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo). solicita marca HANIMEX. clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17522 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.139. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo). solicita marca UNISOUND. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17523 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.241. — Montevideo. agosto 23 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca GLYCO. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17524 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 152.166. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo). solicita marca EXCEL. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17526 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 152.192. — Montevideo, agosto 1º de 1976. — Daimar S. C. (Uruguay) solicita marca DIPORTTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17620 Ag.27-v.set.10

ACTA N.o 2.310. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Emeka Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca LOS GUSTOS HAY QUE DARSELOS EN PERNIGOTTI, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17608 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 2.311. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Emeka Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca EMEKA, GENTE QUE CREA PARA QUE LA GENTE CREA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17608 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 152.108. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FENASOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17308 Ag.27-v.set.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 11 de agosto cte. (R.C. 78|20|76 - Exp. 3893|76|L), resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor Homero Gonzalez Torterolo, del Liceo de Sarandí Grande.
27) (C.C.) 3|pub. 33362 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Gumersindo González solicita duplicado del título de propiedad del camión Motor N.o RT 177821 Matrícula N.o 116633 empadronado en Montevideo, N.o 78385 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan en este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 17575 Ag.27-v.set.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Treinta y Tres y Aceguá (Depto. de Cerro Largo) por Ruta 8 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente N.o 12.026|975. — Montevideo, agosto 24 de 1976.
27) N$ 60.90 3|pub. 17621 Ag.27-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

(Circular N.o 166|976).

(Expediente N.o 816|976|EUB).

Montevideo, 18 de agosto de 1976.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 12 de agosto de 1976.

Visto: el Reglamento General de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines elevado por la mencionada Casa de Estudios.

Atento: a lo informado y a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el Reglamento General de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura."

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES

REGLAMENTO GENERAL

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o La enseñanza que se imparta en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines tenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.o de la Ordenanza de la misma a la integración de sus estudiantes y egresados en el medio social y consecuentemente estará orientada hacia la extensión racional de los servicios culturales especializados que son objeto de su investigación y estudio.

Capítulo II

De los cursos

Artículo 2.o Serán de asistencia libre las siguientes asignaturas: Historia del Libro, Bibliotecología Comparada, Los Grandes Libros I, Los Grandes Libros II, Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios, Metodología de la Investigación Social, Técnicas Estadísticas, Libros y Documentos Nacionales.

Los estudiantes que asistan a un 75 o|o de las clases dictadas en aquellas asignaturas de asistencia libre, estarán exonerados de la prueba escrita en el examen final. En la prueba oral serán interrogados sobre el contenido total del programa vigente.

Los estudiantes que no hubieran alcanzado el 75 o|o de las asistencias deberán rendir examen escrito y oral sobre la totalidad del programa existente al principio del curso.

Serán de asistencia obligatoria los demás cursos, con una asistencia mínima del 75 o|o del número total de las clases dictadas en cada asignatura. Cada uno de los tres cursos del plan de estudios se dictará semestralmente distribuyendo las asignaturas en horario matutino y nocturno. La asignatura Metodología de la Investigación Social se dictará en el 2.o curso y Bibliotecología Comparada se dictará en el 3er. curso.

Art. 3.o La duración de los semestres comprenderá los siguientes períodos: 1.o de marzo - 30 de junio; 1.o de agosto - 30 de noviembre.

Capítulo III

De las matrículas

Artículo 4.o Para tener derecho a la matrícula en el primer año, es necesario haber aprobado los ciclos secundarios básico y superior (preparatorios) o 6.o año del liceo piloto o poseer título de maestro normalista una declaración jurada de estudios cursados, un certificado expedido por un instituto oficial de haber aprobado un curso de dactilografía que podrá presentarse hasta 10 días antes de comenzar el período ordinario de exámenes de 2.o año y demás requisitos de inscripción exigidos en el Reglamento de Estudio de la Universidad de la República.

Art. 5.o Para tener derecho a la matrícula de segundo y tercer año, es necesario haber aprobado todos los cursos teórico-prácticos con sus exámenes respectivos en los períodos ordinario, complementario y suplementario, pudiendo inscribirse en los cursos teórico-prácticos en forma condicional y en los cursos libres teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 6.o.

Capítulo IV

Correlatividad de las asignaturas

Artículo 6.o Para rendir exámenes los estudiantes deberán cumplir el siguiente orden de asignaturas, siendo previo:

a) Catalogacion y Clasificación I, de Catalogación y Clasificación II;
b) Organización y Administración de Bibliotecas I, de Organización y Administración de Bibliotecas II;
c) Bibliografía I (Bibliografía y Referencia), de Bibliografía II (Métodos);
d) Historia del Libro (Bibliología), de Bibliotecología Comparada;
e) Inglés Técnico I, de Inglés Técnico II; talogación y Clasificación III;
g) Organización y Administración de Bibliotecas II de Organización y Administración de Bibliotecas III;
h) Bibliografía II (Métodos), de Bibliografía III (Bibliografía Especializada) y Documentación;
i) Organización y Administración de Bibliotecas II, Bibliotecología Comparada y Metodología de la Investigación Social, de Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios y Técnicas estadísticas.

No se considerarán correlativas aquellas asignaturas no mencionadas expresamente.

Capítulo V

De los exámenes

Artículo 7.o Los estudiantes podrán rendir exámenes en los siguientes períodos:

a) Ordinario, durante los meses de julio y diciembre;
b) Complementario, en el mes de febrero y
c) Suplementario, en el mes de julio.

La vigencia de los programas de examen será de 6 períodos inmediatos siguientes al curso.

Art. 8.o El orden de los exámenes será establecido previo a la iniciacion de cada período.

Art. 9.o La fecha inicial de los exámenes así como el tiempo de duración del plazo de inscripción serán fijados por el Director en cada caso y dados a conocer por comunicaciones a la prensa. Este último se clausurará por lo menos quince días antes del comienzo de cada período de exámenes.

Art. 10. Para rendir la prueba de examen correspondiente a la última asignatura tendiente a la obtención del título, se formará mesa especial a solicitud de cualquier estudiante interesado la que se constituirá en la última semana de cada mes, con excepción del mes de enero. Igual derecho a la formación de mesa es-

pecial tendrá el estudiante que justifique no haber podido rendir examen ante las mesas comunes, por enfermedad u otros motivos justificados a juicio de la Dirección en cada caso.

Art. 11. Las solicitudes de exámenes presentadas en Secretaría, luego de los plazos mencionados en el artículo 9.o con la expresión de la causal por la cual no fueron oportunamente presentadas, serán consideradas por la Dirección.

Capítulo VI

Del procedimiento de exámenes

Artículo 12. Compete al Director designar las mesas examinadoras. Cada mesa examinadora se compondrá de tres miembros. Siempre que el Director integre una mesa la presidirá, de lo contrario lo hará el Encargado de Curso.

Por lo menos con diez días de anticipación y al comienzo de cada período de exámenes se publicará en las carteleras la constitución de los tribunales examinadores la que no podrá ser alterada sin motivo justificado.

Art. 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las mesas podrán funcionar válidamente integradas por dos miembros, siempre que uno de ellos sea el Encargado de Curso de la asignatura.

Art. 14. Todos los exámenes de las asignaturas correspondientes a los cursos de la Escuela, constarán de dos pruebas, una escrita y otra oral, excepto en lo establecido expresamente en los artículos 2.o y 32 de este Reglamento.

Art. 15. La prueba escrita será siempre anterior a la oral, debiendo rendirla en un mismo acto todos los examinados a la vez.

Para el oral, se seguirá el orden en que los estudiantes se hubieran inscripto, a cuyos efectos cada uno será llamado a su turno. La Mesa, sin embargo, podrá acordar prioridad a alguno que la solicite por motivos fundados y siempre que no se opongan los demás interesados presentes. Si algún estudiante no se presentare a rendir la prueba oral al primer llamado, perderá su turno, pero se le volverá a llamar por última vez después de agotarse la lista de inscriptos.

Art. 16. La prueba escrita se desarrollará dentro de un término mínimo de tres horas. La Mesa podrá por excepción extender el término por un lapso mínimo de una hora.

Art. 17. La prueba escrita se realizará de acuerdo a las siguientes bases:

a) El Tribunal fijará tres temas distintos, incluidos en el programa de la asignatura;
b) Para las pruebas prácticas los examinados podrán utilizar los libros y el material de consulta que el Encargado de Curso autorice expresamente;
c) Todas las pruebas escritas tendrán carácter eliminatorio.

Art. 18. Las pruebas escritas se realizarán en presencia de por lo menos uno de los miembros del Tribunal examinador. El Presidente del Tribunal supervisará en todos los casos, la corrección de las pruebas escritas.

Art. 19. Se considerará eliminado el estudiante que abandone el examen después de haberse iniciado la prueba escrita y aplazado cuando no se presente o abandone la prueba oral.

Art. 20. Las notas de calificación de examen podrán ser, según los merecimientos acreditados por el examinado: S. por unanimidad. S. con MB, MB con S. MB por unanimidad. MB con B, B con MB. B por unanimidad. B con R. R con B. R por unanimidad y aplazado. Esta última nota equivale a menos de R. Estas Calificaciones se ponderarán numéricamente con valores de 12 a 3. Para el Aplazado corresponde 0.

Capítulo VII

De los Cursos Prácticos

Artículo 21. Funcionarán cursos prácticos en las siguientes asignaturas: Catalogación y Clasificación I, II, III; Bibliografía I, II, III, Organización y Administración de Bibliotecas I y II; Metodología de la Investigación Social; Documentación. La Dirección de la Escuela podrá asimismo establecer o suprimir la obligatoriedad de cursos prácticos en éstas u otras asignaturas cuando lo considere conveniente.

Art. 22 En estos cursos se estudiarán aspectos prácticos de las asignaturas respectivas, con aplicación de los principios teóricos previamente impartidos.

Art. 23. Cada grupo de clases prácticas podrá estar a cargo de un Ayudante de Cursos Prácticos supervisado por el Encargo de Curso.

Art. 24. Los Ayudantes de Cursos Prácticos colaborarán con los estudiantes en la solución y desarrollo de los problemas a resolver y el Profesor titular indicará con la debida anticipación en el Curso teórico, el tema a desarrollarse en las clases prácticas.

Art. 25. Los Encargados de Curso deberán presentar un plan de prácticas a la Dirección de la Escuela. Estos planes tendrán que ser elevados por lo menos con un mes de anticipación a la fecha fijada para comenzar los cursos.

Art. 26. Las clases prácticas tendrán, en general, una duración de dos horas. Dichas clases se desarrollarán de acuerdo al plan a que se refiere el artículo 25.

Art. 27. Dentro de los primeros 15 días de clase, el Encargado de Curso con los Asistentes y Ayudantes, fijarán los trabajos a desarrollarse durante el año. En el transcurso del mismo, el Encargado de Curso se reunirá periódicamente con los Asistentes y Ayudantes con objeto de coordinar la enseñanza y el ordenamiento de los trabajos.

Art. 28. Al comienzo de cada clase el Ayudante del Curso dará una breve explicación sobre el ejercicio a realizar y evacuará todas las consultas que cada alumno formule sobre el tema a los efectos de su resolución individual. Con un plazo no mayor de una semana el Ayudante comentará con los estudiantes que hayan cometido errores en el trabajo realizado.

Art. 29. En todas las asignaturas que tengan cursos prácticos se realizarán tres pruebas periódicas de revisión distribuidas convenientemente durante el año. En ellas se pondrá a resolución un ejercicio que contenga los conocimientos adquiridos en las clases anteriores. Estas pruebas serán diferentes para cada grupo y su duración y distribución lo establecerá el Encargado de Curso de acuerdo a la naturaleza de la prueba. La última se realizará no más allá de los quince días previos a la fecha de terminación de los cursos.

Art. 30. Las pruebas realizadas según lo expresado en el artículo anterior, serán consideradas por un Tribunal integrado por el Encargado de Curso y un Asistente y el Ayudante correspondiente a cada grupo de cursos prácticos, o en su defecto, por un docente designado por el Encargado de Curso. Dichos trabajos se calificarán con Buenos, Suficientes o Insuficiente.

Art. 31. El Tribunal deberá expedirse dentro de los diez días de ejecutados los trabajos de revisión. La calificación será comunicada a los estudiantes en el curso práctico en presencia del Encargado de Curso.

Art. 32. Los estudiantes que hayan obtenido calificaciones de Bueno en las tres pruebas periódicas de revisión, serán exonerados de la parte escrita del examen de la asignatura.

Art. 33. La inasistencia debidamente justificada ante el Encargado de Curso a la prueba de revisión se contemplará dando oportunidad al estudiante para que pueda desarrollar ésta en el grupo, día y hora que se fijará en cada caso, de acuerdo con las posibilidades de la asignatura.

Art. 34. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.o, podrán rendir examen de las asignaturas teórico-plácticas: los estudiantes que hayan realizado las tres pruebas de revisión calificadas dos de ellas con un mínimo de Bueno o Suficiente por el Tribunal respectivo. De lo contrario, el estudiante podrá rendir una prueba de recuperación de cuyo resultado dependerá la eliminación o no del curso respectivo.

Art. 35. De acuerdo con el cómputo de asistencia de cada asignatura, la Secretaría formulará una lista de los estudiantes habilitados para rendir examen, la qué se dará a conocer la última semana del mes de finalización de los cursos.

Capítulo VIII

De las prácticas en bibliotecas.

Artículo 36. Para complementar dicha enseñanza teórico-práctica, se realizarán períodos de práctica obligatoria en bibliotecas seleccionadas al efecto, de acuerdo al siguiente reglamento.

Art. 37. La Dirección de la Escuela elaborará al principio de cada año lectivo, la lista de las bibliotecas en las cuales se cumplirán los períodos de práctica.

Art. 38. Colaborarán con la Dirección los Encargados de Cursos de las asignaturas en las cuales se cumplen prácticas:

a) Establecerán un programa de prácticas atendiendo a la necesidad de que las mismas se integren en el proceso normal de funcionamiento de la biblioteca y atiendan las naturales relaciones de las disciplinas;
b) Sobre la base de los programas de prácticas, elaborarán un formulario que se facilitará a los Jefes de Biblioteca para que informen del cumplimiento y la asistencia de cada estudiante;
c) Calificarán las prácticas en biblioteca para la evaluación final del rendimiento de cada estudiante.

Art. 39. Los estudiantes del 1er. año cumplirán en la Biblioteca de la Escuela, un período de práctica de hasta 20 horas en el horario del curso respectivo.

Art. 40. Los estudiantes de 2.o y 3er. año, podrán seleccionar la biblioteca para hacer la práctica con el asesoramiento de la Dirección, donde concurrirán munidos de una nota de presentación y de los formularios de práctica.

Art. 41. Cada estudiante de 2.o y 3er. año, deberá cumplir el período de práctica en dos bibliotecas distintas, con una extensión de 64 y de 96 horas respectivamente.

Art. 42. Sin perjuicio de lo establecido en apartado b) del artículo 38, las Bibliotecas de Práctica no están habilitadas para extender certificados de las prácticas realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del Plan de Estudios de la Escuela. Podrán en el caso que lo estimen conveniente hacer un informe confidencial y presentarlo a la Dirección de la Escuela.

Capítulo IX

Del trabajo monográfico

Artículo 43. La monografía será un trabajo que describa y de un tratamiento especial de cualquiera de los aspectos contenidos en las asignaturas del Plan de Estudios. La misma constituirá un instrumento de valorización del aprovechamiento del estudiante.

Art. 44. El trabajo monográfico será realizado por el estudiante mientras cursó el 3er. año, pudiendo ser presentado después del examen final del ciclo escolar. Deberá versar sobre un tema previamente aprobado por la Dirección y sera dirigido por el Profesor de la asignatura a la que corresponde el tema a desarrollar. En ausencia de Profesor que dirige el trabajo monográfico, éste dejara un informe documentado de las actuaciones cumplidas en relación a la marcha del mismo. La aprobación del trabajo monográfico será requisito indispensable para la obtención del título.

Art. 45. El trabajo monográfico deberá ser presentado de acuerdo a las siguientes normas:

I) Aspecto conceptual y|o metodológico:

a) Objetivo. Razones por las cuales se ha elegido determinado tema. Propósito que se persigue con su realización. Utilidad, Aplicación, etc.;

b) Metodología explicada en forma breve al principio del trabajo, como introducción, o al final del mismo;

c) Parte central del trabajo de acuerdo al artículo 43;

d) Redacción y estilo: se seguirán normas generales de redacción, enunciado, desarrollo, conclusiones. Emplear: lenguaje sencillo y claro, frases cortas, correctamente construídas, formas impersonales o indirectas, sinónimos, terminología correcta y adecuada al tema. Evitar: repetición de conceptos y de términos, lugares comunes, uso abusivo o incorrecto de pronombres relativos, proposiciones, conjunciones, etc. Cuidar: puntuación y ortografía, conclusiones. El autor deberá dejar constancia de las conclusiones a que llegue en su trabajo y recomendaciones que juzgue oportuno elaborar para uso de terceros;

e) El Profesor que dirija el trabajo, vigilará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo y llevará un breve informe de cada reunión a los efectos de informar al tribunal que deba juzgar la monografía. El Tribunal tomará en cuenta para calificar, la monografía si se han cumplido las condiciones establecidas en este artículo. El juicio del Tribunal acerca de los conocimientos en la asignatura será hecho en base a los resultados, o sea a la aplicación que de esos conceptos haga en el trabajo mismo y no por la exposición exclusivamente teórica.

II) Pautas. Partes (engrampadas): cubierta de cartulina flexible; portada; tabla de contenido numerada; texto distribuído en capítulos indicados con números romanos; conclusiones: bibliografía; índice; anexos. Datos en la cubierta y en la portada: nombre del autor; título del trabajo; lugar y fecha de publicación; número de volumen en arábigo si hay más de una pieza. Numeración de página: borde superior centro. Tipo de letra: elite. Márgenes: izquierdo (anverso 0.03); izquierdo (reverso 0.02). Papel de calidad: tamaño carta, impreso de un solo lado. Dactilografía: corregida. Transcripciones: de textos bibliográficos, excepto leyes y decretos, incluir en el texto y encabezar cada línea con comillas. Notas al pie de las páginas: indica. la fuente bibliográfica de cada transcripción. Anexos: indicar las transcripciones de leyes y decretos, diagramas, muestras, etc. Ejemplares: presentar un original y cuatro copias.

Art. 46. Compete a la Dirección de la Escuela nombrar los Tribunales encargados, de juzgar los trabajos monográficos presentados, los que dispondrán de un plazo de 30 días para emitir su fallo, ateniéndose a las siguientes pautas para su evaluación: los trabajos serán juzgados en su integridad, según su importancia, jerarquía y grado de asimilación del 0 al 20. Serán aprobados los trabajos monográficos que alcancen un puntaje del 50 o|o. El trabajo monográfico que presente aspectos negativos (puntos oscuros, omisiones, errores de concepto. abreviaturas inadecuadas, desactualización, etc.), será devuelto para su revisión. Nombre (S). Título 1. Importancia e interés del tema 2.5 puntos. 2. Enfoque 2.5 puntos. 3. Valores de fondo: observación y experiencia personal; documentación; aplicación de los conocimientos técnicos; realización práctica; desarrollo coherente; conclusiones efectivas. 4. Valores de forma: inclusión de sumario de los puntos a desarrollar; precisión de lenguaje y de redacción; uso correcto de términos técnicos; adecuados ejemplares. 5. Fecha de evaluación. Cuando los trabajos se realicen en cualesquiera de los Institutos, la Dirección de cada uno pasará nota cada año a la Secretaría, dando cuenta de la distribución de temas por alumno. Tres ejemplares de la monografía serán depositados como material de consulta y en ningún caso se devolverán.

Capítulo X

Del personal docente

Artículo 47. El personal docente se regirá por las normas contenidas en el Estatuto del Personal Docente, sus modificativas y concordantes, así como por toda otra disposición que al efecto dicte la Universidad y en especial por los siguientes artículos en cuanto no se opongan a las normas citadas.

Art. 48. El cuerpo docente de la Escuela está integrado con el Director, los Jefes de Sección de los Institutos, los Encargados de Curso y los Asistentes y Ayudantes designados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 49. Son deberes de los miembros del cuerpo docente:

a) Asistir con puntualidad y regularidad a sus funciones en los días y horas que anualmente se fijen para el desempeño de las tareas a su cargo;

b) Integrar las mesas de exámenes para las que fueron designados por el Director;

c) Expedir los informes o dictámenes que les fueron solicitados por el Director;

d) Asistir a las conferencias y reuniones de profesores convocadas por el Director que tengan lugar para cambiar ideas sobre cuestiones de enseñanza;

e) Concurrir a los órganos universitarios, directivos y asesores de que forma parte en las oportunidades en que sea convocado para ello;

f) Cumplir los demás deberes especiales que le impongan los reglamentos aprobados o que en el futuro aprueben las autoridades pertinentes.

Art. 50. Siempre que un miembro del cuerpo docente no pueda asistir al cumplimiento de sus obligaciones, deberá dar aviso al Director, exponiendo la causa. El aviso será siempre previo, cuando la causa de la inasistencia haya podido preverse. En caso contrario deberá darse dentro de las 24 horas. La falta de aviso en tales condiciones, bastará para presumir injustificada la inasistencia.

La Secretaría llevará el registro pertinente.

Art. 51. Toda falta injustificada de asistencia será penada con una multa a descontar del sueldo según dispongan las reglamentaciones al respecto, sin perjuicio de las medidas que se adopten en el caso de ser frecuente la inasistencia del funcionario docente a sus obligaciones. El Director informará en todos los casos y en la oportunidad en que el funcionario docente llegue a totalizar cinco inasistencias injustificadas, dentro de cada año lectivo. La inasistencia no justificada a los exámenes para los cuales hayan sido designados se considerará falta grave y la Dirección propondrá las sanciones reglamentarias. La Dirección de la Escuela podrá justificar hasta cinco inasistencias por motivos particulares fundados. No se considerará falta del Encargado de Curso cuando por su orden y, en cumplimiento de disposiciones previstas en este reglamento, la clase sea dictada por un Asistente. mediante el preaviso en las condiciones establecidas en el artículo 50.

Art. 52. En el caso de que un miembro del cuerpo docente, por causa justificada, tuviere que suspender sus funciones por más de 5 clases, deberá solicitar por escrito la licencia correspondiente, la que será resuelta por la Dirección.

Art. 53. A los efectos de la confirmación y de la relección previstas en el Estatuto del Personal Docente, la Dirección, en su proposición al Rectorado, deberá tener en cuenta la resolución antedicha y las ordenanzas pertinentes.

Art. 54. El no cumplimiento sin motivos justificados por parte de los miembros del cuerpo docente, de las obligaciones indicadas en el presente Reglamento, será causal de destitución. La resolución será dictada por el Rectorado a propuesta de la Dirección y oído el interesado y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Capítulo XI

De los Encargados de Curso (Grado 3)

Artículo 55. Los Encargados de Curso serán designados por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela, de acuerdo a las normas que a continuación se establecen:

a) Los cargos se proveerán por concurso de méritos y pruebas y será condición que en el momento de la inscripción cumpla la totalidad de las exigencias reglamentarias;

b) La Dirección de la Escuela hará un llamado a aspiraciones para la provi-

sión de los cargos vacantes que hubiere. A partir de la fecha del llamado los aspirantes tendrán un plazo de seis días para presentar su aspiración;

c) Cerrado el período de inscripción la Dirección dará cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación vigente y propondrá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien dispondrá de cinco días para considerar los méritos;

d) Dentro de los veinte días de designado el Tribunal cada aspirante presentará una relación de méritos en triplicado y dentro de los sesenta días de la designación del mismo presentará en tres ejemplares un proyecto de Plan Metodológico de la enseñanza de la asignatura a que aspire;

e) A los cinco días de presentado el referido plan los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Para la realización de esta etapa los aspirantes dispondrán de un lapso de hasta cinco horas;

f) A los cinco días de la prueba escrita, los aspirantes desarrollarán la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de la asignatura, sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal. Dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo;

g) Dentro de las cuarenta y ocho horas de cumplida esta última prueba, el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado, dando vista a los interesados;

h) Los méritos, el plan metodológico y cada una de las pruebas tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Esto se adjudicará en cada caso y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal. Todo concursante que no obtenga veinte puntos como mínimo, quedará de hecho eliminado.

Art. 56. La designación inicial para ocupar un cargo docente de Grados 2 y 3 será por un período de tres años que comenzará el día de asunción de funciones.

Art. 57. Quien ocupe en efectividad un cargo docente de Grados 2 y 3 podrá ser relegido por períodos sucesivos de tres años.

Art. 58. Son obligaciones de los Encargados de Curso, además de las establecidas en el artículo 49:

a) Redactar el proyecto del programa del curso acompañado de la bibliografía correspondiente, presentarlo a la Dirección para su aprobación;

b) Propender al mayor acercamiento de los estudiantes y la cátedra;

c) Organizar fuera de las clases todo tipo de actividades que propendan a un mayor aprovechamiento de los estudios, estimulando las iniciativas que se consideren de interés de acuerdo a las necesidades de la asignatura;

d) Disponer la ejecución que corresponda de trabajos prácticos;

e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias emanadas de la autoridad competente. Se considerarán méritos docentes la publicación de obras, estudios y trabajos de los profesores titulares relacionados con las disciplinas propias de la carrera.

Capítulo XIII

De los Asistentes (grado 2)

Artículo 59. La Dirección resolverá con la debida antelación en qué asignatura habrá asistentes. Estos serán designados por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela que hará un llamado a aspiraciones para la provisión de los cargos que hubiere, por concurso de méritos y de pruebas, y será condición que en el momento de la inscripción cumpla la totalidad de las exigencias reglamentarias.

Art. 60. A partir de la fecha del llamado los aspirantes tendrán un plazo de 6 días para presentar una solicitud dirigida al Director con expresión de los méritos y antecedentes que crean oportuno señalar y la foja de estudios cursados. Cerrado el período de inscripción el Director dará cumplimiento a la reglamentación pertinente y propondrá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien considerará los méritos en un plazo de cinco días.

Art. 61. A los diez días de designado el Tribunal los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Para la realización de la prueba los aspirantes dispondrán de hasta cinco horas. A los cinco días de la prueba escrita, los aspirantes desarrollarán la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de la asignatura, sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal. Dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase que tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo. Dentro de las cuarenta y ocho horas de cumplida esta última prueba, el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado, dando vista a los interesados. Los méritos y cada una de las dos pruebas tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Esto se adjudicará en cada caso y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal. Todo concursante que no obtenga veinte puntos como mínimo quedará de hecho eliminado.

Art. 62. Los aspirantes deberán concurrir al curso con el Encargado de Curso de la materia, siendo obligatoria la asistencia al 80 o|o, por lo menos, de las clases que se dicten durante cada año lectivo. Además dictarán un mínimo de seis clases al año, en los días y sobre los temas que les indique el Encargado de Curso. Los días y horas de estas clases serán fijadas con anticipación y de ello se dará aviso a Secretaría a fin de que el Director pueda concurrir.

Art. 63. Terminado el curso, dentro de los treinta días y siempre que se hubiere cumplido ya durante todo un año lectivo con la totalidad de disposiciones del artículo anterior, el Encargado de Curso deberá producir un informe escrito y motivado sobre la escolaridad y aptitudes de los aspirantes. La Dirección teniendo en cuenta este informe y demás asesoramientos que crea convenientes podrá según los casos:

a) Admitir la presentación por parte del aspirante de un trabajo en las condiciones que se expresan en el artículo siguiente;

b) Aplazar dicha resolución por un nuevo año lectivo;

c) Rechazar al aspirante.

Art. 64. En caso de que el pronunciamiento de la Dirección sea el establecido en el inciso a) del artículo anterior, el aspirante deberá presentar dentro de los treinta días de notificado, una terna de temas aprobada por el Encargado de Curso, de los cuales la Dirección elegirá el que deberá ser desarrollado conjuntamente con una exposición sobre la orientación de la enseñanza de la asignatura y metodología de la misma. Dicho trabajo será presentado dentro de un plazo de seis meses, escrito a máquina, en cinco ejemplares, uno de los cuales se archivará en Secretaría. Este plazo podrá ser prorrogado por la Dirección para la totalidad de aspirantes y por una sola vez, cuando a su juicio existan causas justificadas para ello.

Art. 65. La admisión de aspirantes en el término del artículo anterior no los libera del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 62 hasta la presentación de su trabajo. En las mismas condiciones se estará si la resolución fuere en los términos del inciso b) del artículo 63. Si la Dirección rechazare definitivamente a todos los aspirantes se procederá a efectuar un nuevo llamado, en el cual podrán presentarse los rechazados.

Art. 66. El examen del trabajo se realizará ante un Tribunal nombrado por la Dirección. Este Tribunal se reunirá en el día y la hora que la misma designe, dentro de los sesenta días de notificados los miembros, y en acto público interrogará al aspirante sobre los puntos tratados en el trabajo. El examen durará treinta minutos como mínimo. El Tribunal pronunciará su fallo de inmediato calificando las pruebas o aprobando, en este último caso con todas las notas establecidas en el artículo 20 superiores a Bueno por unanimidad inclusive. De ello se labrará acta en el respectivo expediente que se elevará a la Dirección.

Art. 67. Aprobado el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, los aspirantes pasarán a cumplir dos pruebas de oposición, una escrita y otra oral. La prueba escrita que tendrá una duración máxima de cuatro horas, versará sobre un tema sorteado de cinco elegidos por el Tribunal e incluidos en el programa de la materia. Luego de cumplida la prueba escrita, los aspirantes dictarán una clase para estudiantes sobre un tema sorteado en la misma forma que en el caso anterior; dispondrán de 48 horas para la preparación de la clase, que tendrá una duración de 45 minutos. Los días y las horas de las pruebas mencionadas serán fijadas por el Tribunal, dentro de los treinta días de aprobados los trabajos que indica el artículo 64. Las pruebas escritas y orales serán calificadas con las notas que establece el artículo 20.

Art. 68. La Dirección, en posesión de los antecedentes de cada aspirante, resolverá cuales de los aspirantes serán propuestos a la Rectoría para ser designados Asistentes. Dichos nombramientos se regirán por lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y Ordenanzas pertinentes.

Art. 69. Mientras no haya resolución de la Dirección en los términos del artículo anterior, los aspirantes deberán cumplir sin interrupción las disposiciones del artículo 62. En caso contrario, se considerará que han renunciado a su aspirantía; del mismo modo se interpretará si mediare incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en el presente reglamento en cualquier etapa de la prueba.

Art. 70. Son obligaciones docentes de los Asistentes, además de las establecidas en el artículo 62:

a) Sustituir a los Encargados de Curso cuando así lo resuelva la Dirección;

b) Dictar las clases que el Encargado de Curso indique en las condiciones del artículo 62;

c) Intervenir cuando corresponda, en los trabajos de clase y cursos prácticos, de acuerdo con lo que indique el Encargado de Curso;

d) Colaborar con el Encargado de Curso en las obligaciones establecidas para éste en el presente Reglamento.

Art. 71. Son derechos docentes de los Asistentes:

a) Dictar una parte del curso de acuerdo con el artículo 62;
b) Ser considerado como aspirante nato de los casos de nombramiento de Encargado de Curso para la asignatura a la que está agregado.

Art. 72. Dentro del primer mes del curso, el Encargado de Curso establecerá parte del programa que desarrollará cada uno de los Asistentes, lo que se comunicará por escrito a la Dirección.

Art. 73. La designación inicial y la reelección para ocupar un cargo docente de grado 2, se regirá de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 y 57.

Art. 74. Para confirmar y relegir a los Asistentes, la Dirección deberá fundar su resolución, en:

a) Los informes anuales por escrito, elevados por el Encargado de Curso de la asignatura;
b) El cumplimiento de su trabajo presentado en los plazos y condiciones del artículo 64;
c) La constancia de Secretaría de las asistencias en el período en que haya desempeñado el cargo, el curso y mesas de exámenes. Dicha resolución la tomará la Dirección. Si durante más de un año lectivo, el Asistente hubiera desempeñado funciones sustituyendo al Encargado de Curso y siempre que no sea omiso a las obligaciones correspondientes a este cargo, quedará eximido de presentar el trabajo mencionado en el inciso b) de este artículo.

Capítulo XIII

De los Ayudantes (grado 1)

Artículo 75. Los Ayudantes tienen a su cargo, la enseñanza de los trabajos prácticos de cada grupo de los cursos que funcionarán en las asignaturas indicadas en este Reglamento y tendrán la responsabilidad inmediata de dicha enseñanza. En el dictado de dichos cursos, deberán ajustarse a la orientación dada por el Encargado de Curso de la asignatura.

Art. 76. Son obligaciones docentes de los Ayudantes:

a) Realizar la enseñanza práctica de las clases a su cargo de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo y a la orientación impartida por el Encargado de Curso de la asignatura, dictar un mínimo de dos clases teóricas al año en los días y sobre los temas que indique el Encargado de Curso fijados con anticipación, sustituir al Encargado de Curso en el dictado de clases teóricas en ausencia de aquél y cuando haya sido expresamente autorizado por el mismo o por el Director;
b) Asistir con rigurosa asiduidad a las clases a su cargo;
c) Concurrir a las reuniones que convoque el Encargado de Curso;
d) Asistir a las clases teóricas de la asignatura fundamentalmente cuando se traten temas vinculados a los trabajos a desarrollar en los cursos a su cargo;
e) Concurrir obligatoriamente a la corrección de los trabajos escritos y prácticos de exámenes;
f) Integrar las mesas examinadoras cuando fueran designados;
g) Llevar un registro donde se hará constar:

1. Los temas a desarrollar y el número de trabajos a realizarse en las clases prácticas;
2. El tema y las directivas para cada trabajo y fecha de realización de éste;
3. Calificación o visado de los trabajos de cada estudiante;
4. Otros hechos y circunstancias cuyo registro disponga el Encargado de Curso.

h) Informar anualmente al Encargado de Curso sobre el desarrollo y|o resultado del curso.

Art. 77. Para aspirar al cargo de Ayudante, se requiere haber rendido con aprobación, los exámenes de todos los cursos de la materia en la cual concursa.

Art. 78. Los Ayudantes serán designados por la Rectoría a propuesta del Director de la Escuela, de acuerdo a las normas que a continuación se establecen:

a) Los cargos se proveerán por concurso de méritos y pruebas y será condición que en el momento de la inscripción cumpla la totalidad de exigencias reglamentarias;
b) La Dirección de la Escuela hará un llamado a aspiraciones para la provisión de los cargos vacantes que hubieren. A partir de la fecha del llamado, los aspirantes tendrán un plazo de inscripción de seis días para presentar la aspiración;
c) Cerrado el período de inscripción, la Dirección dará cumplimiento a la reglamentación pertinente y propondrá el Tribunal que actuará en la asignatura respectiva, quien considedará los méritos en un plazo de cinco días;
d) Dentro de los veinte días de designado el Tribunal, cada aspirante presentará una relación de méritos en triplicado y dentro de los sesenta días de designado el mismo, presentará en tres ejemplares un proyecto de Plan Metodológico de la enseñanza práctica de la asignatura a que aspire;
e) A los cinco días de presentado el referido plan, los aspirantes deberán cumplir una prueba escrita a elección del Tribunal. Esta versará sobre el desarrollo de un ejercicio práctico dando un enunciado y una solución técnica del mismo. En esta prueba, se prescindirá de alusiones teóricas y conjeturas y se limitará a breves explicaciones cuando sean indispensables. Para la realización de esta etapa, los aspirantes dispondrán de hasta cinco horas. Cuando la naturaleza de la asignatura no haga aconsejable el procedimiento anterior, el Tribunal podrá proponer entre dos y cuatro ejercicios los que serán resueltos por los candidatos en el plazo de cinco horas, pudiendo en este caso, consultar los elementos que el Tribunal autorice explícitamente;
f) A los cinco días de la prueba escrita, los aspirantes desarrollarán la prueba oral. Dicha prueba será una clase para estudiantes de acuerdo al programa de prácticas de la asignatura, sobre un tema sorteado de tres elegidos por el Tribunal, y dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la clase, que tendrá una duración de cuarenta y cinco minutos. El orden de las exposiciones será determinado por sorteo;
g) Dentro de las cuarenta y ocho horas de cumplida esta prueba, el Tribunal comunicará a la Dirección el resultado, dando vistas a los interesados;
h) Los méritos, el Plan Metodológico y cada una de las dos pruebas, tendrán un puntaje máximo de diez puntos. Este se adjudicará a los concursantes a la finalización de cada prueba y corresponderá a la calificación de todos los miembros del Tribunal. Todo concursante que no obtenga veinte puntos como mínimo, quedará de hecho eliminado.

Art. 79. Luego de elevado el resultado por el Tribunal, la Dirección de la Escuela procederá a elevar a la Rectoría, las propuestas de Ayudantes y distribución de grupos. Las proposiciones de designación se harán adjudicándole los grupos de acuerdo con el puntaje que le haya correspondido en las pruebas a cada concursante. Si luego de las adjudicaciones quedaran concursantes sin cargos adjudicados, se tendrá a estos como aspirantes para posibles vacantes que se produzcan en un plazo máximo de un año.

Art. 80. El cargo de Ayudantes es incompatible con todos los demás cargos docentes de la Escuela o Institutos.

Art. 81. Los Ayudantes no podrán desempeñar actividades en más de una asignatura.

Art. 82. El desempeño del cargo de Ayudante será mérito a considerar en cualquier designación de carácter docente referida a esa asignatura.

Art. 83. La designación inicial para desempeñar un cargo docente de grado 1, será por un período de dos años que comenzará el día de asunción de funciones.

Art. 84. Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 1, podrá ser relegido por períodos sucesivos de dos años.

Capítulo XIV

De los Institutos

Artículo 85. Sin perjuicio de la reglamentación especial que se dictare referente a los cometidos y obligaciones de los institutos, éstos tendrán por fin la realización permanente de investigaciones que contribuyan al adelanto y actualización de la ciencia bibliotecaria y de sus aplicaciones prácticas. Procurarán asimismo, una acción universitaria de contenido ético y social, y el perfeccionamiento y divulgación de los conocimientos. Podrán cumplir asimismo, funciones de asesoramiento en las condiciones que se determinen.

Art. 86. Deberán mantener constante contacto con los problemas que se creen en el medio social, cultural y económico, relacionándolos con los fines de la Escuela.

Art. 87. Organizarán con la colaboración y asesoramiento de los Encargados de Curso de las asignaturas afines, trabajos de investigación en las materias correspondientes. Estos trabajos serán realizados en el caso de estudiantes, en forma optativa y constarán de la discusión y formulación de los temas propuestos, configurando un completo desarrollo investigativo. Los mismos serán juzgados en base a la orientación general de los institutos, y de acuerdo con sus méritos, servirán de elemento de juicio en los fallos de las pruebas de examen. Deberá considerarse en este juicio, la capacitación técnica y metodológica demostrada así como el grado de profundización en el tratamiento del tema elegido.

Art. 87. El Director de la Escuela dispondrá las normas necesarias para hacer efectiva una constante relación y armonización de las actividades de los Institutos entre sí, y de las actividades de cada uno de ellos en particular.

Art. 88. Cada Instituto podrá proponer a la Dirección la creación de reparticiones sobre la base de las respectivas materias que comprende.

Art. 89. Cada Instituto estará a cargo de un Jefe de Sección designado por la Rectoría a propuesta de la Dirección de la Escuela al cual compete la orientación general de las investigaciones, la enseñanza y el asesoramiento que se presten al Instituto.

Art. 90. El personal de cada Instituto podrá comprender además, Jefes de Sección, Asistentes y Ayudantes. Serán designados de acuerdo con el artículo siguiente y se les asignarán las tareas de investigación de acuerdo con el plan que el Jefe de Sección hubiere establecido.

Art. 91. La Rectoría designará a propuesta de la Dirección de la Escuela, Jefes, Asistentes y Ayudantes por concurso. El régimen de confirmación y reelección se regirá de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Montevideo, mayo de 1976. — Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 33363 Ag.27-v.ag.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a EDITH ELENA BAYGORRIA MOURIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 17558 Ag.27-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c|Arlos Astorga y Teresa Casarabilla P.P.P. (Ficha B 971|76), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33367 Ag.27-v.oct.8.

STYLE MUEBLES S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace de público conocimiento el extravío de acciones ordinarias, según acta de Directorio del 2 de julio de 1976.

El detalle de las acciones extraviadas es el siguiente: Títulos de V|N $ 100.000 (cien mil pesos), del N.o 001 al 030, por un valor total de $ 3:000.000 (tres millones de pesos).

De no surgir reclamos sobre los títulos denunciados, se procederá a emitir títulos sustitutivos.

27) N$ 34.80 3|pub. 17610 Ag.27-v.ag.31.

G R E M I A L D E F I D E E R O S

LOS INDUSTRIALES FIDEEROS NOTIFICAN AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL LOS PRECIOS DE VENTA, SEGUN RESOLUCION 567 DE COPRIN

	Precio Minorista incl. IVA	Precio Público
Fideos Comunes:		
En bolsas	N$ 1.23	N$ 1.48
Paquete 2 1|2, 3, 4, 5 y 10 kilos	" 1.29	" 1.55
Paquete de 1 kilo	" 1.35	" 1.62
Canasta	" 1.01	" 1.21
Fideos al huevo:		
Paquetes de 450 grs.	" 0.98	" 1.18
Paquetes de 225 grs.	" 0.55	" 0.67

27) (Cuenta Corriente) 1|pub. 17605 Ag.28.-v.ag.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CORPORACION AGROPECUARIA LTDA — Carpeta N.o 865|1976|anexo 258 Solicita creación de un rubro, con recargo mínimo para la importación de: "Desinfectantes destinados a la prevención de mastitis, a base de complejo yodado y glicerina, registrados en el Ministerio de Agricultura y Pesca

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de agosto de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial"

27) (C.C.) 2|pub 33373 Ag.27-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SLAVKO BADEL S. A., Carpeta N.o 865|1976'anexo 243. — Solicita modificación del precio CIF promedio para la importación de los siguientes artículos, los que quedarán en: "Acido acético U$S 613 50, la tonelada; Anhidrido acético U$S 800.00 la tonelada; Acetato de butilo. U$S 749.95. la tonelada; Acetato de isobutilo. U$S 671 88. la tonelada. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de agosto de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 33372 Ag.27-v.ag.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma Estatutaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Antonio Grille se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUFACTURAS ALONDRA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe a continuación: El suscrito Escribano, certifica que tengo ante mí el libro Actas de Asambleas de Aerosol Sociedad Anónima, ahora MANUFACTURAS ALONDRA S. A., inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1968 en el que a Fs. 18 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de febrero de 1976, la que con asistencia de accionistas representando N$ 20.010.00, quórum suficiente al efecto por tratarse de más del 50 o|o del total integrado N$ 40.000.00 (Art. 16.o del Estatuto), se resolvió por unanimidad modificar el artículo 3.o, adecuándolo a nuevos pesos ley 14.316 y artículo 5.o del decreto número 530|975 de 3 de julio de 1975 y transformando la totalidad de las acciones al portador en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley 13.637 (Título 53 artículo 98 del Texto Ordenado, decreto 114|975), el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) y estará representado por acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, pudiendo un mismo título representar una o mas acciones".

Como disposición transitoria se resuelve que las acciones emitidas a la fecha, quedarán automáitcamente transformadas en nominativas estampando oportunamente sobre las mismas, un sello por la transformación y el nombre de su titular. La Asamblea para la convocatoria se realizó en el "Diario Oficial" el 12 de febrero de 1976. Se faculta a los Cres. León Buka, Julio A. Pilón, Elías Zlotagora, Sras. Katherine Vaamonde e Isabel Zabaleta, indistintamente, a formalizar esta reforma. Los mandatarios actuantes en la Asamblea no son administradores, síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de mayo de 1976. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 387|76, Tomo 14. Montevideo, 15 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MANUFACTURAS ALONDRA S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de 19 de febrero de

1976, consistente en la modificación de su artículo 3.o adecuándolo a nuevos pesos (ley N.o 14.316 y artículo 4.o del decreto N.o 530|975 de 3 de julio de 1975) y transformando la totalidad de las acciones al portador en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley N.o 13.637. — Inspector Esc. Beatriz Renart.

Fiscalía de lo Civil de Turno, N.o 3.092. Entrada 21 de julio de 1976, Salida 26 de julio de 1976. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

10.277. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: N$ 250. — Grille, Juez Letrado. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas treinta y dos, treinta y dos vuelto, treinta y tres y treina y tres vuelto de los autos: MANUFACTURAS ALONDRA SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos (F. B. 373|1976), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuaro Turno, haciendo constar que la resolución testimoniada N.o dies mil doscientos setenta y siete del veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis fue notificada a la parte interesada el 11 de agosto de 1976. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 50 horas o inscripta en este Registro con el N.o 173 al Folio 863 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 127.41. — 17614. — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	614.445.95
Mercaderías y materias primas	17:503.553.25
Deudores varios	8:664.242.80
Bienes Raíces	45:350.000.00
Material rodante	17.611.54
Hormas Sacaboc y Plant.	3:432.956.00
Muebles y útiles	106.993.68
Maquinarias	2:231.770.54
Cargos diferidos	2:880.757.33
Pérdidas Ejerc. 1968|69	20:550.332.43
	101:352.663.52

Pasivo —

Acreedores varios	50:096.870.22
Amortizaciones	3:172.313.85
Capital realizado	1:689.100.00
Reservas	45.381.643.93
Utilidades Ejerc. Anter.	1:012.730.52
	101:352.663.52

Estado de resultados al 31 de julio de 1969

Ganancias —

	$
Merced. e ingresos varios	5:111.103.83
Pérdidas del ejercicio	20:550.332.43
	25:661.436.26

Pérdidas —

Gastos de fábrica y administrativos	17:513.707.10
Jornales y Decreto 673|968	7:726.068.26
Amortizaciones	421.660.90
	25:661.436.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 7 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 95|96 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 112.80 — 16659 — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	51.725.06
Mercad. y Mat. primas	21:941.030.15
Deudores varios	8:498.049.08
Material rodante	17.611.54
Bienes Raíces	45:350.000.00
Hormas Sacab. y Plant.	4:216.646.00
Muebles y útiles	106.993.68
Maquinaria	22:998.836.96
Cargos diferidos	1:721.035.39
Pérdidas a liquidar	33:418.063.04
	138:319.990.90

Pasivo —

Acreedores varios	63:888.938.15
Amortizaciones	2:761.478.03
Reservas	68:967.744.20
Capital realizado	1:689.100.00
Utilidades de Ejerc. Ant.	1:012.730.52
	138:319.990.90

Estado de resultados al 31 de julio de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías e Ingr. varios	28:309.992.22
Pérdidas del ejercicio	12:867.730.61
	41:177.722.83

Pérdidas —

	$
Gastos de fábrica y administrativos	25:546.697.90
Jornales y Decreto 673|968	14:337.918.93
Amortizaciones	1:293.106.00
	41:177.722.83

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 97|98 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 112.80 — 16660 — 1 pub.

EFYSOL S A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	79.132
Embarcaciones	1:100.000
Pérdidas ejercicio 1971	8.640
Pérdidas ejercicio 1972	22.901
Pérdidas ejercicio 1973	39.327
	1:250.000

Pasivo —

Capital integrado	1:250.000
	1:250.000

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Debe —

	$
Aportes jubilatorios	39.327

Haber —

Pérdidas ejercicio 1973	39.327

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 5.614 al folio 26 del libro N.o 21.

N$ 86.40 — 16625 — 1 pub.

EFYSOL S A.

Estado de situación a 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	79.132
Vehículos	5:660.000
Embarcaciones	1:100.000
Pérdidas ejercicio 1971	8.640
Pérdidas ejercicio 1972	22.901
Pérdidas ejercicio 1973	39.327
Pérdidas ejercicio 1974	630.545
	7:540.545

Pasivo —

Acreedores por adquisición de vehículos	5:660.000
Oficina de Imp. a la Renta	487.545
Fondo de amortizaciones	143.000
Capital integrado	1:250.000
	7:[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Debe —

	$
Impuestos	487.545
Amortizaciones	143.000
	630.545

Haber —

Pérdidas del ejercicio	630.545

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1969 con el N.o 5.614 al folio 26 del libro N.o 21

N$ 91.20 — 16626 — 1 pub.

EFYSOL S A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	297.33
Vehículos	5.660.00
Embarcaciones	1.100.00
Inmuebles	6.000.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	701.41
Pérdidas del ejercicio	1.336.73
	15.095.47

Pasivo —

Oficina de Imp. a la Renta	526.47
Fondo de amortizaciones	819.00
Capital integrado	1.250.00
Accionistas a Cta. Aum. Cap.	12.500.00
	15.095.47

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Debe —

	N$
Aportes sociales	390.15
Amortizaciones	676.00
Impuestos	270.58
	1.336.73

Haber —

Pérdidas del ejercicio	1.336.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 5.614 al folio 26 del libro 21.

N$ 91.20 — 16626 — 1 pub.

MARKS & SPENCER S. A.

(Inscripción N.o 240.193)

Río Negro 1394 (Piso 10 Esc. 1002)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

Deudores varios	18.22
Gastos de constitución	81.78
Acciones suscriptas	150.00
	250.00

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Capital suscripto	150.00
	250.00

Estado de resultados por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 1976

Ingresos varios	42.48
Pérdidas	42.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro inventario certificado el 20 de febrero de 1968 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 883 al Fo. 160 del libro N.o 18.

N$ 74.40. — 16627 — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:846.111.22
Mercad. y Mat. primas	22:505.525.15
Deudores varios	55:188.661.51
Material rodante	17.611.54
Bienes Raíces	45:350.000.00
Hormas Sacaboc. y Plant.	4:255.346.00
Muebles y útiles	106.993.68
Maquinaria	23:048.836.95
Cargos diferidos	866.035.39
Pérdidas a liquidar	33:418.063.04
	187:603.184.49

Pasivo —

Acreedores varios	110:521.230.87
Amortizaciones	4:240.362.03
Reservas	68:856.982.54
Capital realizado	2:000.000.00
Utilidades Ejerc. anteriores	2:012.730.52
Utilidades del ejercicio	971.878.53
	187:603.184.49

Estado de resultados al 31 de julio de 1971

Ganancias —

	$
Mercaderías e Ingr. verios	43:301.226.09

Pérdidas —

Gastos de fábrica y administrativos	26:973.252.30
Jornales y Decreto 673:968	13:877.211.26
Amortizaciones	1:478.884.00
Utilidad del ejercicio	971.878.53
	43:301.226.09

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de junio de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 99 y 100 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 120.00 — 16661 — 1 pub.

BOLSA DE PROPIEDADES DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 143.604)

18 de Julio 1707

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	100.00
Banco Comercial	5.00
Inmuebles	1.680.00
	1.785.00

Pasivo —

Acreedores varios		433.71
Capital integrado		100.00
Pérdida Ej. Ant.	3.43	
Utilidad del ejercicio	1.254.72	1.251.2
		1.785.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos Municipales	407.64
Gastos generales	42.00
Utilidad del ejercicio	1.254.72
	1.704.36

Ganancias —

Alquileres	1.704.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 14 del Libro "Copiador de Cartas". certificado.

N$ 96.00 — 16679 — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de Situación al 31 de Julio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	830.279.29
Mercaderías y materias primas	38:628.559.15
Deudores varios	16:170.502.31
Material rodante	1:000.000.00
Bienes Raíces	95:006.500.00
Hormas Sacabocados y Plantillas	10:699.000.00
Muebles y útiles	4:465.000.00
Maquinarias	42:492.011.96
Cargos diferidos	8:396.639.39
Pérdidas a liquidar	51:166.824.16
	268:855.922.46

Pasivo —

Acreedores varios	112:826.010.39
Amortizaciones	69.136.96
Capital realizado	2:000.000.00
Reservas	151:976.166.06
Utilidades del Ejercicio anterior	1:984.609.05
	268:855.922.46

Estado de resultados al 31 de julio de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías e ingresos varios	37:825.066.00
Pérdidas del ejercicio	17:748.761.12
	55:573.827.12

Pérdidas —

Jornales y decreto 673|968.	18:530.489.33
Gastos Fca. y administrativos	37:043.337.79
	55:573.327.12

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hay a fojas 101|102 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 105.60 — 16662 — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Cajas y Bancos	38:756.014.75
Mercaderías y materias primas	142:181.907.00
Deudores varios	36:458.344.07
Material rodante	1:000.000.00
Bienes raíces	95:006.500.00
Hormas sacabocados y plantillas	12:408.160.00
Muebles y útiles	4:465.000.00
Maquinaria	42:192.011.96
Cargos diferidos	3:752.322.00
Resultados ejercicios anteriores	49:182.215.11
	425:402.483.89

Pasivo —

Acreedores varios	219:858.058.50
Fondo amortización	1:526.401.96
Capital realizado	2:000.000.00
Reservas	151:976.166.06
Utilidad ejercicio 1972|973	50:041.857.37
	425:402.483.89

Estado de resultados al 31 de julio de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías e ingresos vaios	144:423.676.00

Pérdidas —

Jornales y Decreto 673|068	28:736.983.00
Amortizaciones	1:457.265.00
Gastos Fca. y administrativos	64:187.570.63
Utilidad del ejercicio	50:041.857.37
	144:423.676.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por asamblea realizada el 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a 103 y 104 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 112.80 — 16663 — 1 pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3299

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:574.814
Mercaderías y materias primas	79:533.733
Deudores varios	98:050.138
Material rodante	1:000.000
Bienes raíces	95:006.500
Maquinarias	58:611.875
Hormas sacabocados y plantillas	12:551.669
Muebles y útiles	4:465.000
Cargos diferidos	3:752.322
Resultados ejercicios anteriores	4:934.080
Pérdida del ejercicio	40:613.788
	406:903.919

Pasivo —

Acreedores varios	228:912.600
Fondo de amortización	17:398.932
Reservas	157:782.387
Capital realizado	2:000.000
	406:093.919

Estado de resultados al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías e ingresos varios	158:206.362
Perdida del ejercicio	40:613.788
	198:020.150

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	158:210.833
Gastos Fca. y administrativos	38:981.790
Amortizaciones	1:627.527
	198:820.150

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 105 y 106 del Libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 120.00 — 1664 — 1 pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	U$S 2.959.68
Pérdidas y ganancias	" 2.040.32
	U$S 5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 5.000.00
	U$S 5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	U$S 2.012.00
	U$S 2.012.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S 2.012.00
	U$S 2.012.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección Genera de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Inventario.

N$ 74.40 — 16913 — 1|pub.

CALZADOS SASSI S. A.

(Inscripción N.o 976)

Gral. Flores 3295

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.572.86
Mercaderías y materias prima	219.768.91
Deudores varios	171.941.35
Maquinarias repuestos y materiales	63.761.87
Hormas sacabocados y plantillas	13.355.43
Material rodante	1.000.00
Bienes raíces	95.006.50
Muebles y útiles	4.465.00
Cargos diferidos	3.752.32
Resultados de ejercicios anteriores	45.547.87
Pérdida del ejercicio	11.351.26
	633.523.37

Pasivo —

Acreedores varios	442.059.51
Reservas	157.760.98
Fondo de amortización	31.693.98
Capital realizado	2.000.00
	633.523.37

Estado de resultado al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías e ingresos varios	268.733.84
Pérdida del ejercicio	11.351.26
	280.085.10

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	183.645.70
Gastos fábrica y administrativos.	91.317.65
Amortizaciones	5.121.75
	280.085.10

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 107 y 108 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 115.20 — 16665 — 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. EN C.

(Inscripción N.o 210248460013)

Av. 8 de Octubre 2325

Balance al 30 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Maquinaria, muebles y útiles	15.866.48
Caja y Bancos	46.544.27
Mercaderías y materia prima	184.792.82
Deudores en Cta. Cte.	87.081.14
Depósitos en garantía	408.32
Gastos instalación maquinaria	4.114.00
Oficina impuestos rentas ..	16.428.10
	355.235.13

Pasivo —

Vales bancarios	11.120.00
Acreedores fiscales y comerciales	89.445.19
Documentos a pagar	104.740.17
	205.305.36
Capital solidario	50.00
Capital comanditario	50.00
Reservas varias	75.655.04
Utilidades Ejer. 75|76	74.174.73
	355.235.13

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Utilidad bruta por mercaderías	357.392.52
Mano de obra y leyes sociales	201.257.37
Gastos generales	44.591.04
Gravámenes fiscales	34.087.28
Amortizaciones	3.282.10
Utilidades Ejerc. 75|76	74.174.73
	357.392.52

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva contractual	3.708.68
Reserva capital circulante .	18.479.28
Socios solidarios	18.543.65
A cuenta nueva	33.443.12
	74.174.73

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos de fojas 125 a fojas 126 del libro inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1968.

N$ 127.20 — 16672 — 1 pub.

XADOL S A.

(Inscripción N.o 256.759)

Plaza Independencia 811 (Piso 1 Of. 4-6)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	4.192.51
Inversiones	55.308.95
Deudores varios	3.540.78
Arrendamientos devengados a percibir	1.301.25
	64.343.49

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.267.56
Obligaciones a pagar	3.970.00
Fondo de reserva revaluación Activo Fijo	43.708.02
Capital y reservas	12.658.62
Pérdidas y ganancias	3.524.61
Menos:	
Saldo anterior	785.32
	2.739.29
	64.343.49

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	6.586.22
Diferencias de cambio	24.87
Egresos varios	92.86
Saldo acreedor del rubro .	3.524.61
	1[illegible] 228 56

Ganancias —

Arrendamientos	[illegible]07.50
Renta de Inversiones Mobil.	1.014.86
Inversiones bancarias	46.03
Ingresos varios	1.360.17
	10.228.56

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir	2.739.29
A reserva estatutaria	136.96
A cuenta nueva	2.602.33
	2.739.29

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 9 y 11 del libro Copiador** de Balances, certificado el día 29 de diciembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 103.20 — 16678 — 1 pub.

ALEJO PEIRANO S. A.

(R.U.C. 210273010018)

José Llupes 4320

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.304.20
Mercaderías	100.270.20
Deudores varios	24.113.83
Muebles y útiles	238.59
Material rodante	5.578.16
Acciones a emitir	1.00
	155.505.98

Pasivo —

Acreedores varios	33.859.59
Efectos a pagar	5.526.22
Fondos de reserva	96.789.18
Capital integrado	499.00
Capital autorizado	1.00
Utilidad del ejercicio	18.830.99
	155.505.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	27.512.41
Gravámenes fiscales	16.727.73
Sueldos	21.025.26
Amortizaciones	1.795.11
Fondo mantenimiento capital circulante	10.027.00
Utilidad del ejercicio	18.830.99
	95.918.50

Ganancias —

Mercaderías	95.918.50
	95.918.50

Las utilidades se llevan al Fondo de reserva de acuerdo a lo resuelto en la asamblea de accionistas.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 30 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran copiados a folios 4 y 5 del libro Resumen de Inventario, certificado con fecha 14 de agosto de 1975 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 129.60 — 16847 — 1 pub.

ECO S. A.

(Inscripción N.o 133.820)

Plaza Independencia 749 (P. 4)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	23:168.783
Deudores varios	5:184.423
Inmuebles	39:079.392
Dividendo anticipado	3:000.000
Caja de Jubilaciones	867.044
Caja de Asignaciones	69.360
	71:369.002

Pasivo —

Capital integrado	24:000.000
Fondos de reserva	16:968.772
Acreedores varios	2:266.963
Utilidades a distribuir	14:175.110
Utilidades del ejercicio	13:958.157
	71:369.002

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	20:454.348
Bonificaciones fiscales	339.345
	20:793.693

Pérdidas —

Honorarios	13.500
Leyes sociales	388.517
Impuestos	6:423.204
Gastos generales	10.315
Utilidad del ejercicio	13:958.157
	20:793.693

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	13:958.157
Saldo del ejercicio anterior	14:175.110
	28:133.267
Porcentajes estatutarios	2:652.050
Dividendo anticipado	3:000.000
Dividendo complementario	3:720.000
Saldo a cuenta nueva	18:761.217
	28:133.267

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 11 y 12.**

N$ 127.20 — 16839 — 1 pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	U$S 2.959.68
Pérdidas y ganancias	" 2.049.32
	U$S 5.009.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S 9.00
Capital integrado	" 5.000.00
	U$S 5.009.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S 9.00
	U$S 9.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S 9.00
	U$S 9.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libdo Inventario.

N$ 74.40 — 16914 — 1 pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	U$S 2.759.68
Pérdidas y ganancias	" 2.258.32
	U$S 5.018.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S 18.00
Capital integrado	" 5.000.00
	U$S 5.018.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	U$S 209.00
	U$S 209.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S 209.00
	U$S 209.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Inventario.

N$ 74.40 — 16915 — 1|pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	U$S	2.559.68
Pérdidas y ganancias	"	2.467.32
	U$S	5.027.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	27.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	5.027.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	U$S	209.00
	U$S	209.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S	209.00
	U$S	209.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Inventario.

N$ 74.40 — 16916 — 1|pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	U$S	2.559.68
Pérdidas y ganancias	"	2.476.32
	U$S	5.036.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	36.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	5.036.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	9.00
	U$S	9.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S	9.00
	U$S	9.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Inventario.

N$ 74.40 — 16917 — 1|pub.

FINANCIERA ULSTER S. A.

(Inscripción N.o 165.736)

Rincón 512 P. 1

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	U$S	2.559.68
Pérdidas y ganancias	"	2.485.32
	U$S	5.045.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	45.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	5.045.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	9.00
	U$S	9.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S	9.00
	U$S	9.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Inventario.

N$ 74.40 — 16918 — 1|pub.

BELIERES S. A.

(Inscripción N.o 144.505)

Mercedes 1384

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja; Bancos y Valores	50.791.21
Deudores Varios	153.535.45
Mercaderías	32.692.84
Intereses a Vencer	35.489.88
Muebl.. Ut. e Instalac.	14.337.49
Accionistas	360.83
	287.207.70

Pasivo —

Documentos a Pagar	.584.56
Acreedores Varios	66.101.09
Obligaciones Fiscales	199.060.48
Capital Integrado	500.00
Cap. Suscripto a autorizar	360.83
Capital Integ. a autorizar	1.372.31
Fondos de Reservas	10.133.68
Pérdidas y Ganancias	6.594.75
	287.207.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Utilidad Bruta S|Ventas	250.603.54
Otros Ingresos	3.600.00
	254.203.54

Pérdidas —

Gastos Generales	218.436.74
Impuestos	2.687.77
Cuentas a Vencer	21.290.46
Utilidad del Ejercicio	11.788.57
	254.203.54

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	11.788.57
Comp. Pérdidas Ant.	11.788.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.252 al F.o 102 del Libro N.o 17, el 23 de noviembre de 1975.

N$ 129.60 — 16894 — 1 pub.

VISUR S. A.

(Inscripción N.o 114.168)

Democracia 1650

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	3.195.51
Maquinarias Inst. y Otros	3.918.04
Alquileres a Cobrar	1.300.00
Caja	285.80
UBUR	112.12
O.I.R. - Partidas a Compensar	134.06
Pérdidas Ejercicios 1964 - 65	0.18
Pérdidas Ejercicios 1967 - 68	21.18
Pérdidas Ejercicios 1973 - 74	378.23
	9.345.06

Pasivo —

Capital Integrado	600.00
Acreedores Varios	6.036.81
Amortizac. de Inmuebles	159.12
Amortiz. Maq. Inst. y Otros	1.769.62
Ganancias Ejerc. 1965|66|67	28.33
Gan. Ejercs. 1968|69|70|71|72|73	523.44
Gan. Ejercs. 1974|75 - 1975|76	227.74
	9.345.06

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos, tasas y Contribuc.	567.80
Gastos varios	158.60
Reparaciones Generales	320.00
Timbres y Sellados	5.90
Aportes Jubilatorios	43.49
Impuesto al Patrimonio	536.83
Honorarios Profesionales	100.00
Amortizaciones	410.84
Total de Pérdidas	2.143.46
Gan. del Ejerc. (a Cta. Nva.).	98.54
	2.242.00

Ganancias —

Alquileres	2.242.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 82 y 83 del libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 8.134.

N$ 158.40 — 16862 — 1 pub.

JUCANE S. A.

(Inscripción N.o 273.046)

Ciudadela 1432 (P. 2, Esc. 5)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	14.327.37
Banco Real	7.386.51
Banco Comercial	9.60
Promit. Comp. de Inm. Elif. Jucané	423.46
Promit. Comp. de Inm. Edif. Zorba	116.521.84
Adel. Rtas. Ind. y Comercio	2.012.43
Terreno	10.875.74
Proyecto y Plano Inmueble 2	445.70
Costo Edificio Zorba	478.428.18
Herramientas	1.666.22
Muebles y útiles	30.00
Máquinas y equipos	1.302.70
Depósito en garantía (UTE)	389.76
Gastos de constitución	287.31
	634.106.82

Pasivo —

Subcontratistas	24.966.49
Documentos a pagar	10.000.00
Impuestos a pagar	3.363.22
Dirección General Impositiva	3.07
Acreedores varios	31.232.58
Jornales a pagar	9.241.19
Ventas a cumplir	116.521.84
Accionistas	17.278.02
Cargas sociales a pagar	32.854.52
Costo a realizar	257.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital integrado a autorizar	7.300.00
Reserva Mant. capital circulante	4.703.24
Fondo de reserva	47.767.25
Utilidad ejercicio 1975	66.875.40
	634.106.82

Balance de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Ventas edificio Zorba	518.677.12
Ventas edificio Jucané	4.000.00
Bonificaciones sociales	4.371.60
Bonificaciones fiscales	87.50
	527.136.22

Pérdidas —

Costo ventas Edif. Zorba	437.021.00
Costo ventas Edif. Jucané	257.49
Gastos generales	4.168.26
Banco de Previsión Social	4.80
Impuesto Contribución Inmobiliaria	142.90
Impuestos	79.30
Intereses	3.144.46
Timbres y sellados	91.35
Manten. edificio Jucané	197.46
Gastos comunes	188.04
Imp. Rtas. Ind. y Comercio	6.999.74
Impuesto al patrimonio	2.024.00
Conversión a N$	0.02
Impuesto a los contratos	5.942.00
Utilidad líquida del ejercicio	66.875.40
	527.136.22

Las utilidades pasan a los distintos fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 663 al folio 336 del libro número 23 de fecha 8 de febrero de 1974.

N$ 220.80 — 16848 — 1 pub.

PAYLANA S. A.

(Inscripción N.o 14.128)

Balance general de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	N$	200.118.20
Clientes	"	1:285.389.73
Depósito destinado a importaciones y mercaderías en viaje	"	260.868.30
Deudores varios	"	60.322.17
Ministerio de Economía y Finanzas (Estímulo exportaciones	"	441.618.76
Efectos a cobrar	"	907.250.81
Materias primas y materiales	"	5:062.686.06
Trasitorio	"	52.680.63
Terrenos y edificios	"	1:474.300.54
Maquinarias, muebles y útiles y herramientas, materiales en sección	"	4:405.606.92
Materiales de transporte	"	84.513.02
Títulos y acciones de otras sociedades	"	108.188.03
Cuentas de orden	"	380.40
	N$	14:343.923.57

Pasivo —

Acreedores varios	N$	2:213.563.61
Efectos a pagar		1:436.053.25
Proveedores	"	1:266.734.41
Transitorio	"	429.304.17
Capital realizado	"	49.399.31
Capital autorizado	"	600.69
Reservas	"	8:187.912.17
Resultados ejercicio anterior	"	15.907.16
Resultados ejerc. 74|75	"	744.068.40
Cuentas de orden	"	380.40
	N$	14:343.923.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercico 1974|75

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas	N$	1:955.615.94
Amortizaciones	"	683.636.50
Directos y varios	"	982.502.43
Remuneraciones, viáticos, cargas	"	615.850.22
Materiales e indirectos.	"	316.199.06
Varios	"	200.885.11
Gastos financieros	"	976.464.22
Diferencias de cambio	"	305.661.91
Impuestos	"	279.341.98
Gastos de ventas	"	387.371.75
Utilidad del ejercicio	"	744.068.40
	N$	7:447.597.52

Ganancias —

Ingresos por ventas	N$	6:770.947.15
Financiaciones	"	489.438.91
Bonificaciones	"	144.862.02
Descuentos	"	42.349.44
	N$	7:447.597.52

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	N$	744.068.40
Saldo anterior	"	15.907.16
	N$	759.975.56

Distribución:

5 o|o fondo de reserva estatutaria	N$	37.203.42
Reserva por reinversiones (Decreto 996|975, Artículo 82)	"	399.145.62
Habilitaciones	"	15.000.00
Dividendo en efectivo 50 por ciento	"	24.699.66
Reserva especial	"	250.000.00
Cuenta nueva	"	33.926.86
	N$	759.975.56

Aprobados en asamblea de fecha 7 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79, 80, 81 y 82 del libro Inventario.

N$ 225.60 — 16898 — 1|pub.

T. GANSER S. A.

(Inscripción N.o 45.519)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.355:26
Valores	5.946.60
Deudores varios	33.391.61
Existencia granito y material de obra	105.024.98
Inmuebles	77.901.35
Máquinas, vehículos, muebles y útiles	731.748.63
O.I.R.	331.11
Intereses a vencer	1.306.45
Resultado ejercicio 1974	20.632.70
Licitaciones adjudicadas a realizar	1:682.228.13
	2:683.866:82

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	6.278.30
Acreedores sociales y fiscales	2.467.77
O.I.R.	1.185.22
Sueldos a pagar	1.369.35
Documentos a pagar	20.000.00
Crédito industrial	30.000.00
Cuentas corrientes Directores	3.070.37
Accionistas cuentas integración de capital	119.503.00
Fondo de amortización	646.804.08
Capital integrado	500.00
Reservas varias	22.275.72
Reserva revaluación activo	120.779.73
Ingresos a percibir por licitaciones adjudicadas	1:682.228.13
Utilidad a distribuir 1975	27.408.15
	2:683.866.82

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales y leyes sociales	66.883.31
Gastos generales	114.470.35
Impuestos y contribuciones	3.840.84
Intereses y descuentos	25.077.90
Utilidad a distribuir	27.408.15
	237.680.55

Ganancias —

	N$
Facturación servicios	157.774.86
Producción granito	48.359.64
Exportación y reintegros exportación	31.538.28
Varios	7.77
	237.680.55

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad a distribuir 1975	27.408.15

Distribución:

Resultados del ejercicio 1974	20.632.70
Fondo de reserva	6.775.45
	27.408.15

Aprobado por la asamblea general ordinaria N.o 12 del 9 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 73 y 74 del libro Inventario.

N$ 175.20 — 17067 — 1 pub.

PASCUAL PIRETTI S. A.

(Inscripción N.o 18.609)

San José 1337

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:666.694.00
Alquileres a cobrar	2:499.630.00
Volonterio Administraciones	1:103.712.00
Inmuebles Promet. en venta	14:331.067.00
Inmuebles	182:763.134.00
Muebles y útiles	183.911.00
Ganancias y pérdidas	4:438.911.00
Acciones a emitir	680.000.00
	207:667.109.00

Pasivo —

	$
Capital autorizado	680.000.00
Hipotecas a pagar	2:220.000.00
Efectos a pagar	322.000.00
O.I.R. Facilidades	752.556.00
Utilid. venta Inm. a vencer	13:800.000.00
Capital realizado	820.000.00
Fondo de reserva	30.922.00
Reserva Ley Rev. Act. fijos	189:041.631.00
	207:667.109.00

Ganancias y pérdidas al 31 diciembre 1974

Debe —

	$
Comisiones	2:142.409.00
Gastos de Conserv. y limpieza	2:538.639.00
Luz, agua y combustible	1:312.497.00
Sueldos	2:650.575.00
Impuestos y patentes	4:126.026.00
Contribución Inmobiliaria	1:521.030.00
Cargas sociales	1:928.051.00
Intereses y descuentos	1:658.749.00
Inmuebles Amort.	5:635.396.00
Muebles y útiles Amort.	239.920.00
	23:753.292.00

Haber —

	$
Alquileres	19:020.613.00
Utilidades venta inmuebles	3:036.487.00
Pérdida del ejercicio	1:696.192.00
	23:753.292.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario a folios 57 y 58 y rubricado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno en lo Civil de Primera Instancia.

N$ 144.00 — 17079 — 1 pub.

BIANCHI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 21000319013)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	13:324.058
Deudores	193:992.186
Banco Hipotecario FNV	639.594
Mercaderías en stock	223:099.429
Mercaderías en aduana	34:092.055
Títulos y acciones	61.788
Muebles, Ut. y Mat. rodante	11:355.158
Gastos constitución	191.963
Llave	461.600
Adelantos	17:917.188
Cuentas corrientes directores	8:325.121
	518:521.160

Pasivo —

	$
Acreedores fiscales	32:789.326
Remuneraciones y C. Soc. a pagar	14:215.227
Acreedores varios	62:222.092
Documentos a pagar	8:042.538
Acreedores por importación	10:290.292
Capital integrado	15:000.000
Reserva estatutaria	105:622.271
Reserva Ley 14.189	43:280.000
Reserva capital circulante	21:173.799
Resultados anteriores	34:294.556
Resultado Ej. 74|75	171:591.059
	518:521.160

Estado de resultados
Ejercicio 1974|975

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	117:064.385
Conservación y mantenimiento	26:171.241
Gastos funcionamiento	32:032.392
Impuestos	37:725.204
Gastos financieros	18:017.161
Resultado Ej. 74|75	171:501.059
	402:601.442

Ganancias —

	$
De ventas	395:240.045
Bonificaciones	6:506.052
Otros ingresos	855.345
	402:601.442

Distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	22:590.397
Fondo de reserva	109:000.662
Dividendo en efectivo	40:000.000
	171:591.059

Aprobados en asamblea el 20 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a f.o 858 y 859 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1961.

N$ 204.00 — 17101 — 1 pub.

COMPRALANA S. A.

Casilla Correo 1121

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

ACTIVO—

Caja y Bancos		N$	61.343.15
Bonos del Tesoro		"	45.800.00
Deudores varios		"	82.945.64
Mercaderías		"	1:866.198.02
Mercaderías embarcadas		"	1:032.453.44
Suscritores de acciones		"	150.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	N$ 8.696.34		
Menos amortización muebles y útiles e instalaciones	" 601.27	"	8.095.07
Vehículos de transporte	N$ 43.349.70		
Menos vehículos de transporte	" 258.00	"	43.091.70
Instalaciones de Oficina	N$ 3.449.70		
Menos amortización instalaciones oficina	" 263.67	"	3.186.03
Total del activo		N$	3:293.113.05

Cuentas de orden:

Bancos, depósito de Bonos	N$	208.675.00

PASIVO—

Bancos	N$	1:542.710.53
Acreedores varios	"	1:333.072.31
Acreedores Fiscales	"	1.625.88
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito a autorizar	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	12.843.19
Utilidad del ejercicio	"	152.861.14
Total del Pasivo	N$	3:293.113.05

Cuentas de orden:

Depositantes de Bonos	N$	208.675.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

PERDIDAS—

Gastos de administración	N$	1:041.903.11
Gastos de financiación	"	815.503.57
Gastos de producción	"	624.744.45
Subtotal	N$	2:482.151.13
Utilidades del ejercicio	"	152.861.14
Sumas iguales	N$	2:635.012.27

GANANCIAS—

Explotación de lanas	N$	2:635.012.27
Sumas iguales	N$	2:635.012.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	N$	152.861.14
A fondo de reserva para mantenimiento de capital circulante	"	152.861.14

Aprobados por la asamblea general del día 6 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Copiador de Cartas.

N$ 367.20 — 16363 — 1|pub.

OTTONELLO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 15.273)

Av. Gral. Flores N.o 3715

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Caja	90.461.09	
Bancos	95.484.20	185.945.29
Exigible:		
Deudores varios	473.202.46	
Documentos a cobrar	40.050.21	513.252.67
Realizable:		
Timbres y valores	223.42	
Ganado en pié	29.102.86	
Combustibles y lubricantes	7.260.00	
Mercadería impor.ada a recibir	71.738.63	
Materias primas y materiales	388.618.00	
Mercaderías Elab. y en proceso	201.596.00	698.538.91
Fijo:		
Inmuebles	129.617.22	
Inmuebles matadero Melilla	106.630.18	
Planta tratamiento aguas residuales	210.86	
Material rodante	72.940.00	
Participación bretes tablada	8.51	
Gastos organización	3.516.76	
Máquinas	135.025.53	
Muebles, útiles e instalaciones	161.884.03	609.833.09
Transitorio:		
Seguros a vencer		69.318.24
		2:076.888.20
Cuentas de Orden:		
Valores depositados en garantía	25.00	
Acciones a distribuir	4.263.20	4.288.20
		2:081.176.40

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores varios	786.573.44	
Sueldos a pagar	91.584.42	
Documentos a pagar	104.642.01	
Acreedores fiscales	28.255.99	
Dividendos a pagar	29.660.70	1:040.716.56
No exigible:		
Capital integrado	118.322.81	
Fondo de reserva	16.936.43	
Fondo de reserva amortizable	222.995.37	
Fondo de reserva Divid. futuros	598.69	
Fondo reserva Especial	192.431.37	
Fondo Res. Mant. Cap. circulante	45.812.77	
Fondo reserva reinversiones	140.085.54	
Pérdidas y ganancias	298.988.66	1:036.171.64
		2:076.888.20
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores en garantía	25.00	
Accionistas 20.o Ejercicio	102.86	
Accionistas cuenta revaluación	4.160.34	4.288.20
		2:081.176.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975)

G A N A N C I A S

	N$
Descuentos Fiscales	78.657.81
Ingresos generales por ventas	9:010.886.73
Mercaderías elaboradas y en proceso	34.398.20
	9:123.942.74

P E R D I D A S

	N$
Combustibles y lubricantes	184.705.57
Fondo de reserva amortización	119.174.22
Sueldos, aguinaldos y licencia	1:014.700.19
Gastos de fabricación	635.013.66
Impuestos	56.831.07
Materias primas y materiales	6:535.192.59
Gastos de administración y ventas	279.336.78
	8:824.954.08
Utilidad del ejercicio	298.988.66
	9:123.942.74

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Período: 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975)

	N$	N$
Utilidad del ejercicio		298.988.66
Fondo de reserva 2 o|o s|N$ 298.899.66	5.979.77	
Remuneración Directorio 2 o|o s|N$ 298.899.66	44.848.30	
Remuneración Extra Personal 12 o|o s|N$ 298.988.66	35.878.64	
Fondo reserva por reinversiones	162.531.01	
Fondo reserva especial	23.000.00	272.237.72
		26.750.94
Fondo reserva dividendos futuros		598.69
		27.349.63
Dividendos 29.o Ejercicio 22 o|o s|N$ 118.322.81	26.031.02	
Fondo Reserva dividendos futuros	1.318.61	27.349.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio, Fs. 39 al 42 del Libro certificado el día 16 de febrero de 1970 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 705.60 — 17035 — 1 pub.

CLER S. A.

(Inscripción N.o 302.788)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1976

A C T I V O

	N$	N$
Caja y Bancos		1.377.63
Efectos a cobrar		150.00
Deudores varios		490.91
Merc. y materiales		26.586.08
Mueb. Ut. e Inst.	1.856.54	
—Amort.	164.15	1.692.39
Máq. p herram.	2.641.99	
—Amort.	182.30	2.459.69
Gtos. de Const.	1.922.63	
—Amort.	384.53	1.538.10
Gastos diferidos	6.218.18	
—Amort.	2.072.73	4.145.45
Pérdidas acumuladas		19.276.66
		57.726.91

P A S I V O

	N$
Efectos a pagar	238.20
Cuentas a pagar	1.332.00
Acreedores fiscales	6.156.71
	..26.91
Capital integrado	50.000.00
	57.726.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

	N$
Sueldos	23.219.16
Cargas sociales	6.641.06
Mercaderías	30.413.64
Materias primas	29.708.91
Impuestos	2.195.29
Gastos generales	6.510.34
Alquileres	3.700.00
Amortizaciones	2.803.71
	105.192.11

GANANCIAS

	N$
Ventas	87.357.18
Bonificaciones	697.80
Intereses y descuentos	6.78
	88.061.76
Pérdida	17.130.35
	105.192.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de julio de 1976.

Inspección General da Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 880 al Fo. 8 del Libro N.o 24 el 1.o de abril de 1974.

N$ 237.60 — 17255 — 1 pub.

BANCO DE MONTEVIDEO

(Inscripción R.U.C. 210234510013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

(A consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de setiembre de 1976)

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	3:599.171.10		
Banco Central - Cámara Compensadora	40.998.28		
Banco Central del Uruguay	5:010.504.49		
Banco de la República O. del Uruguay	56.834.01	8:707.507.88	
Realizable:			
Deuda pública v/n. N$ 622.665.00		1:573.986.60	10:281.494.48
Exigible:			
Cuentas corrientes	8.43		
Valores descontados	22:503.947.04		
Deudores morosos	15.312.82		
Diversos	1:045.531.60	23:564.799.89	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera y Especies		145:559.810.25	169:124.610.14
Varios:			
Inmuebles	907.334.65		
Inmuebles en Plan de Abatimiento	389.794.41	1:297.129.06	
Muebles y útiles - valor amortizado	325.934.76		
Equipos de computación	174.040.18		
Material rodante - valor amortizado	55.837.49	555.812.43	
Varias cuentas deudoras		28:236.585.74	30:089.527.23
Total del Activo			209:495.631.85
Cuentas de Orden:			
Valores depositados (valor nominal)		20:275.202.07	
Otras cuentas deudoras		36:567.000.16	56:842.202.23

P A S I V O

Patrimonial:

Capital realizado	500.000.00	
Reserva legal	269.000.00	
Fondo de Reserva	2:409.672.31	3:178.672.31

Exigible:

A la vista y a menos de 30 días Cuentas Corrientes y otras Cuentas	12:615.931.34	
A 30 días o más de plazo. Caja de Ahorros y otras cuentas	11:286.176.32	23:902.107.66

Varios:

Corresponsales en el Exterior y Cuentas en Moneda Extranjera	145:482.343.91	
Varias Cuentas Acreedoras	35:229.047.95	180:711.391.86

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	6.905.95	
Utilidades del ejercicio	1:696.554.07	[illegible]460.02
Total del Pasivo		209:495.631.85

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores. (Valor Nominal)	20:275.202.07	
Otras Cuentas Acreedoras	36:567.000.16	56:842.202.23

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

		N$
Cuentas de Administración		4:831.259.63
Intereses, corretajes, etc.		6:606.987.29
Impuestos fiscales		3:066.590.46

Contribución Patronal:

	N$	
Jubilaciones	799.349.82	
Asignaciones Familiares	244.503.21	
Fdo. Nacional de Vivienda	32.514.19	1:076.367.22
Habilitaciones al personal		150.000.00
Amortizaciones	88.552.16	
Reservas Especiales	1:150[illegible]	1:238.552.16
Saldo anterior	6.905.95	
Utilidades del ejercicio	1:696.554.07	1:703.460.02
		18:673.216.78

H A B E R

Saldo anterior	6.905.95
Intereses	11:940.546.38
Comisiones, cambios, etc.	6:725.764.45
	18:673.216.78

Dr. Bernardo Supervielle
Presidente

Carlos Langwagen
Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 47 y 48 del Libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de setiembre de 1968, con el N.o 4596 a Folio 262 del Libro N.o 18.

N$ 648.00. — 17038. — 1

ESTUDIO PEREZ MONTERO S. A.

Plaza Independencia 749, Piso 1

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO —

Caja		77.349.59
Deudores varios		1:107.136.26
Inmuebles	505.332.00	
Reformas	405.621.04	
	910.953.04	
Amortizado	39.452.92	871.500.12
Muebles y útiles	543.063.50	
Amortizado	71.834.95	471.228.55
Anticipos impuestos		3.264.00
Reforma de estatutos	25.949.00	
Amortizado	5.189.80	20.759.20
Acciones a emitir		200.000.00
Accionistas		50.000.00
		2:801.237.72

PASIVO —

Acreedores varios	2:116.279.22
Cuentas a pagar	37.497.00
Capital autorizado	200.000.00
Capital suscripto	50.000.00
Capital integrado	250.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	126.626.59
Utilidad del ejercicio	20.834.91
	2:801.237.72

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

GANANCIAS —

Comisiones	1:971.284.00
Intermediación en arrendamientos	376.287.00
	2:347.571.00

PERDIDAS —

Cargas sociales	114.393.80
Impuestos	143.808.00
Amortizaciones	78.735.79
Gastos generales y legales	1:989.798.50
	2:326.736.09
Utilidad del ejercicio	20.834.91
	2:347.571.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la asablea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1968, y anotado con el N.o 6.161 al folio 317 del libro N.o 18.

N$ 302.00 — 16558 — 1|pub.